

*S. 13
comunicación*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº187, contra el Señor ex Presidente de la República, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori

AGENDA

MARTES 18 DE MARZO DE 2003

LUGAR : Anfiteatro Quiñones

HORA : 11:15 A.M.

(Primera Sesión)

1. Aprobación del Acta

2. Despacho

Documentos recibidos

- Oficio Nº173-2003-DDP-CP/CR
Oficial Mayor

Documentos remitidos

- Memorandum Nº001-SCIDC-Nº187
Oficial Mayor
- Oficio Múltiple Nº 104-RGYH-CR/2003
Congresista Mario Molina Almanza
- Oficio Múltiple Nº 104-RGYH-CR/2003
Congresista Jhony Peralta Cruz

3. Informes

4. Pedidos

5. Orden del Día

- Instalación de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº187..



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Graciela Yanarico

MEMORANDUM N° 001-SCIDC-N°187-RGYH-CR/2003

DE :Lic. **GRACIELA YANARICO HUANCA**
Presidenta de la Sub Comisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N°187

A : **JOSÉ ELICE NAVARRO**
Oficial Mayor del Congreso de la República

FECHA : 17-03-2003

ASUNTO :El que se indica

Lo saludo atentamente y a la vez solicito, tenga a bien disponer que a la brevedad posible se disponga la publicación de la Notificación de la Denuncia Constitucional N°187 interpuesta por la Doctora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, contra el Sr. Alberto Fujimori Fujimori., Ex Presidente de la República, en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario El Comercio, los días 19 y 20 del presente mes, preferentemente en la sección política, según se adjunta.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

ROSA GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Sub Comisión Investigadora de la Denuncia
Constitucional N°187

hólicas sin autorización".
Al consultársele si la Prefectura continuará vetando los "clási-

Trabajo, Desempeño de Casos Prácticos Integrales. Asientos de Cléire, Principales Registros Contables.
EXPONE: SANTIAGO BAZAN CASTILLO EXPONE: CPC. ERNESTO ARAÑO ROJAS
MARTES, JUEVES Y VIERNES (7 SESIONES) SOLO SABADOS DE 3:30 P.M. (6 SESIONES)
INICIO: MARTES 25 DE MARZO INICIO: SABADO 29 DE MARZO

Reg. - 442966



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N° 187 PRESENTADA POR LA FISCAL DE LA NACION, CONTRA EL SEÑOR ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR LA PRESUNTA COMISION DE LOS DELTOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA, EN LA MODALIDAD DE PECULADO Y CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA, EN LA MODALIDAD DE ASOCIACION ILICITA PARA DELINQUIR EN AGRAVIO DEL ESTADO.

NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el inciso e.3 del artículo 89° del Reglamento del Congreso de la República, se notifica a don ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, ex Presidente de la República, que se ha interpuesto en su contra la Denuncia Constitucional N° 187 por la presunta comisión de los delitos contra la administración pública, en la modalidad de peculado y contra la tranquilidad pública, en la modalidad de asociación ilícita para delinquir en agravio del Estado.

En consecuencia, se le hace saber que dispone de un plazo de cinco (05) días útiles a partir de la presente publicación para formular sus descargos y presentar u ofrecer las pruebas que estime convenientes para su defensa; plazo tras el cual con o sin su contestación, se tendrá por absuelto el tramite de la denuncia.

Lima, 18 de marzo de 2003

ROSA GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 187

Reg. - 443056

20 / Marzo - 2003

Publicado en "El Peruano"



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

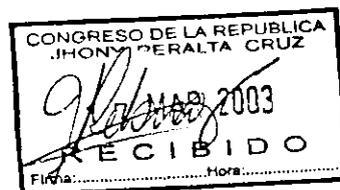
50
independencia

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

Lima, 17 de Marzo del 2003

OFICIO MULTIPLE N° 104 -RGYH-CR/2003

Señor
JHONY PERALTA CRUZ
Congresista de la República



Presente.-

De mi mayor consideración:

Sean estas líneas portadoras de un cordial saludo y a la vez invitarlo a la sesión de instalación de la Sub Comisión Investigadora de la denuncia constitucional N° 187 presentada por la señora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, contra el ex presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos contra la administración pública con su modalidad de peculado y contra la tranquilidad pública, en la modalidad de asociación ilícita para delinquir en agravio del Estado, que tendrá lugar en el Anfiteatro Quiñones a horas 11:15 de la mañana.

Hago propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ORDINAL FIRMADO



Lic. R. GRACIELA YANARICO HUANCA
Congresista de la República

35
Treinteycinco



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DIA

- La Presidencia dio por Instalado la Sub Comisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N°187, contra el Señor Ex Presidente de la República, Ing. Alberto Fujimori Fujimori.

Siendo las 11 y 20 minutos del día 18 de marzo del 2003, en señal de conformidad con los acuerdos adoptados, los señores Congresistas presentes suscriben la presente acta.

Rosa Graciela Yanarico Huanca
Presidenta

Mario Molina Almanza
Miembro

Jhony Peralta Cruz
Miembro

62
Sessenta

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº 187, contra el Señor ex Presidente de la República, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori

AGENDA

JUEVES 27 DE MARZO DE 2003
LUGAR : Sala Nº 03
HORA : 9:30 A.M.

(Segunda Sesión)

1. Aprobación del Acta

2. Despacho

Documentos Remitidos

- Oficio Múltiple Nº 129-RGYH-CR/2003
Congresista Jhony Peralta Cruz

- Oficio Múltiple Nº 129-RGYH-CR/2003
Congresista Mario Molina Almanza

- Oficio Nº 130-RGYH-CR/2003
Fiscal de la Nación Nelly Calderón Navarro

- Oficio Nº 003-SCIDC/CR/2003
Carlos Ferrero Costa

- Oficio Nº 004-SCIDC/CR/2003
Luis Javier Bustamante Rodríguez

- Oficio Nº 005-SCIDC/CR/2003
Carlos Ferrero Costa

- Oficio Nº 006-SCIDC/CR/2003
Luis Javier Bustamante Rodríguez

E-3
Sida- (1/1/03)

- Oficio N° 007-SCIDC-CR/2003
Mario Molina Almanza
- Oficio N° 008-SCIDC-CR/2003
Jhony Peralta Cruz
- Oficio N° 009-SCIDC-CR/2003
Nelly Calderon Navarro
- Memorándum N° 030-SCIDC-187/2003
José Elice Navarro

Documentos Recibidos

- Oficio N°3063-2003-MP-FN-FE
Nelly Calderón Navarro

3. Informes

4. Pedidos

5. Orden del Día

- Exposición de la Fiscal de la Nación Dra. Nelly Calderón Navarro, sobre la Denuncia Constitucional N° 187, contra el Señor ex Presidente de la República, Ing. Alberto Fujimori Fujimori.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

13.03
H. Basadre

H. Basadre 13.30

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

Lima, 25 de Marzo del 2003

OFICIO MULTIPLE N° 129-RGYH-CR/2003

Señor
MARIO MOLINA ALMANZA
Congresista de la República

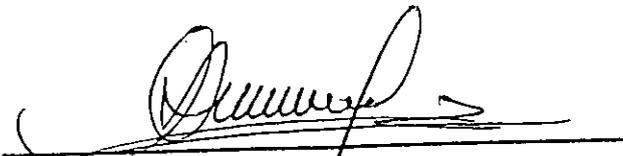
Presente.-

De mi mayor consideración:

Sean estas líneas portadoras de un cordial saludo y a la vez invitarlo a la segunda sesión de la Subcomisión Investigadora de la denuncia constitucional N° 187 presentada por la señora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, contra el ex presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos contra la administración pública con su modalidad de peculado y contra la tranquilidad pública, en la modalidad de asociación ilícita para delinquir en agravio del Estado, donde se recepcionara la ratificación de la Denuncia formulada por la Fiscal de la Nación, Doctora Nelly Calderón Navarro, que tendrá lugar el día 27 del presente, en la Sala N° 03 del Congreso de la República, a horas 9:30 de la mañana.

Hago propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

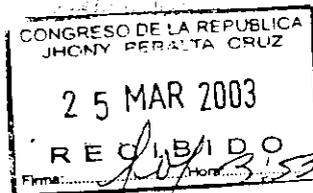
Atentamente,


ROSAGRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 187

43
cuarenta y tres



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



66

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

Lima, 25 de Marzo del 2003

OFICIO MULTIPLE N° 129 -RGYH-CR/2003

Señor
JHONY PERALTA CRUZ
Congresista de la República

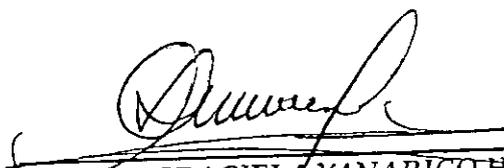
Presente.-

De mi mayor consideración:

Sean estas líneas portadoras de un cordial saludo y a la vez invitarlo a la segunda sesión de la Subcomisión Investigadora de la denuncia constitucional N° 187 presentada por la señora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, contra el ex presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos contra la administración pública con su modalidad de peculado y contra la tranquilidad pública, en la modalidad de asociación ilícita para delinquir en agravio del Estado, donde se recepcionara la ratificación de la Denuncia formulada por la Fiscal de la Nación, Doctora Nelly Calderón Navarro, que tendrá lugar el día 27 del presente, en la Sala N° 03 del Congreso de la República, a horas 9:30 de la mañana.

Hago propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

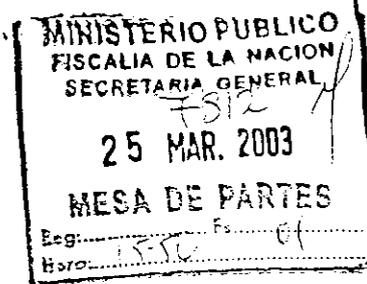
Atentamente,


ROSA GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la denuncia Constitucional N° 187

44
cuarenta y cuatro



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



6-8
- 15-10-2003

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

Lima, 25 de Marzo del 2003

OFICIO N° 130-RGYH-CR/2003

Doctora
NELLY CALDERON NAVARRO
Fiscal de la Nación

Presente.-

De mi mayor consideración:

Sean estas líneas portadoras de un cordial saludo, y a la vez de conformidad con el Literal e.5 del Artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República, invito a usted, a la sesión de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, presentada por vuestra sindicatura, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori fujimori, por la presunta comisión de los delitos contra La Administración Pública - Peculado y Contra la Tranquilidad Pública - Asociación Ilícita para Delinquir en agravio del Estado, ilícitos previstos y Sancionados en los Artículos 387° y 317 del Código Penal, que tendrá lugar el día 27 del presente, en la Sala N° 03 del Congreso de la República, a horas 9:30 de la mañana, a fin de ratificar la Denuncia constitucional.

Hago propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


RÓSA GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la denuncia Constitucional N° 187

45
cuarenta y cinco



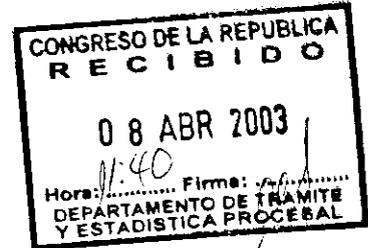
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Sub Comisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N°187, contra el Señor ex
Presidente de la Republica, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori

Lima, 07 de Abril del 2003

OFICIO N°003-SCIDC-187/CR

Señor Doctor
CARLOS FERRERO COSTA
Presidente de la Comisión Permanente
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Presente.-

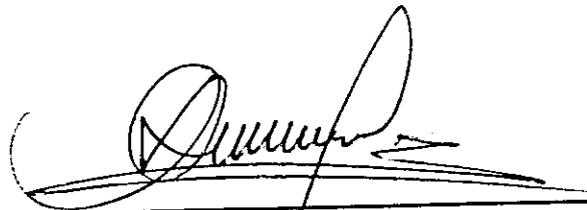


De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi calidad de Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, para expresarle un cordial saludo y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 89° del Reglamento del Congreso de la República me permito solicitar a la Comisión Permanente la prórroga por 30 días útiles de plazo para las investigaciones y la presentación del informe final sobre las referidas Denuncias Constitucionales.

Agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


R. GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional 187



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, contra el Señor ex
Presidente de la República, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori

*G.S.
de la oficina*

Lima, 16 de Abril del 2003

OFICIO N°004-SCIDC-187/CR

Señor

LUIS JAVIER BUSTAMANTE RODRIGUEZ
Presidente del Centro de Reclusión de Máxima
Seguridad de la Base Naval del Callao

Presente.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en calidad de **Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187**, para expresarle un cordial saludo y solicitar a usted que el día 30 de Abril del año en curso, a partir de las 14 horas en las instalaciones de su representada, ponga a disposición del colegiado al interno Vladimiro Lenin Montesinos Torres, a fin de ser interrogado sobre hechos que guardan relación con la Denuncia Constitucional N° 187, presentada por la señora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, contra el ex presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos contra la administración pública con su modalidad de peculado y contra la tranquilidad pública, en la modalidad de asociación ilícita para delinquir en agravio del estado.

Asimismo, sírvase autorizar a ingresar a las siguientes personas, para dicha diligencia.

- Congresista R. Graciela Yanarico Huanca
- Asesor Doctor Fredy Aragón Valdez
- Seguridad señor Oswaldo Alejos Jesús
- Seguridad señor Roberto Panta Mechato



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, contra el Señor ex
Presidente de la República, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori

6-11
H. Yanarico

- Congresista Mario Molina Almanza
- Asesor Doctor Aldo Estrada Peña
- Seguridad señor David Ramírez Arce
- Seguridad señor José Rubio Arana

- Congresista Jhony Peralta Cruz
- Asesor Doctor Javier Barrera Jara
- Seguridad señor Manuel Adrianzen Flores
- Seguridad señor Jaime Escobar Camacho

Agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente; aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

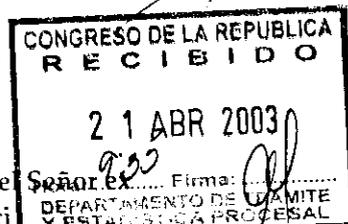
Atentamente;

R. GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional 187



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, contra el
Presidente de la República, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori



Lima, 16 de Abril del 2003

OFICIO N°005-SCIDC-187/CR

Doctor
CARLOS FERRERO COSTA
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en calidad de Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, para expresarle un cordial saludo y a la vez, solicito se sirva disponer la contratación de los servicios profesionales del Doctor Walter Luque Condori, con D.N.I. 09428166, del Colegio de Abogados de Puno, que viene asesorando a esta Subcomisión desde el día 17 de marzo de 2003, sobre los hechos que guardan relación con la Denuncia Constitucional N° 187, presentada por la señora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos contra la administración pública con su modalidad de peculado y contra la tranquilidad pública, en la modalidad de asociación ilícita para delinquir en agravio del estado.

Agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

R. GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional 187



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROMANN"

Lima, 24 de Abril del 2003

OFICIO N°006-SCIDC-187/CR

Señor
LUIS JAVIER BUSTAMANTE RODRIGUEZ
Presidente del Centro de Reclusión de Máxima
Seguridad de la Base Naval del Callao
Presente.-

De mi mayor consideración

Sean estas líneas portadoras de un cordial saludo y a la vez, solicito a usted que conforme al Oficio N°004-SCIDC-187/CR (16 de abril 2003), autorice el ingreso del Doctor Walter Luque Condori, con D.N.I. N° 09428166, asesor de la Subcomisión de la Denuncia Constitucional N° 187, y del SO1 Eduardo Rosado Yanarico con TIP N° 31094656 personal de seguridad, quienes involuntariamente fueron omitidos; así mismo de los correspondientes vehículos cuyas placas de rodaje son.

- Toyota Prado, color azul con placa RIR N° 740
- Conducido por el señor Alcides Condori Apaza
- Lada Etation Wagon , color guinda con placa TG N° 4742
- Conducido por el señor Alipio Villafuerte Aybar
- Camioneta Nissan doble cabina, color negro con placa OB N° 2469
- Conducido por el señor Víctor Peralta Cruz

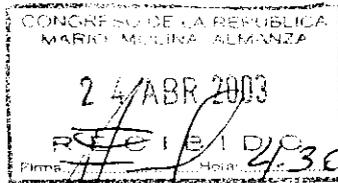
Agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

R. GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional 187



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



717
72
S. de la C. (1)

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROMANN"

Lima, 23 de Abril del 2003

OFICIO N°007-SCIDC-187/CR

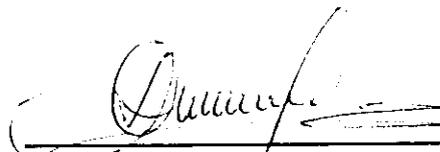
Señor
MARIO MOLINA ALMANZA
Congresista de la República
Presente.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efecto de remitir copias de la Denuncia Constitucional N° 187, con los actuados de la investigación preliminar N° 271-2001, para el procedimiento de la acusación constitucional, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, por la Presunta Comisión del delito contra la Administración Pública- Peculado y Contra la Tranquilidad Pública- Asociación Ilícita para delinquir en agravio del Estado.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

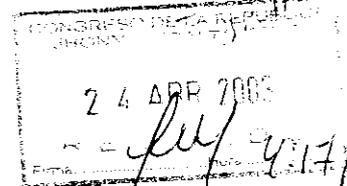
Atentamente;


R. GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional 187



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROMANN"



Lima, 23 de Abril del 2003

OFICIO N°008-SCIDC-187/CR

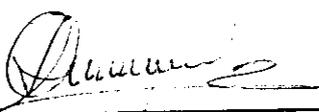
Señor
JHONY PERALTA CRUZ
Congresista de la República
Presente.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efecto de remitir copias de la Denuncia Constitucional N° 187, con los actuados de la investigación preliminar N° 271-2001, para el procedimiento de la acusación constitucional, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, por la Presunta Comisión del delito contra la Administración Pública- Peculado y Contra la Tranquilidad Pública- Asociación Ilicita para delinquir en agravio del Estado.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



R. GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional 187



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROMANN"

RECEIBIDO
3.57 PM

74
F. H. Calderon

Lima, 24 de Abril del 2003

OFICIO N°009-SCIDC-187/CR

Señora
NELLY CALDERON NAVARRO
Fiscal de la Nación
Presente.-

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA DE LA NACION
SECRETARIA GENERAL
28 ABR. 2003
MESA DE PARTES
Reg.: 1276
Hora: 12.40

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en calidad de **Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187**, y a la vez solicitar se remita a mi Despacho una copia del video signado con el N° 1778, cuyo rotulo aparece como "Doctor - Calmell - Vicente - General Delgado A.", la misma que requiere ser visualizada por este colegiado, a fin de elaborar el informe final de la Denuncia Constitucional, presentada por vuestra autoridad contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, por la Presunta Comisión de los delitos contra la Administración Pública con su modalidad de Peculado y Contra la Tranquilidad Pública, en la modalidad de Asociación Ilícita para delinquir, en agravio del Estado.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

. Atentamente;

R. GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional 187



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA RECIBIDO 29 ABR. 2003 Hora: 15:40 Firma: [Signature] Secretaría de la Oficialía Mayor

MEMORANDUM N° 030 SCIDC-187/2003

DE: LIC. ROBA GRACIELA YANARICO HUANCA
PRESIDENTA DE LA SUB COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA
DENUNCIA CONSTITUCIONAL N° 187.

A: JOSÉ ELICE NAVARRO
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FECHA: 29-04-2003

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle se sirva disponer a quien corresponda, proporcione el servicio de audio además del personal técnico, para la Base Naval del Callao a fin de llevar adelante las investigaciones complementarias a cargo de esta Sub Comisión en sesión con el interno Vladimiro Montesinos Torres de 14:00 a 16:00 hrs.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,



[Signature]
Lic. R. GRACIELA YANARICO HUANCA
Congresista de la República

c.c: oficina de audio.



Ministerio Público
Fiscalía de la Nación



"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

Oficio N° 3063-2003-MP-FN-FE.

Lima, 26 MAR. 2003

Señora:

ROSA GRACIELA YANARICO HUANCA
Congresista de la República y Presidenta de la
Subcomisión Investigadora de la Denuncia
Constitucional N° 187.

Ref.: OFICIO N° 130-RGYH-CR/2003.

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención al oficio de la referencia y a efectos de poner en su conocimiento que en representación de la Fiscalía de la Nación, los Doctores TOMAS GALVEZ VILLEGAS, Fiscal Supremo Adjunto y JESUS PRADO LEON, Fiscal Provincial, Adscritos al Despacho de la Fiscalía de la Nación, concurrirán a ratificar la Denuncia Constitucional N° 187, contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos contra la Administración Pública-PECULADO y contra la Tranquilidad Pública-ASOCIACION ILICITA PARA DELINQUIR, en agravio del Estado; el día 27 del presente a horas 09:30 de la mañana, conforme lo dispusiera su Despacho.

Es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

J.P.L.

Dra. NELLY CALDERÓN NAVARRO
Fiscal de la Nación

55
cincuenta y cinco



POLICIA NACIONAL DEL PERU
Dirección Contra la Corrupción

MARINA DE GUERRA DEL PERU
SERVICIO DE POLICIA NAVAL
CEREC
25 ABR 2003
RECIBIDO
FIRMA

Jesús María 22 de Abril del 2003

OFICIO N° 1060 - 2003 - DIRPOCCOR-PNP- DIVAPJ/DINV.

Señor : Director del Establecimiento Penitenciario de Máxima Seguridad de la Base Naval - Callao.
Asunto : Diligencia por motivo que se indica. - COMUNICACION
Ref. : Oficio N° 001-2002-FPE-MP-FN.

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su cargo, con la finalidad de hacer de su conocimiento, que el Instituto Penitenciario, a través del Director de la Secretaría Técnica del CEREC, autorizó la toma de manifestación del interno Vladimiro Lenin MONTESINOS TORRES, para el 30ABR2003 a horas 14.30, diligencia dispuesta por la Titular de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, de conformidad a los documentos de la referencia, por consiguiente solicito a Ud., brinde las facilidades del caso al personal DIRPOCC-PNP.

Hago propia la oportunidad para expresarle, los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.

LMV/CABG/fsec



[Handwritten signature]
OP - 128371
LUIS H. MONTAÑA VILLANUEVA
GENERAL PNP
DIRECTOR CONTRA LA CORRUPCIÓN

AK
F. J. S. S.



AÑO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMAN

373

OFICINA NACIONAL DEL PERU
de la Corrupción

MAMA DE GUERRA DEL PERU
SERVICIO DE POLICIA TRAFICO
CPREC
25 ABR 2003
RECIBIDO

Jesús María, 24 de Abril del 2003 *Queluz*

OFICIO N° 1093-2003 - DIRCOCOR-PNP- DIVAPJ/DINV.

Señor : Director del Establecimiento Penitenciario de Máxima Seguridad de la Base Naval - Callao.
Asunto : Diligencia por motivo que se indica. - COMUNICA.
Ref. : Oficio N° 3058-BCE-2002-FPE-MP-FN.

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su cargo, con la finalidad de hacer de su conocimiento, que el Instituto Penitenciario, a través del Director de la Secretaria Técnica del CEREC, autorizó la toma de manifestación del interno Vladimiro Lenin MONTESINOS TORRES, para el 30ABR2003 a horas 15.00, diligencia dispuesta por la Titular de la 4° Fiscalía Especializada en Corrupción de Funcionarios, de conformidad a los documentos de la referencia, por consiguiente solicito a Ud., brinde las facilidades del caso al personal DIRPOCC-PNP.

Hago propicia la oportunidad para expresarle, los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.

LMV/CABG/ehl



[Handwritten signature]
LUIS MANUEL VILLARUEVA
DIRCOCOR-PNP
DIRECCION CONTRA LA CORRUPCION

[Handwritten mark]



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA SUBCOMISIÓN
INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N° 187,
CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI.**

En la ciudad de Lima, en la sala número tres del Congreso de la República, siendo las nueve de la mañana con cincuenta y cinco minutos del día jueves veintisiete de marzo del años dos mil tres, bajo la Presidencia de la Señora Congresista Rosa Graciela Yanarico Huanca, con la presencia del Señor Congresista Jhony Peralta Cruz y la dispensa del Congresista Mario Molina Almanza, con el quórum reglamentario se da inicio la a la segunda sesión de la Subcomisión Investigadora de la Denuncian Constitucional N° 187.

APROBACION DE ACTA

No habiendo ninguna observación al acta de la sesión anterior se dio por aprobada por unanimidad.

DESPACHO

Se informa al Pleno de la Subcomisión Investigadora, que vienen en representación de la Doctora Nelly Calderón Navarro Fiscal de la Nación los Señores fiscales, Doctor Prado León y el Doctor Tomás Gálvez, quienes expondrán y darán sustento de la Denuncia Constitucional N.º187 contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori.

INFORMES

No habiendo ningún informe pasamos a la estación de Pedidos.

PEDIDOS

No habiendo ningún pedido, se pasa a la estación de Orden de Día.



52
C. G. 10/16

ORDEN DEL DIA

La Presidencia concede a los señores Fiscales Doctor Pedro León y Doctor Tomás Gálvez un tiempo de 20 minutos para la sustentación de la Denuncia Constitucional N° 187, contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori.

Las intervenciones y la exposición de los señores Fiscales será detallados en la transcripción magnetofónica que formará parte de la presente acta

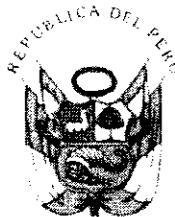
Siendo las 10 horas con 24 minutos de la mañana del día 27 de marzo del año 2003 se levanta la sesión, en señal de conformidad con los acuerdos adoptados los señores Congresistas presentes suscriben la presente acta.

Rosa Graciela Yanarico Huanca
Presidenta

Mario Molina Almanza
Miembro

Jhony Peralta Cruz
Miembro

81
ciento noventa



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA
DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 187,
CONTRA EL SEÑOR EX PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, INGENIERO ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI

LIMA, 27 DE MARZO DE 2003

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 187
CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALBERTO FUJIMORI
FUJIMORI, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PECULADO, Y CONTRA LA TRANQUILIDAD
PÚBLICA, ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA DELINQUIR, EN AGRAVIO DEL ESTADO,
ILÍCITOS PREVISTOS Y SANCIONADOS EN LOS ARTÍCULOS 387.º Y 317.º DEL
CÓDIGO PENAL

JUEVES 27 DE MARZO DE 2003
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA YANARICO HUANCA

—A las 9 horas y 55 minutos se inicia la sesión.

La señora **PRESIDENTA**.— Siendo las 9 de la mañana con 55 minutos damos inicio, hoy jueves 27 de marzo del 2003, en la Sala N.º 3 del Congreso de la República, la Segunda Sesión de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N.º 187, presentada por la doctora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori.

Con la presencia del señor congresista Yonhy Peralta Cruz y la dispensa del congresista Mario Molina Almanza, y quien les habla, Rosa Yanarico Huanca, y contando con el quórum de reglamento, bajo mi presidencia, se da inicio a la sesión, no sin antes darle una cordial bienvenida a los señores doctores representantes de la doctora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación.

Pasamos a la estación de Despacho.

DESPACHO

La señora **PRESIDENTA**.— Se informa al Pleno de la Subcomisión Investigadora, que se ha invitado a la señora Nelly Calderón Navarro, pero en su representación vienen los señores fiscales, doctor Prado León y el doctor Tomás Gálvez, quienes expondrán y darán sustento de la Denuncia Constitucional N.º 187 contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori.

A continuación, pasaremos a la estación de preguntas.

Si el señor congresista tiene alguna pregunta. No habiendo ninguna pregunta pasaremos a Informes.

Informes

La señora **PRESIDENTA**.— Se consulta a los señores congresistas si desean realizar alguna sugerencia al respecto o alguna duda.

Bien, no habiendo ninguna, pasamos a la estación de Pedidos.

Pedidos

La señora **PRESIDENTA**.— Si tuvieran también del mismo modo algún pedido que hacer a la comisión.

No habiendo ningún otro pedido, pasamos al Orden del Día.

El único punto que se encuentra en el Orden del Día es la exposición de los señores fiscales que vienen en representación de la doctora Nelly Calderón Navarro, para lo cual escucharemos las denuncias constitucionales contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori.

Vamos a dar el uso de la palabra a los señores fiscales.

Tienen el uso de la palabra.

El señor .— Ante todo, muy buenos días, señores congresistas.

Con la venia de la Presidencia y en representación de la señora Fiscal de la Nación venimos a sustentar los cargos contenidos en la Denuncia Constitucional materia del presente debate.

En realidad los cargos concretos formulados en contra del ex Presidente Fujimori Fujimori se encuentran debidamente detallados en la denuncia escrita que obra en autos.

Sin embargo, para efectos que el colegiado tenga una idea clara de los puntos controvertidos, es decir, de las imputaciones contenidas en la denuncia, voy a permitirme precisar las dos imputaciones que dan contenido a la denuncia.

La primera está referida a la imputación que se hace en contra del ex Presidente Fujimori Fujimori sobre la compra irregular del 75% de las acciones de cable canal, Canal 10 de Televisión.

Estas acciones eran de propiedad del señor Manuel Uiloa Bampegor, y por las mismas se pagó 2 millones de dólares.

El proceso de compra sintéticamente más o menos se realizó de la siguiente manera.

El denunciado, ex Presidente Fujimori Fujimori conjuntamente con su asesor Vladimiro Montesinos Torres habrían tomado la decisión de agenciarse de un canal de televisión de señal cerrada, es decir, privada, para contrarrestar la información propalada por otro canal de televisión también de señal cerrada.

Como quiera que este otro canal de televisión era de abierta posición opositora, quería compensar la información que se propalaba por éste, y para ese efecto decidieron adquirir su propio canal.

Entonces, toma la decisión de comprar las acciones equivalente al 75% del canal y dispone que conjuntamente, disponen que se agencien del dinero para el pago de estas acciones.

Para ello, convocan a los tres Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas. En este caso, al señor Ibárcena Amico, Comandante General de la Marina, al señor Bello Vásquez, Comandante General de la FAP, y al señor Villanueva Ruesta, para entonces, Comandante General del Ejército.

A estos Comandantes Generales se les solicita que de las partidas asignadas a sus respectivos institutos militares trasladen al Servicio de Inteligencia, es decir, se le entregue a Vladimiro Montesinos Torres la suma necesaria para comprar las acciones del canal de televisión.

Obviamente esta adquisición era absolutamente irregular, de tal suerte que su realización configura el tipo delictivo de peculado. Eso en cuanto a la primera imputación.

La segunda imputación está referido al pago realizado al señor Eduardo Calmell del Solar por la suma de un millón 750 mil dólares.

Debo precisar, previamente, que sobre estos hechos ya existen investigaciones ante el Poder Judicial, seguidos precisamente contra las personas que no tienen prerrogativa de ante juicio, tal como los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas, el señor Eduardo Calmell y de los demás comprometidos en esta investigación.

Circunscribiéndome a la segunda imputación, es decir, al pago al señor Calmell del Solar, ¿cuál era la finalidad de este pago? precisamente contrarrestar igualmente la información que desde el diario *La República* se difundía en contra del gobierno de turno, en contra del gobierno del ex Presidente Fujimori Fujimori. Para contrarrestar la información de este diario es que se quería tener a su servicio igualmente a otro diario, en este caso el diario *Expreso*.

Para ello, se le hizo la entrega de un millón 750 mil dólares comprometiéndose el propietario o accionista mayoritario de este diario a realizar la defensa cerrada del régimen y sobre todo a propalar información favorable al mismo. Inclusive, distorsionando la realidad y distorsionando la información que podía propalarse por otros medios de información.

Sobre estas imputaciones existen suficientes elementos probatorios, tales como las propias declaraciones de las personas comprendidas en las mismas, como los Comandantes Generales del Ejército, Marina y FAP, y sobre todo, de Vladimiro Montesinos Torres.

Las actas de estas declaraciones obran en la denuncia y también están, desde luego, en el proceso judicial correspondiente.

El pago al señor Calmell del Solar se hace a través de 4 cuotas: 2 de 500 mil dólares, una de 400 mil y, la última, de 450 mil dólares.

También existen otras pruebas o otros indicios probatorios como los vídeos y los audios cuyas transcripciones también obran en la denuncia, y los originales, desde luego, que también se encuentran en los procesos judiciales correspondientes, o en todo caso es el Expediente N.º 09-2001, del año 2001.

Igualmente, la información vertida en las declaraciones de las otras personas comprendidas en los procesos, arrojan indicios probatorios que comprometen a la participación del ex Presidente Fujimori Fujimori.

En síntesis, estos son los hechos materia de investigación, es decir, las imputaciones en contra del denunciado

34
ilic. asociada

Fujimori Fujimori, que evaluado debidamente configuran el tipo penal de peculado en agravio del Estado.

Sin embargo, como quiera que todos ellos, además de otras personas comprendidas en otras investigaciones, se integraron asociativamente para realizar distintos delitos en agravio del Estado, también han sido denunciados por delito de asociación ilícita para delinquir cuyos indicios probatorios también obran debidamente en la denuncia formulada por la señorita Fiscal de la Nación.

En conclusión, esa es la información que a nombre de la Fiscalía de la Nación estamos vertiendo, y quedamos llanos para cualquier dato adicional o para cualquier interrogante.

Asimismo, nos remitimos al contenido de la denuncia y sus recaudos correspondientes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor fiscal.

Ha sido muy importante la sustentación de los delitos cometidos por parte del ex Presidente Fujimori Fujimori.

Creo que ha sido bien amplio y muy explícito en la sustentación.

Por lo demás, le pido, señor congresista, si tuviera alguna pregunta que formular, tiene el uso de la palabra.

El señor PERALTA CRUZ (PAP).— Gracias, señora Presidenta.

En la exposición del señor fiscal queda clara la participación directa del asesor Montesinos con los que han participado, en este caso, los propietarios, en ese tiempo, de las acciones del Canal 10 y de Calmell del Solar.

Lo que quisiera es que detalle un poco los indicios probatorios, que dice que comprometen al ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori; o sea, cuáles son esos indicios que lo comprometen, porque dicen que las reuniones se realizaron en el Servicio de Inteligencia.

Entonces, si podría detallarnos más sobre esos indicios probatorios que comprometen al ex Presidente Fujimori.

Y segundo, menciona que hay otras asociaciones y que también se integraron para delinquir en esos hechos.

Quisiéramos saber cuáles son estas asociaciones.

El señor .— Gracias, señor congresista.

En realidad los indicios probatorios y las pruebas que también existen, más allá de indicios, va a detallarnos el doctor Prado León, y en cuanto al delito de asociación ilícita, voy a precisar su interrogante.

Cuando digo que se ha denunciado por asociación ilícita para delinquir me estoy refiriendo exclusivamente al señor ex Presidente de la República, Fujimori Fujimori. (2)

Obviamente, por esa misma asociación ilícita para delinquir, en otros procesos están comprendidas otras personas y también el señor Fujimori Fujimori.

Hay algunos casos que ya están en el Poder Judicial, pero desde luego que no está comprendido en esos procesos judiciales Fujimori, precisamente, porque su situación recién se está ventilando tanto en el proceso de extradición así como en las investigaciones llevadas a cabo por las distintas comisiones del Congreso.

A eso me refería, porque hay —y esto quiero que quede claro— procesos por asociación ilícita para delinquir, por hechos similares a estos e inclusive por estos mismos hechos, pero en contra de personas que no tienen prerrogativa del antejuicio.

No sé si queda clara la idea, y en todo caso el doctor Prado León, va a precisar en cuanto a las pruebas e indicios existentes en contra, específicamente, de Fujimori Fujimori.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, doctor Tomás Gálvez.

Damos el uso de la palabra para que pueda ampliar sobre estos puntos que tiene a bien poder salir de las dudas, al señor Prado León.

Tiene el uso de la palabra el señor Prado León.

El señor PRADO LEÓN.— Muy amable, señora Presidenta.

Con su venia, señor congresista, absolviendo a la interrogante que usted tiene respecto a los elementos probatorios sobre la responsabilidad del denunciado Fujimori Fujimori, sobre la adquisición del 75% de acciones del Canal 10.

En primer instancia tenemos la declaración instructiva rendida por el inculpado Vladimiro Montesinos Torres el día 11 de julio del 2001, en el proceso penal N.º 009-2001, que gira ante el Cuarto Juzgado Anticorrupción donde vienen siendo procesados las personas que no gozan de la prerrogativa del antejuicio constitucional.

Es en esta declaración instructiva donde Vladimiro Montesinos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

136.º. efectúa una confesión sincera, acepta los hechos que se le imputan y refiere uniformemente que fue llamado por el ex Presidente de la República a Palacio de Gobierno y le propone la adquisición de las acciones de este canal, para poder compensar o tener que mediar la posición que había de otro canal de señal cerrado. Una de las primeras pruebas es la declaración inductiva de Vladimiro Montesinos Torres.

La segunda tenemos la confrontación que en el mismo expediente existe entre Martín Calmell del Solar y Vicente Silva Checa. que también como recaudos obran en la denuncia que se ha formulado ante vuestro despacho. Ellos uniformemente refieren que Vladimiro Montesinos Torres actuaba a nombre del ex Presidente de la República, toda vez que esas disposiciones al final tenían que ser de conocimiento del ex Presidente donde le daban cuenta el dinero que había sido entregado, se le hacía ver los vídeos que se habían efectuado respecto de estas entregas de dinero y, asimismo, cómo iba hacer la mecánica para poder adquirir la titularidad de este canal, toda vez que no podía aparecer este canal a nombre del Ministerio de Defensa, a nombre de Montesinos, menos del gobierno peruano.

Y es ahí donde utilizan como testaferra a Vicente Ignacio Silva Checa, quien al final suscribe el contrato con el señor Manuel Ulloa Van Peborgh. Todos estos hechos han sido de conocimiento del ex Presidente de la República por confesión misma, reitero, del señor Montesinos y las declaraciones de los involucrados en los hechos.

No sé si absuelve la pregunta formulada por el señor congresista.

La señora PRESIDENTA.— Señor congresista, ¿está conforme con la respuesta? Bien.

Tiene el uso de la palabra el congresista Peralta Cruz.

El señor PERALTA CRUZ (PAP).— Adicionalmente a los documentos a que se ha referido el señor fiscal, también existen las cintas de vídeos y de audio que también están en los procesos correspondientes y, sobre todo, que obra en la denuncia una transcripción de las mismas. Eso detalla debidamente el proceso de adquisición y de entrega del dinero.

Pero lo que debe quedar claro es que más allá del conocimiento que tenía el denunciado de estos procedimientos, él conjuntamente con su asesor decidieron la compra del canal y decidieron condicionar a Calmell del Solar para que pusiera a disposición del gobierno a su periódico. Es decir, que más allá de lo que él tenía conocimiento, él decidió conjuntamente con su asesor la realización de estos hechos, y eso fluye claramente de las declaraciones a que ha hecho referencia el doctor Prado y sobre todo de las cintas de vídeo y audio obrantes en la denuncia en forma de transcripción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, doctor.

Yo creo que hemos escuchado ampliamente cómo ha sido el proceso de investigación de parte de la doctora Nelly Calderón Navarro.

Creo que los vídeos, los sustentos que ha tenido personalmente que han sido transcritos en los documentos nos servirán de mucho provecho para nosotros seguir investigando y nuevamente ratificar en los delitos cometidos por el señor ex Presidente, Fujimori Fujimori, y lo mismo de su ex asesor Vladimiro Montesinos y otras personas que estuvieron involucrados en estos delitos que, realmente, fueron los que llevaron al fracaso a nuestro país y a la pobreza total en nuestro país.

En ese sentido, los congresistas que lo presido y también los congresistas, como Yonhy Peralta y el congresista Alinza, estamos abocados en este tema que también será para apoyar, para que esta persona no quede en el olvido ni quede impune y pueda dársele el justo castigo que se lo merece.

Agradecemos el sustento de los dos representantes de parte de la fiscalía.

Tiene alguna otra pregunta, señor congresista.

El señor PERALTA CRUZ (PAP).— Una pregunta adicional.

Respecto a la partida utilizada, o sea los 2 millones de soles para la compra del 75% de acciones de Canal 10, y un millón 750 para Calmell del Solar. Esos 3 millones 750 mil salieron exclusivamente de las partidas de las comandancias de las fuerzas armadas; o sea, no se utilizó dinero de la partida que manejaba el Servicio de Inteligencia.

Y, segundo, el millón 750 que se le pagó a Calmell del Solar no fue para comprar acciones sino solamente para comprar la línea periodística del diario.

La señora PRESIDENTA.— Tenga a bien responder esta pregunta.

Tiene el uso de la palabra.

El señor .— Absolviendo a la interrogante.

- ellos mismos

Como ya se hizo la exposición anteriormente, el ex Presidente Alberto Fujimori conjuntamente con el Vladimiro Montesinos disponen de que las partidas sean asignadas de las tres fuerzas armadas. Es por esa razón que se comprometen los tres comandantes generales de las fuerzas armadas: Ibárcena Amico, de la Marina; Elesbán Bello, de la FAP; y Villanueva Ruesta del Ejército. Ellos prorratan los 3 millones 750 mil dólares y cada uno de sus comandos entrega el dinero a Vladimiro Montesinos Torres, para que este a su vez pueda distribuir en primera instancia para la compra de cable de Canal 10 y, en segunda instancia, los pagos efectuados a Martín Calmell del Solar.

Respecto a los pagos efectuados Martín Calmell del Solar, deba acotar así mismo que a parte de los vídeos y los audios, también existen los documentos firmados por puña y letra del mismo Calmell del Solar, los documentos son titulados *Compromisos de colaboración y apoyo*. En este compromiso de colaboración y apoyo es donde se compromete Calmell del Solar a apoyar en todas las noticias que puedan favorecer al gobierno de turno, y asimismo extra oficialmente se sabe que Vladimiro Montesinos llegó al acuerdo en que tenían que atacar a los opositores del régimen, y cosa que ustedes saben, señores congresistas y es de público conocimiento, que el diario *Expreso* así lo hizo.

Es por esa razón de que Vladimiro Montesinos no solamente firmó la entrega de dinero a Calmell del Solar, sino le hizo firmar los documentos denominados, reitero, como compromisos de colaboración y apoyo, que obran en copias, en autos en la denuncia que se ha remitido a vuestro despacho.

La acotación que hay que hacer, tanto la compra de cable canal, existe el contrato de compra venta efectuado y la entrega de dinero de 2 millones, que está en un documento que también obra en autos que se denomina como *Contrato de compra y venta de acciones*. Y los documentos a Calmell del Solar, son documentos independientes en fechas totalmente diferentes que se efectúan al mismo Calmell del Solar, que también obran en autos.

El señor .— Los 2 millones de dólares que se le hace entrega por las acciones de cable canal al señor Manuel Ulloa, son precisamente el costo de las acciones, exclusivamente. Y el millón 750, son —como usted lo había dicho— para la compra de la línea editorial y para el compromiso de apoyo; o sea, para la línea editorial exclusivamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Señor congresista, si tuviera le satisfizo, bien.

No habiendo otra pregunta, nuevamente agradeciendo a los señores representantes de la Fiscalía de la Nación, al señor doctor fiscal Prado León y al doctor Tomás Gálvez.

Agradecemos su presencia en esta subcomisión investigadora contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori; agradeciendo también la presencia del congresista.

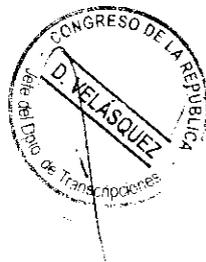
También quiera pedirles de que para las próximas comisiones que tengamos que hacerlo, pediremos también que siempre tengan a bien de acompañarnos para que esta investigación sea con la mayor celeridad posible.

No habiendo otra pregunta y terminamos el debate, se levanta la sesión, agradeciendo una vez más.

Muchas gracias, señor congresista, exactamente estamos levantando la sesión a las 10 y 24 minutos.

Muchas gracias.

—A las 10 horas y 24 minutos, se levanta la sesión.



17
2003

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº 187, contra el Señor ex Presidente de la República, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori

AGENDA

LUNES 12 de Mayo del 2003
LUGAR : Base Naval del Callao
HORA : 14:00 P.M.

(Tercera Sesión)

1. Aprobación del Acta

2. Despacho

Documentos recibidos

- Oficio Nº 340-2002-2003-DDP-CP/CR
de Oficialía Mayor
- Solicitud: de Estela Valdivia Alvarez Abogada del Sr. Vladimiro Montesinos Torres.
- Oficio Nº 4328- 2003-MP-FN
de Fiscal de la Nación

Documentos remitidos

- Oficio Nº 010-SCIDIC-187/CR
Luis Javier Bustamante Rodríguez
- Oficio Nº 011-SCIDIC-187/CR
Luis Javier Bustamante Rodríguez

8.5

8.000.000.000

3. Informes

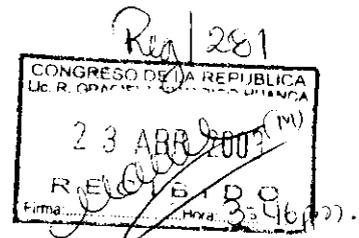
4. Pedidos

5. Orden del Día

Recibir la declaración ampliatoria del interno Sr. **Vladimiro Lenin Montesinos Torres**, sobre hechos que guardan relación con la Denuncia Constitucional N° 187, presentada por la Doctora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, contra el ex presidente de la República Señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los Delitos Contra la Administración Pública, en su Modalidad de Peculado y Contra la Tranquilidad Pública en la Modalidad de Asociación Ilícita para Delinquir en agravio del Estado.

Lima, 22 de abril de 2003

Oficio N° 340-2002-2003-DDP-CP/CR



Señora
Rosa Graciela Yanarico Huanca
Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 187

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 21 de abril de 2003, atendiendo al pedido formulado por Ud. mediante su Oficio N° 003-SCIDC-187/CR, acordó ampliar en 30 días calendario a partir de dicha fecha, el plazo concedido a la Subcomisión de su Presidencia para que presente su informe final respecto de la Denuncia Constitucional N° 187.

En esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

REPUBLICA DEL ECUADOR
7 9 ABR 2003
15:11

ESTELA VALDIVIA ALVAREZ
ABOGADO
Reg. C.A.L. 11896

SEÑORA PRESIDENTA DE LA SUB COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL NO. 187 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

ESTELA VALDIVIA ALVAREZ, Abogada Patrocinante del señor Vladimiro Montesinos Torres a Ud. muy atentamente me dirijo y expongo lo siguiente:

RECIBIDO
Firma: Torres
12:30

Que mi patrocinado señor **Vladimiro Montesinos Torres** ha sido notificado para que el día 30 de Abril a partir de las 14 horas, pueda ser interrogado por los miembros de la Sub Comisión que Ud. tan dignamente preside, sobre hechos que guardan relación con la Denuncia Constitucional No. 187, presentada por la señora Fiscal de la Nación Nelly Calderón Navarro, contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos contra la Administración Pública en su modalidad de Peculado y otro, en agravio del Estado.

Con respecto a dicha notificación, hago de su conocimiento que el señor Vladimiro Montesinos Torres me ha solicitado que ponga en su conocimiento que no podrá participar en el interrogatorio programado por la Sub Comisión que Ud. señora Congresista preside, por cuanto ese mismo día 30 de abril 2003 se le han programado las siguientes diligencias:

- a. Manifestación Indagatoria que llevará a cabo la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, a las 14.30 horas.
- b. Manifestación Indagatoria que llevará a cabo la Cuarta Fiscalía Especializada en Corrupción de Funcionarios, a 15.00 horas.

Es por dicho motivo señora Congresista, que mi patrocinado Vladimiro Montesinos Torres, no podrá absolver el interrogatorio que vuestra Sub Comisión ha programado para el 30 de abril de 2003 a partir de las 14 horas, por lo que solicito se sirva señalar nuevo día y hora a efectos que se lleve a cabo la manifestación antes señalada, debiéndole notificársele con la debida anticipación.

POR TANTO:

Sírvase Ud. señora Congresista, tener presente lo expuesto y reprogramar la manifestación ordenada por la Sub Comisión que Ud. tan dignamente preside.

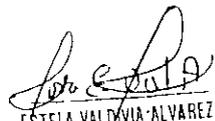
OTROSI DIGO: Que asimismo, solicito que se tenga presente el domicilio legal del señor Vladimiro Montesinos Torres, sito en Calle Genaro Castro Iglesias No. 141 Urbanización Aurora Miraflores.

69
Secretaría
06 folios
(1)

61
11/11/2003

OTROSI DIGO: Que adjunto copia fotostática de las notificaciones a que he hecho referencia en el principal de este recurso, para acreditar las diligencias fiscales a las que ha sido citado mi patrocinado Vladimiro Montesinos Torres.

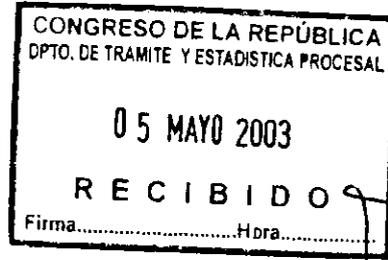
Callao, 29 de abril de 2003


ESTELA VALDIVIA ALVAREZ
ABOGADO
Reg. C.A.L. 11836



Ministerio Público
Fiscalía de la Nación

OFICIO N° 43 28 -2003-MP-FN

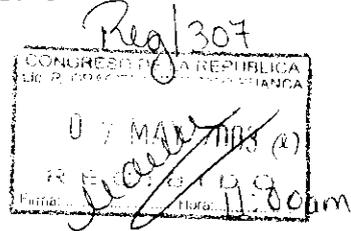


432
sección de S

Lima, 30 ABR. 2003

048225

Señora
R. GRACIELA YANARICO HUANCA
Congresista de la República
Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 187
Presente.-



Reg/307

Ref.: Oficio N° 009-SCIDC-187/CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir adjunto al presente, copia del video signado con el N° 1778, denominado "Doctor – Calmell – Vicente – General Delgado A"; para su conocimiento y fines a que se contrae el Oficio de la referencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra. Nelly Calderón Navarro
FISCAL DE LA NACION

NCN/teb.
Reg. N° 10762-2003



Lima, 30 de Abril del 2003

OFICIO N°010-SCIDC-187/CR

Señor

LUIS JAVIER BUSTAMANTE RODRIGUEZ

Presidente del Comité Técnico de CEREC - Centro de
Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao

Presente.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en calidad de Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, integrado por los Congresistas Mario Molina Almanza y Jhony Peralta Cruz, y a la vez comunicar que la diligencia señalada para el día de hoy a las 2:00 p.m. en la Base Naval del Callao; y habiendo recepcionado la solicitud de la Abogada Estela Valdivia Alvarez, quien en representación de Vladimir Lenin Montesinos Torres, solicita la reprogramación de la misma, por tener diligencias en la misma hora (se adjunta copia), por lo que se procede a señalar como nueva fecha el día Lunes 12 de Mayo a horas 2:00 p.m., para la diligencia programada en las instalaciones de su representada debiendo poner a disposición de este colegiado al interno Vladimir Lenin Montesinos Torres, a fin de ser interrogado sobre hechos que guardan relación con la Denuncia Constitucional N° 187, presentada por la Doctora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, contra el ex presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos contra la Administración Pública con su modalidad de Peculado y contra la Tranquilidad Pública, en la modalidad de Asociación Ilícita para Delinquir en agravio del Estado.

Asimismo, sírvase autorizar el ingreso de las personas y vehículos; siguientes:

- Asesor Dr. Fredy Aragón Valdez
- Asesor Dr. Walter Luque Condori
- Seguridad Sr. Oswaldo Alejos Jesús
- Seguridad Sr. Roberto Panta Mechato



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROMANN"

- Eduardo Rosado Yanarico
- Toyota Prado, color azul con placa RIR N° 740
- Conducido por el señor Alcides Condori Apaza

- Asesor Dr. Aldo Estrada Peña
- Seguridad Sr. David Ramírez Arce
- Seguridad Sr. José Rubio Arana
- Lada Station Wagon , color guinda con placa TG N° 4742
- Conducido por el señor Alipio Villafuerte Aybar

- Asesor Dr. Javier Barrera Jara
- Seguridad Sr. Manuel Adrianzen Flores
- Seguridad Sr. Jaime Escobar Camacho
- Camioneta Nissan doble cabina, color negro con placa OB N° 2469
- Conducido por el señor Víctor Peralta Cruz

Agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

R. GRACIELA YANARICO HUANCA

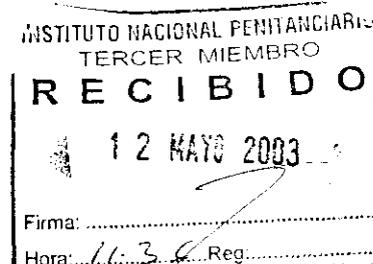
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N°187



Lima, 12 de Mayo del 2003

OFICIO N°011-SCIDC-187/CR

Señor
LUIS JAVIER BUSTAMANTE RODRIGUEZ
Presidente del Comité Técnico de CEREC - Centro de
Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao
Presente.-



De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en calidad de **Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187**, integrado por los **Congresistas Mario Molina Almanza y Jhony Peralta Cruz**, y a la vez comunicar que la diligencia señalada para el día de hoy a las 2:00 p.m. en la Base Naval del Callao; a fin de ser interrogar al señor Vladimiro Montesinos Torres, sobre hechos que guardan relación con la Denuncia Constitucional N° 187, presentada por la Doctora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, contra el ex presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos contra la Administración Pública con su modalidad de Peculado y contra la Tranquilidad Pública, en la modalidad de Asociación Ilícita para Delinquir en agravio del Estado, y habiendo surgido contratiempos respecto a las personas autorizadas para el ingreso, solicito a usted que autorice el ingreso de las siguientes personas:

- David Orlando Apaza Ramirez, con D.N.I. 02381086.
- SOT3 Manuel Salvatierra Cueva.
- Yuri Zavala Pérez, con DNI. 09475671 (camarógrafo del Congreso de la República y su equipo de cámara filmadora necesario para cumplir su trabajo).



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROMANN"

96
Institución

Agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

R. GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N°187



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA SUBCOMISIÓN
INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N° 187,
CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI**

En la Provincia Constitucional del Callao, en las instalaciones de la Base Naval del Callao, siendo las catorce horas del día doce del mes de mayo del año dos mil tres, bajo la Presidencia de la Señora Congressista Rosa Graciela Yanarico Huanca, y la asistencia del Señor Congressista Mario Molina Almanza, se da inicio a la tercera Sesión de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, Contra el Ex Presidente Señor Alberto Fujimori Fujimori, con la dispensa del señor Congressista Jhony Peralta Cruz.

APROBACION DE ACTA

No habiendo ninguna observación al acta de la sesión anterior se dio por aprobada por unanimidad.

DESPACHO

Se informa que se ha recepcionado los siguientes documentos:

El Oficio N° 340 de la Oficialía Mayor, donde comunica la ampliación por 30 días calendarios, para presentar el informe final.

Con fecha 29 de Abril, se recepcionó un Escrito por la Doctora Estela Valdivia Alvarez, donde comunica la imposibilidad de que el interno Vladimiro Lenin Montesinos Torres, pueda asistir a la sesión del 30 de abril pasado, debido a que ese mismo día se había programado otras diligencias.

El Oficio N°4328 emitido por la Doctora Nelly Calderón Navarro, en la cual envían copia del vídeo signado con el N° 1778 denominado, Doctor – Calmell – Vicente – General Delgado A.

INFORMES

No habiendo ningún informe por parte de la presidencia y del congresista presente se paso a la sección de Pedidos.



PEDIDOS

No habiendo ningún pedido por parte de la presidencia y del Congresista presente, se pasó a la sección de Orden del Día.

ORDEN DE DÍA

Elección del Vicepresidente de la Subcomisión, para lo cual se procede a la votación respectiva, quedando como Vicepresidente de la Subcomisión Investigadora, el Señor Congresista Mario Molina Almanza.

Continúa la sesión a fin de recibir la declaración de Vladimiro Lenin Montesinos Torres.

El desarrollo y las intervenciones serán detalladas en la transcripción magnetofónica que formará parte de la presente acta.

Siendo las catorce horas y cuarenta minutos del 12 de mayo de 2003, se levanta la sesión, en señal de conformidad con los acuerdos adoptados los señores Congresistas presentes suscriben la presente acta.

Rosa Graciela Yanarico Huanca
Presidenta

Mario Molina Almanza
Miembro

Jhony Peralta Cruz
Miembro



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA
DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 187,
CONTRA EL SEÑOR EX PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, INGENIERO ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Pública)

LIMA, 12 DE MAYO DE 2003

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 187
CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALBERTO FUJIMORI
FUJIMORI, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PECULADO, Y CONTRA LA TRANQUILIDAD
PÚBLICA, ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA DELINQUIR, EN AGRAVIO DEL ESTADO,
ILÍCITOS PREVISTOS Y SANCIONADOS EN LOS ARTÍCULOS 387.º Y 317.º DEL
CÓDIGO PENAL
(Sesión Pública)

LUNES 12 DE MAYO DE 2003
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA YANARICO HUANCA

—A las 14 horas se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Tercera sesión de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N.º 187.

Siendo las 14 horas de la tarde del día lunes 12 de mayo de 2003, en la Sala de Audiencias de la Base Naval del Callao, contando con la presencia del señor congresista Mario Molina Almanza y a la respectiva dispensa del congresista Jhony Peralta, y bajo mi presidencia, se da inicio a la tercera sesión de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N.º 187 presentada por la señora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori.

Con el desarrollo de la sesión, pasaremos a la estación de despacho.

DESPACHO

Se informa al Pleno de la comisión que se ha recibido los siguientes documentos:

Oficio N.º 340 de la Oficialía Mayor, donde comunica a la Presidencia de la subcomisión que la Comisión Permanente acordó ampliar en 30 días calendarios el plazo concedido para la respectiva investigación.

Segundo. Escrito de fecha 29 de abril pasado de la doctora Estela Valdivia Álvarez, donde comunica la imposibilidad de que el interno Vladimiro Montesinos Torres pueda asistir a la sesión del 30 de abril pasado, debido a que ese mismo día se ha programado esta diligencia.

Tercero. Oficio N.º 4328 de la doctora Nelly Calderón Navarro, a través del cual remite copia del video asignado con el N.º 1778 denominado, Doctor-Calmell-Vicente-General Delgado A. con sus conocimientos y fines respectivos.

Informes

Se consulta a los señores congresistas si desean realizar algún informe o pedido que tuvieran. No teniendo ningún informe, ni pedido, se pasa a Orden del Día

ORDEN DEL DIA

El primer punto de Orden del Día es la elección del Vicepresidente de esta subcomisión, para lo cual solicito al señor congresista la propuesta respectiva.

Propongo al señor Mario Molina Almanza para el cargo de Vicepresidente, para el cual se procede a la votación respectiva. No contando con la presencia del congresista Jhony Peralta, yo creo que...

Muy bien. Gracias, colega congresista Mario Molina.

Queda aceptado por votación que usted queda como Vicepresidente de la Subcomisión Investigadora, congresista Mario Molina Almanza.

Se suspende la sesión por unos breves minutos para autorizar el ingreso del inculpado Vladimiro Montesinos Torres y su abogada.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Se reinicia la sesión a fin de recibir la declaración ampliatoria del señor Vladimiro Montesinos en ejercicio de nuestras facultades constitucionales.

Esta Subcomisión Investigadora de Acusación Constitucional se hace presente en esta Base Naval del Callao, a fin de recibir su manifestación respecto de hechos que guardan relación con la Denuncia Constitucional N.º 187 formulada por la Fiscal de la Nación, Nelly Calderón Navarro, contra el ex Presidente de la República, señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos contra la administración pública en su modalidad de peculado y contra la tranquilidad pública y la modalidad de peculado y contra la tranquilidad pública en su modalidad de asociación ilícita para delinquir en agravio del Estado.

Por lo que la Presidencia deja expresa constancia de que conforme a la solicitud de su abogada, doctor Estela Valdivia, quien refiere que su patrocinado se encuentra mal de salud y que no podrá participar de esta audiencia, y que no ha sido notificado oportunamente en su debido tiempo.

Bien, señor congresista Mario Molina, quizás tenga algo que agregar a esto.

Tiene el uso de la palabra.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Señora Presidenta, gracias.

Habiendo tomado conocimiento de que el señor Montesinos se encuentra delicado de salud y no fue notificado oportunamente por el INPE, tal como usted lo ha indicado, le pido oficiar a esta entidad, o sea, al INPE, bajo apercibimiento, que se cumpla con programar y notificar con la debida anticipación.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Molina.

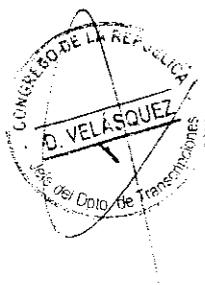
Este pedido lo vamos a hacer por escrito al INPE, para que próximamente todas las notificaciones puedan dejar expreso de que en su debida oportunidad debe ser entregado al que se le va a investigar.

Bien, señor congresista, se le agradece por su asistencia y su participación.

Siendo las 2 y cuarenta de la tarde se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 14 horas y 40 minutos se levanta la sesión.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional
Nº 187, contra el Señor ex Presidente de la República,
Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori**

AGENDA

VIERNES 16 DE MAYO DE 2003

LUGAR : Sala Nº 04

HORA : 2:00 P.M.

(Cuarta Sesión)

1. Aprobación del Acta

2. Despacho

Documentos Recibidos

- Oficio N°0258/03/JPC/CR (Dispensa)
Congresista Jhony Peralta Cruz
- Oficio N°456/MMA/CR/2003 (Dispensa)
Congresista Mario Molina Almanza

3. Informes

4. Pedidos

5. Orden del Día

- Acuerdos para evacuar el informe final de la Sub Comisión Investigadora de la Denuncia Constitucional Nº 187, contra el Señor ex Presidente de la República, Ing. Alberto Fujimori Fujimori.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

103
c. a. h. h. h.

Jhonny
(M)
11:07 am

Lima, 16 de Mayo de 2003

Oficio N° 0258-03/JPC-CR

Señor:
GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 187

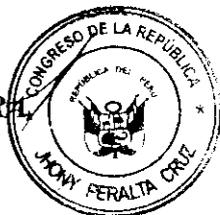
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted por encargo del señor Congresista **Eco. JHONY PERALTA CRUZ**, para manifestarle que por razones de fuerza mayor no podrá concurrir a la Sesión convocada para el día de hoy viernes 16 de mayo del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Javier Barreda Jara
JAVIER BARREDA JARA
ASESOR



1000
1000
1000



CONGRESO DE LA REPUBLICA

fact

Lima, 16 de mayo de 2003

OFICIO N° 456- MMA/CR -2003

Señor:

ROSA YANARICO HUANCA

Presidenta de la Sub Comisión investigadora N° 187 del Congreso de la República, contra el Ex - Presidente Alberto Fujimori Fujimori

Presente.-

De mi especial consideración:

Próvio un cordial saludo y reconocimiento por su acertada labor en tan alta responsabilidad, por encargo especial del Congresista **Marlo Molina Almanza**, le hago llegar la Justificación respectiva por su inasistencia a la sesión de trabajo convocada para el día viernes 16 de Mayo a horas 2:00 p.m. en la Sala N° 4.

La razón se debe, a que el Congresista viene cumpliendo funciones propias de la gestión parlamentaria. Por lo que mucho le ruego, tener por justificada su inasistencia y de ser el caso convocar una nueva sesión en la fecha más próxima.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención favorable que brinde su Despacho, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi alta estima personal.

Atentamente,



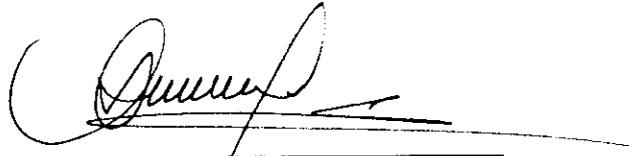
Marlo Molina Almanza
Dr. Aldo Estrada Peña
Asesor



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA SUBCOMISIÓN
INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N° 187,
CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI.**

En la ciudad de Lima, en la Sala No. cuatro del Congreso de la República, siendo catorce horas del día dieciséis del mes de mayo del año dos mil tres, bajo la Presidencia de la Señora Congresista Rosa Graciela Yanarico Huanca, con la dispensa de los señores Congresistas Jhony Peralta Cruz, y Mario Molina Almanza, y no contando con el quórum reglamentario se suspende la sesión.



Rosa Graciela Yanarico Huanca
Presidenta

Mario Molina Almanza
Miembro

Jhony Peralta Cruz
Miembro

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional
Nº 187, contra el Señor ex Presidente de la República,
Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori

AGENDA

Lunes 19 DE MAYO DE 2003

LUGAR : Sala Nº 03

HORA : 9:00 a.m.

(Quinta Sesión)

1. Aprobación del Acta

2. Despacho

Documentos Recibidos

- Oficio Nº0259/03/JPC/CR (Dispensa)
Congresista Jhony Peralta Cruz

Documentos Remitidos

- Oficio Nº 012- SCIDC-187/CR
Luis Javier Bustamante Rodríguez
Presidente del Comité Técnico de CEREC – Centro de Reclusión de
Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao

3. Informes

187
ochoenta y seis

4. Pedidos

5. Orden del Día

- Acuerdos para evacuar el informe final de la Sub Comisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, contra el Señor ex Presidente de la República, Ing. Alberto Fujimori Fujimori.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

27
11/19/03

J. Peralta Cruz
19/05/03

Lima, 19 de Mayo de 2003

Oficio N° 0259-03/JPC-CR

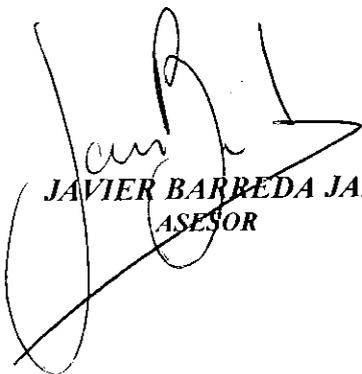
Señor:
GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 187

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted por encargo del señor Congresista **Eco. JHONY PERALTA CRUZ**, para manifestarle que por razones de encontrarse de viaje en la ciudad de Piura no podrá concurrir a la Sesión convocada para el día de hoy lunes 19 de mayo del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


JAVIER BARBEDA JARA
ASESOR





Lima, 16 de Mayo del 2003

OFICIO N°012-SCIDC-187/CR

Señor
LUIS JAVIER BUSTAMANTE RODRIGUEZ
Presidente del Comité Técnico de CEREC - Centro de
Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao
Presente.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en calidad de Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, integrado por los Congresistas Mario Molina Almanza y Jhony Peralta Cruz, y a la vez expresar el pedido del Congresista Mario Molina Almanza, sobre la falta de coordinación oportuna con la Base Naval del Callao, a fin de llevar acabo la diligencia programada para el día 12 de los corrientes a las 14:00 horas, con la finalidad de recibir la declaración del señor Vladimiro Lenin Montesinos Torres, por lo que vuestro Despacho deberá tomar las medidas correctivas que corresponde.

Así mismo, sírvase usted informar a esta Subcomisión, sobre el estado de salud de dicho interno, y la disponibilidad de día que tiene para programar nueva fecha.

Agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

R. GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N°187



110
diecinueve días

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA SUBCOMISIÓN
INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N° 187,
CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI**

En la ciudad de Lima, en la Sala N°. tres del Congreso de la República, siendo horas nueve de la mañana del día diecinueve días del mes mayo del año dos mil tres, bajo la Presidencia de la Señora Congresista Rosa Graciela Yanarico Huanca, con la presencia del señor Congresista Mario Molina Almanza, se dio inicio a la Quinta Sesión de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187.

El señor congresista Jhony Peralta Cruz, ha dispensado su asistencia.

APROBACION DE ACTA

No habiendo ninguna observación al acta se dio por aprobada por unanimidad.

DESPACHO

Se informa de parte de la presidencia de del contenido de los siguientes documentos:

Documentos Remitidos:

Se informa sobre el Oficio N° 012-SCIDC-187/CR, remitido al señor Luis Javier Bustamante Rodríguez, Presidente del Comité Técnico del CEREC, Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao.

Documentos Recibidos:

Se comunica sobre el Oficio N° 0258/03-JPC/CR, dispensa del congresista Jhony Peralta Cruz.

PEDIDOS

El Señor Congresista Mario Molina Almanza, manifiesta solicitar un tiempo adicional a la Comisión Permanente, con la finalidad de tener mayores pruebas y determinar, si el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori conocía sobre los hechos materia de investigación.



111
C. Yanarico

INFORMES

No habiendo ningún informe, por parte de la presidencia y del señor Congresista presente se pasó a la sección de Orden del Día..

ORDEN DEL DÍA

1. La Subcomisión Investigadora, acuerda sobre el pedido del Señor Congresista Mario Molina Almanza referente a la ampliación del plazo de investigación; para que de esta manera tener una fuente fidedigna y realizar una investigación completa.

Las intervenciones serán detallados en la transcripción magnetofónica que formará parte de la presente acta.

2. Acordaron insistir por última vez recepcionar la declaración de Vladimiro Lenin Montesinos Torres.

Siendo las 9 y 50 minutos de la mañana del día 19 de mayo de 2003, se levanta la sesión, en señal de conformidad con los acuerdos adoptados los señores Congresistas presentes suscriben la presente acta.

Rosa Graciela Yanarico Huanca
Presidenta

Mario Molina Almanza
Miembro

Jhony Peralta Cruz
Miembro



112
12/2015
Reg/388

T.S

12/15

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

COMISIÓN PERMANENTE

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA
DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 187,
CONTRA EL SEÑOR EX PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, INGENIERO ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Pública)**

LIMA, 19 DE MAYO DE 2003

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL
N.º 187 CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PECULADO, Y CONTRA LA
TRANQUILIDAD PÚBLICA, ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA DELINQUIR, EN
AGRAVIO DEL ESTADO, ILÍCITOS PREVISTOS Y SANCIONADOS EN LOS
ARTÍCULOS 387.º Y 317.º DEL CÓDIGO PENAL
(Sesión Pública)

LUNES 19 DE MAYO DE 2003
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CONGRESISTA ROSA GRACIELA
YANARICO HUANCA

—A las 9 horas y 45 minutos, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Damos inicio a la V sesión trabajo de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N.º 187, siendo las 9 y 45 minutos de la mañana del día lunes 19 de mayo de 2003 en la Sala N.º 3, contando con la presencia del señor congresista Mario Molina Almanza y de la congresista Rosa Yanarico Huanca, como Presidenta y haciendo presente la dispensa del señor congresista Jhony Peralta Cruz.

Solicito la aprobación del Acta de la sesión anterior, para lo cual se deberá levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

DESPACHO

Ingresamos a la sección de Despachos.

Documentos remitidos:

Oficio N.º 112-SCIDC-187/CR, dirigido al señor Luis Javier Bustamante Rodríguez, Presidente del Comité Técnico del CEREM, Centro de Reclusión de la Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao, conforme a lo solicitado por el congresista Mario Molina Almanza. Asimismo, se ha solicitado el informe sobre el estado de salud del interno.

Documentos recibidos:

Oficio N.º 0258/03-JPC/CR, dispensa del congresista Jhony Peralta Cruz.

Pedidos

Pasamos a la sección de pedidos.

¿Tiene algún pedido señor congresista Molina Almanza?

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Sí, señora Presidenta.

Con la finalidad de tener mayores pruebas y determinar si es que el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori conocía sobre los hechos materia de investigación y que la procedencia del dinero utilizado para pagar el apoyo brindado a su gobierno por el diario *Expreso* y, además, sobre la compra del 75% de las acciones del *Cable Canal de Noticias (CCN)*, si es que eran del Ministerio de Defensa, considero que es necesario solicitar un tiempo adicional a la Comisión Permanente y poder visitar a los comandantes generales que en la actualidad se encuentran detenidos.

La señora PRESIDENTA.— Señor congresista, le solicitaría que su pedido lo amplíe en la ⁹²Orden del

Día para ver de que manera...

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Como estábamos en la sección pedido.

La señora PRESIDENTA.— Termine su pedido.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Como le explicaba, es necesario solicitar este tiempo adicional para visitar a los ex comandantes generales de las Fuerzas Armadas que en la actualidad se encuentran detenidos con la finalidad de obtener sus respectivas declaraciones.

Eso es lo que le iba a pedir, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor congresista Molina Almanza y su pedido pasa a la Orden del Día.

Informes

Pasamos a la sección de Informes.

Se pregunta a los señores congresistas si es que tienen alguna inquietud o desean realizar algún informe o si es que tienen alguna duda sobre lo que se ha avanzado en la Subcomisión.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Ninguno, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— En vista que no hay ninguna duda o alguna otra pregunta, pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

En la Orden del Día, pasamos a tratar el pedido del señor Mario Molina Almanza referente a la ampliación del plazo de investigación de esta Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Mario Molina Almanza.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Señora Presidenta, me ratifico en lo que le manifesté en la sección Pedidos, por el motivo de hallar mayores pruebas y determinar si es que el ex Presidente Fujimori conocía sobre los hechos materia de investigación —esto es importante, señora Presidenta— y sobre el dinero utilizado para pagar el apoyo brindado por su gobierno al diario *Expreso* y sobre la compra del 75% de las acciones del *Cable Canal de Noticia*, si es que el dinero era del Ministerio de Defensa o de dónde procedía.

Por eso es necesario, señora Presidenta, solicitar un tiempo adicional a la Comisión Permanente con el objeto de visitar a los ex comandantes generales y averiguar si es que procedía el dinero, debido a que ellos se encuentran actualmente detenidos.

De esta manera tendríamos una fuente fidedigna derivado de sus declaraciones y realizar una investigación completa.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor congresista Molina Almanza.

Creo que su pedido ha sido muy oportuno, por lo que me ratifico y coincido con el mismo, por el cual esta Subcomisión en vista que el señor se negó a prestar su declaración por la enfermedad que tenía, entonces, hay que pedir a estos comandantes que también estuvieron involucrados, pero ellos se encuentran actualmente reclusos, para que puedan dar su testimonio para saber de dónde provenía el dinero, para qué se utilizó, cómo se utilizó, quiénes fueron las personas que estuvieron encargadas de realizar la compra de este canal y se pueda utilizar en la campaña de la re-reelección del ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori.

Creo que esto es muy importante.

Por ello, someteré a votación para que este pedido sea informado en la Comisión Permanente y se puede ampliar el plazo.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Entonces, se informará de la misma forma a la Comisión Permanente para la ampliación del plazo de esta Subcomisión Investigadora, para lo cual se procederá a formular el respectivo oficio y que pediremos al asesor que nos lo haga llegar lo más pronto posible.

Como segundo punto de la Orden del Día, la Presidencia pone a consideración que en la última visita realizada en la Base Naval del Callao donde se negó el señor Vladimiro Montesinos, por lo que estamos pidiendo e insistiendo recibir la declaración por última vez de Vladimiro Montesinos Torres.

Vamos tratar de agotar todas las formas para que declare, porque él es la persona que sabe de dónde provenía este dinero y que es lo que más nos interesa, así como que se ratifique en lo declarado ante la Fiscal de la Nación.

Entonces, nosotros iremos por última vez para que nos reciba y pueda declarar o solamente ratificar sobre lo que había declarado.

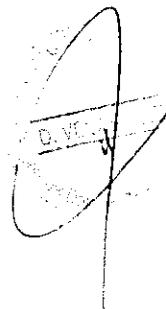
¿Tiene algo más que declarar señor congresista?

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Creo que eso es todo, señora Presidenta, por mi parte.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo nada que agregar, no habiendo dudas se le agradece por su participación y presencia, señor congresista Molina Almanza.

Siendo las 9 y 50 minutos de la mañana, se levanta la sesión.

—*A las 9 horas y 50 minutos, se levanta la sesión.*

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. V. W.', written over a faint, circular stamp or watermark.

110
ciento dieciocho

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional
Nº 187, contra el Señor ex Presidente de la República,
Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori

AGENDA

JUEVES 22 DE MAYO DE 2003

LUGAR : Penal Castro Castro

HORA : 14:00 Hrs.

(Sexta Sesión)

1. Aprobación del Acta

2. Despacho

Documentos Recibidos

- Oficio N°1184-2003-DIRSEPEN-PNP-EPRCE-MCC/Sec
Cr. PNP Willy Niño de Guzmán Borja (21 de Mayo)
- Oficio N°0278-03/JPC-CR
Jhony Peralta de la Cruz

Documentos Remitidos

- Oficio N° 013- SCIDC-187/CR
Carlos Ferrero Costa
- Oficio N° 014- SCIDC-187/CR
Willy Luis Javier Bustamante Rodríguez
Coronel PNP Director del Establecimiento Penal de Máxima Seguridad Miguel
Castro Castro
- Oficio N° 015- SCIDC-187/CR
Luis Javier Bustamante Rodríguez
Presidente del Comité Técnico de CEREC – Centro de Reclusión de Máxima
Seguridad de la Base Naval del Callao

3. Informes

4. Pedidos

5. Orden del Día

Recibir la manifestación de los Internos: **José Guillermo Villanueva Ruestra Antonio Americo Ibarcena Amico, Elesvan Eduardo Bello Vasquez**, sobre hechos que guardan relación con la Denuncia Constitucional N° 187, presentada por la Doctora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, contra el ex presidente de la República Señor Alberto Fujimori Fujimori.



051319
CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
21 MAY 2009
Hora: Firma:
DEPARTAMENTO DE TRAMITE
Y ESTADISTICA PROCESAL

051319

1/2
de la dirección

DAI/DA N° 0744-2009-DIRS-PE/IN-IMP-IMP-DE-VALC-000

REMITENTE: GRANDE ALVARO RICARDO LA ANCHA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

ASUNTO: Demanda Constitucional no fundamentada de inconstancia de la
Ley

REF: OFICIO N° 000-2009-SC/DC-187/09, Del 20 MAY 2009

En nombre urgente a usted se le informa la inmediatez de remitir
adjunto al presente Tres (03) Constancias de Notificación debidamente
firmadas por los Interponidos (DCC) Sr. ANILDEVA TUSTISTA BUESYAN BELLUS
VASQUEZ y ANTONIO MARGARITA AMICO quienes se encuentran recluidos
en el este establecimiento penal a su cargo los mismos que han tomado
conocimiento sobre su la Diligencia programada para el día 22 MAY 2009 a
horas 14:00, 14:30 y 15:00 horas respectivamente, con relación a la Demanda
Constitucional N° 187, lo que tanto a Ud. de conformidad al documento de
la referencia.

Aplíquese la orden para extenderse los señalamientos
de su respectiva consideración y estilo.

Los señores a cargo

WNR/FA/ST

WRS

OFICIO N° 000-2009-SC/DC-187/09
MAY 2009
MIGUEL CASTRO CASTRO
Jefe de la Unidad Ejecutiva de Ejecución Penal
Calle 10 de Mayo N° 1000
Lima, Perú

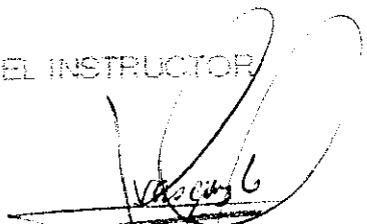
103
2003-05-20

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Yo, JOSE VILLANUEVA RUESTA en la fecha se me notifica con el comparecer ante la Sub-Comision Investigadora de la Denuncia Constitucional Nro 167 presidida por la Sra. Congressista GRACIELA YANARICO HUANCA, para el dia 22 de Mayo 2003 a las 14:00 en las instalaciones del Penal "Miguel Castro Castro" Solicitado con Oficio Nro.014-SC/DC-INT/CR. Del 25 MAY 2003 a fin de ser interrogados con hechos que guardan relacion con la denuncia Constitucional Nro 167 presentada por la Sra. Fiscal de la Nacion, recibir

De su notificación firmo la presente

SUL, 20 de Mayo del 2003

EL INSTRUCTOR

Vasquez Canales John
Stod. Bra. PNT.
CI 90216822

EL NOTIFICADO


JOSE G. VILLANUEVA RUESTA
INTERNO
FECHA 20 Mayo 03
HORA 17:40 horas

1940
1940

COMUNICACION DE HECHOS

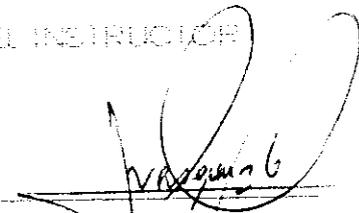
El Sr. ELEBYAN BELLO VASQUEL en la fecha de las presentes, ante el Sr. Jefe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, presentó por el Sr. Guillermo Canales y el Sr. Guillermo Canales para el día 20 de Mayo 1903 a las 14:00 hrs. el mandado del Sr. Jefe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de 20 Mayo 1903, a fin de ser interrogados con hechos que guardan relación con la denuncia Constitucional No. 107 presentada por el Sr. Jefe de la Nación.

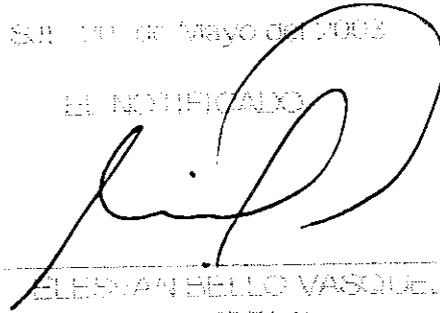
De su declaración firmo lo respectivo

SUBSCRITO EL 20 de Mayo del 2003

EL NOTIFICADO

EL INSTRUCTIVO


Juan Carlos Canales
Calle No. 100
1940 HAW



ELEBYAN BELLO VASQUEL
INTERNO

FECHA 20 MAY 03

LUGAR 1940 HAW

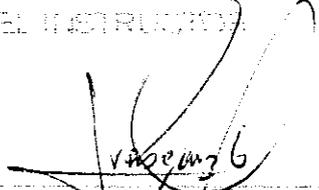
121
cientos veintinueve

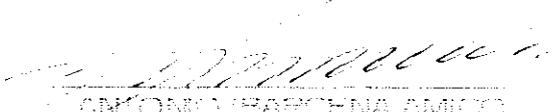
DECLARACION DE NOTIFICACION

Yo, Sr. ANTONIO BARCENA AMICO, nacido en la fecha de 1914 años, en el domicilio de San Carlos, en el municipio de San Carlos, del Estado de Quintana Roo, con el número de identificación 121, presento en esta fecha 20 de Mayo del 1945 en el Oficio N. 14-5014-5014-5014 del Oficio N. 14-5014-5014-5014 para el día 20 de Mayo del año 1945 en las instalaciones del Oficio N. 14-5014-5014-5014 del Oficio N. 14-5014-5014-5014 a fin de ser entrevistado con respecto a los hechos que guardan relacion con la Comandancia General representada por la Comandancia General de la Comandancia General.

En su declaración fuere lo siguiente:

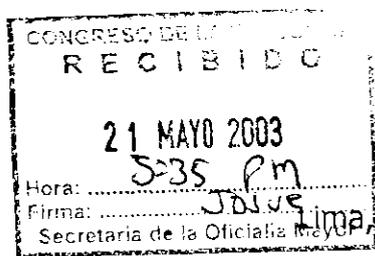
El día 20 de Mayo del año 1945

EL INSTRUCTIVO

Andres Carreles Ochoa
Socio Sra. PNE
Cancun

LA NOTIFICACION

ANTONIO BARCENA AMICO
INTERNO
FECHA: 20-05-45
LUGAR: 1945 MS



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Lima, 21 de Mayo del 2003

Oficio N° 0278-2003/JPC-CR

Señor

CARLOS FERRERO COSTA

Presidente del Congreso de la República

Presente.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y a la vez solicitarle se sirva dispensar mi inasistencia a la Sesión Plenaria del día jueves 22 del presente mes. Motivo por el cual solicito licencia a partir de las 9:00 horas del día jueves 22 de mayo por tener programada una Exposición en la Audiencia Pública organizada por OSINERG.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


JHONNY PERALTA CRUZ

Congresista de la República



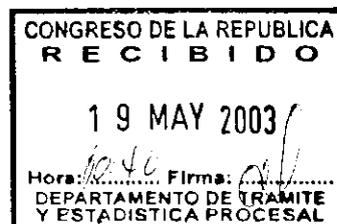
*Adjunto Invitación y Convocatoria de OSINERG.



Lima, 19 de mayo del 2003

OFICIO N°013-SCIDC-187/CR

Señor Doctor
CARLOS FERRERO COSTA
Presidente de la Comisión Permanente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presente.-



De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en calidad de Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, para expresarle un cordial saludo, y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 89° del Reglamento del Congreso de la República me permito solicitar a la Comisión Permanente la Prorroga de 10 días hábiles de plazo por segunda vez, para las investigaciones y la presentación del informe final sobre las referidas denuncias Constitucionales.

Agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

R. GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N°187



124
c. autorización
c. autorización

Lima, 20 de Mayo del 2003

OFICIO N°014-SCIDC-187/CR

Señor
Coronel PNP Willy Niño de Guzmán Borja
Director del Establecimiento Penal de Máxima
Seguridad Miguel Castro Castro
Presente.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en calidad de **Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187**, para expresarle un cordial saludo y solicitar a usted, que el día 22 de Mayo del año en curso en las instalaciones de su representada, ponga a disposición del colegiado a los internos : José Guillermo Villanueva Ruesta a horas 14.00, Elesban Bello Vàsquez a horas 14.30., Antonio Américo Ibárcena Amico a horas 15.00, a fin de ser interrogado sobre hechos que guardan relación con la Denuncia Constitucional N° 187, presentada por la señora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, contra el ex presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos contra la administración pública con su modalidad de peculado y contra la tranquilidad pública, en la modalidad de asociación ilícita para delinquir en agravio del estado.

Asimismo, sírvase autorizar el ingreso de las personas y vehículos; siguientes:

- Congresista R. Graciela Yanarico Huanca
- Asesor Doctor Fredy Aragón Valdez
- Asesor Doctor Walter Luque Condori
- Seguridad Sr. Oswaldo Alejos Jesús
- Seguridad Sr. Roberto Panta Mechato
- Toyota Prado, color azul con placa RIR N° 740
- Conducido por el señor Alcides Condori Apaza



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO
DE JORGE BASADRE GROMANN"

- Congresista Mario Molina Almanza
 - Asesor Doctor Aldo Estrada Peña
 - Seguridad señor David Ramírez Arce
 - Seguridad señor José Rubio Arana
 - Lada Station Wagon , color guinda con placa TG N° 4742
 - Conducido por el señor Alipio Villafuerte Aybar
-
- Congresista Jhony Peralta Cruz
 - Asesor Doctor Javier Barrera Jara
 - Seguridad Sr. Manuel Adrianzen Flores
 - Seguridad Sr. Jaime Escobar Camacho
 - Camioneta Nissan doble cabina, color negro con placa OB N° 2469
 - Conducido por el señor Víctor Peralta Cruz

Agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

R. GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional 187



Lima, 20 de mayo del 2003

OFICIO N°015-SCIDC-187/CR

Señor
LUIS JAVIER BUSTAMANTE RODRIGUEZ
Presidente del Centro de Reclusión de Máxima
Seguridad de la Base Naval del Callao
Presente.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en calidad de Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, para solicitar a usted que el día 26 de Mayo del año en curso, a partir de las 10.00 horas en las instalaciones de su representada, ponga a disposición del colegiado al interno Vladimiro Lenin Montesinos Torres, a fin de ser interrogado sobre hechos que guardan relación con la Denuncia Constitucional N° 187, presentada por la señora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, contra el ex presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos contra la administración pública con su modalidad de peculado y contra la tranquilidad pública, en la modalidad de asociación ilícita para delinquir en agravio del estado.

Asimismo, sírvase autorizar a ingresar a las siguientes personas, para dicha diligencia.

- Congresista R. Graciela Yanarico Huanca
- Asesor Doctor Fredy Aragón Valdez
- Asesor Doctor Walter Luque Condori.
- Seguridad señor Oswaldo Alejos Jesús
- Seguridad señor Roberto Panta Mechato

- Congresista Mario Molina Almanza
- Asesor Doctor Aldo Estrada Peña
- Seguridad Sr. David Ramírez Arce
- Seguridad señor José Rubio Arana



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO
DE JORGE BASADRE GROMANN"

124
cientos sesenta y cuatro

- Congresista Jhony Peralta Cruz
- Asesor Doctor Javier Barrera Jara
- Seguridad señor Manuel Adrianzen Flores
- Seguridad señor Jaime Escobar Camacho

Agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

R. GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional 187



*107
ciento siete*

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA SUBCOMISIÓN
INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N° 187,
CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI**

*En la ciudad de Lima, en las instalaciones del Auditorio del Establecimiento Penal de Máxima Seguridad Miguel Castro Castro, siendo las 14 horas de la tarde del día jueves 22 de mayo de 2003, Contando con la presencia de la Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N.º 187, y del señor congresista Mario Molina Almanza y la respectiva **dispensa del congresista Jhony Peralta Cruz** se da inicio a la Sexta Sesión de trabajo de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N.º 187.*

APROBACION DE ACTA.

Se pone a consideración al pleno de la subcomisión el acta de la sesión anterior y no habiendo ninguna observación al acta se dio por aprobado

DESPACHO

Se informa al Pleno de los siguientes documentos:

Documentos Recibidos:

Oficio N°1184-2003/DIRCP-PNP-EPRCE-MCC, sección CR-PNP, remitido por el Señor William Niño de Guzmán Borja, con fecha 29 de mayo.

Documentos Remitidos:

Oficio N° 013-SCIDC-187/CR, Remitido al Doctor Carlos Ferrero Costa.

Oficio N° 114-SCITC-187/CR, remitido al Señor Willy Luis Javier Bustamante Rodríguez, Coronel PNP director del Establecimiento Penal de Máxima Seguridad Miguel Castro Castro.

Oficio N° 015-SCIDC-187/CR, remitido al Señor Luis Javier Bustamante Rodríguez, Presidente del Comité Técnico de CEREM (Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao).



INFORMES

No habiendo ningún informe por parte de la presidencia y del señor Congresista presente se pasó a la sección de Pedidos.

PEDIDOS

No habiendo ningún pedido por parte de la presidencia y del señor Congresista presente se pasó a la sección de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Se procede a recibir las manifestación de los internos José Guillermo Villanueva Ruesta, Antonio Américo Ibárcena Amico, Elesván Eduardo Bello Vásquez, sobre hechos que guardan relación con la Denuncia Constitucional N.º 187.

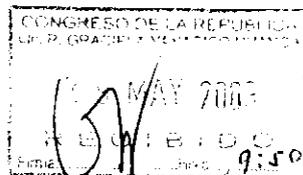
Las intervenciones y el desarrollo de las declaraciones serán detalladas en la transcripción magnetofónica, que formará parte de la presente acta.

Siendo las 15 horas y 30 minutos del día 22 de mayo del año 2003 en señal de conformidad con los acuerdos adoptados los señores congresistas presentes suscriben la presente acta.

Rosa Graciela Yanarico Huanca
Presidenta

Mario Molina Almanza
Miembro

Jhony Peralta Cruz
Miembro



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA
DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 187,
CONTRA EL SEÑOR EX PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, INGENIERO ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Pública)

LIMA, 22 DE MAYO DE 2003

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL
N.º 187 CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PECULADO, Y CONTRA LA
TRANQUILIDAD PÚBLICA, ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA DELINQUIR, EN
AGRAVIO DEL ESTADO, ILÍCITOS PREVISTOS Y SANCIONADOS EN LOS
ARTÍCULOS 387.º Y 317.º DEL CÓDIGO PENAL
(Sesión Pública)

JUEVES 22 DE MAYO DE 2003
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CONGRESISTA ROSA GRACIELA
YANARICO HUANCA

—A las 14 horas se inicia la sesión.

La señora **PRESIDENTA**.— Buenas tardes.

Se inicia el trabajo de la VI Sesión de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N.º 187, siendo exactamente las 14 horas de la tarde del día jueves 22 de mayo de 2003, en las instalaciones del Auditorio del Establecimiento Penal de Máxima Seguridad Miguel Castro Castro.

Contando con la presencia de la suscrita, Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N.º 187, y del señor congresista Mario Molina Almanza y la respectiva dispensa del congresista Jhony Peralta Cruz se da inicio a la VI Sesión de trabajo de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N.º 187, presentada por la señora doctora Nelly Calderón Navarro, fiscal de la Nación, contra el ex presidente Alberto Fujimori Fujimori, a fin de recibir los testimonios de los señores José Villanueva Ruesta, Elesván Bello Vásquez y Antonio Ibárcena Amico, por ellos que guardan relación con la citada denuncia constitucional.

Comenzando con el desarrollo de la sesión, se pone a consideración del Pleno de la Subcomisión la aprobación del Acta de la sesión anterior.

Los que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantado la mano. Gracias, señor congresista. Por unanimidad, aprobado el Acta anterior.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, pasamos a la estación Despacho.

DESPACHO

La señora **PRESIDENTA**.— Documentos recibidos:

Oficio N.º 1184-2003/DIRCP-PNP-EPRCE-MCC, sección CR-PNP, William Niño de Guzmán Borja, del 29 de mayo.

Documentos remitidos:

Oficio N.º 013-SCIDC-187/CR, Doctor Carlos Ferrero Costa.

Oficio N.º 114-SCITC-187/CR, Willy Luis Javier Bustamante Rodríguez, coronel PNP director del Establecimiento Penal de Máxima Seguridad Miguel Castro Castro.

Oficio N.º 015-SCIDC-187/CR, señor Luis Javier Bustamante Rodríguez, presidente del Comité Técnico de CEREM (Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao).

Pasamos a la estación de informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Señor congresista, ¿tiene algún informe que realizar?

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Por el momento ninguno, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo ningún informe, pasaremos a la estación de pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Señor congresista, ¿desea realizar algún pedido en especial?

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— De mi parte ningún pedido, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo ningún pedido, pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Recibir la manifestación de los internos José Guillermo Villanueva Ruesta, Antonio Américo Ibárcena Amico, Elesván Eduardo Bello Vásquez, sobre hechos que guardan relación con la Denuncia Constitucional N.º 187, presentada por la doctora Nelly Calderón Navarro, fiscal de la Nación, contra el ex presidente de la República, señor Alberto Fujimori Fujimori, conforme al acuerdo aprobado en la sesión anterior a pedido del vicepresidente de la Subcomisión, congresista Mario Molina Almanza.

Se hará las respectivas preguntas y por el momento, mientras ingresen los que van a declarar, se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenas tardes, señor José Guillermo Villanueva Ruesta.

Se reabre la sesión para recibir la declaración testimonial del señor José Villanueva Ruesta.

Señor José Guillermo Villanueva Ruesta, en ejercicio de nuestras facultades constitucionales, esta Subcomisión Investigadora de Acusación Constitucional se hace presente en este Penal Castro Castro a fin de recibir su manifestación respecto de hechos que guardan relación con la Denuncia Constitucional N.º 187, formulada por la fiscal de la Nación, doctora Nelly Calderón Navarro, contra el ex presidente de la República, señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos contra la administración pública en su modalidad de peculado y contra la tranquilidad pública, en su modalidad de asociación ilícita para delinquir en agravio del Estado. Por lo que la Presidencia invoca a usted declarar con absoluta veracidad.

De acuerdo a nuestras atribuciones, se le va a tomar el juramento de ley por ser testigo usted. Los invito a pararse.

Señor José Guillermo Villanueva Ruesta, ¿jura usted decir la verdad a todas las preguntas que formularemos?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí, juro.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, pueden sentarse.

En tal sentido, procederemos a formularle las siguientes preguntas.

Dejaremos constancia que lo acompaña para esta declaración su abogado defensor, el doctor Elder Jaime Miranda Agurto, con Colegio de Abogados N.º 32435.

Procederemos a la estación de las preguntas siguientes. Diga usted cuáles fueron los cargos que ocupó los dos últimos años antes del año 2000.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Señora congresista, primero quiero indicarle que estos hechos que se están ventilando acá en el Congreso ya están dentro de un proceso de hace mucho más de un año que estamos siendo procesados. Por lo tanto, yo tengo la obligación también de guardar la reserva requerida de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Voy a contestarle las preguntas que no tengan nada que guardar el secreto o la reserva del caso dentro del proceso.

Ahora, lo que usted me está preguntando, los cargos que he ocupado yo, ¿de qué año me ha dicho?

La señora PRESIDENTA.— Los años antes del 2000.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— ¿Cuántos años antes del 2000?

La señora PRESIDENTA.— Sería del 98 y 99.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— ¿Los 10 últimos años?

La señora PRESIDENTA.— Los dos últimos años.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Yo he sido Ministro del Interior entre el 17 de julio de 1997 hasta el 24 de julio de 1999, y a partir del 26 de julio de 1999 hasta el 29 de octubre de 2000 he sido Comandante General del Ejército.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien.

La segunda pregunta, señor Villanueva Ruesta. Diga usted si viene siendo procesado judicialmente por hechos que guardan relación con la presunta compra de acciones del *Canal CCN*, de propiedad de Manuel Ulloa Van Peborgh.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Ya hay un proceso que se está ventilando desde hace más de un año en el Poder Judicial, en el cual estoy incurso yo.

La señora PRESIDENTA.— ¿Eso es todo lo que tiene que decir en la segunda pregunta?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí, eso es todo.

La señora PRESIDENTA.— Bien.

Pasaremos a la tercera pregunta. Para que diga a esta Comisión en cuántas oportunidades ha concurrido al Servicio de Inteligencia Nacional en el período que ostentaba el cargo de Comandante General del Ejército.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— He concurrido en múltiples oportunidades al Servicio de Inteligencia del SIN para coordinar aspectos para las operaciones de inteligencia, tanto del Ministerio del Interior como de la Comandancia General del Ejército.

La frecuencia no se la puedo indicar porque no ha habido una frecuencia exacta. Habían meses que iba dos veces, habían meses que iba cuatro o cinco veces. Era cada vez que requerían nuestra presencia y siempre íbamos los tres comandantes generales, el Director General de la Policía Nacional, el Ministro de Defensa y el Ministro del Interior.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien.

Vamos a seguir con la siguiente pregunta. ¿En su calidad de Comandante General del Ejército ha tenido la oportunidad de tener reuniones con los comandantes de la Fuerza Aérea y Marina?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Como le digo, las reuniones eran de coordinación. Las reuniones eran a veces en el Servicio de Inteligencia Nacional, de coordinación para las operaciones de inteligencia, tanto para el frente interno como el frente externo, o también algunas reuniones que teníamos nosotros en el Comando Conjunto, que consta en actas del Comando Conjunto.

La señora PRESIDENTA.— La siguiente pregunta. Diga usted en el tiempo que se desempeñó como Comandante General del Ejército, ¿por algún motivo se giraba o derivaba fondos de su institución al Servicio de Inteligencia Nacional o al señor Vladimiro Montesinos Torres?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Señora congresista, eso está ya dentro de otros procesos diferentes, está hasta en tres procesos diferentes que lo estoy llevando. Yo quiero guardar la reserva conveniente.

Ya se ha declarado eso, están las declaraciones dentro del Poder Judicial, que usted las puede solicitar como Comisión del Congreso. Me reservo el derecho a guardar silencio por la reserva de la información dada al Poder Judicial.

La señora PRESIDENTA.— Señor Guillermo, a nosotros nos gustaría que usted colaborara también con esta Comisión, para tener una conclusión final, porque creo que el ánimo nuestro no es estar en contra suya, solamente queremos recabar lo que ya se había declarado, ratificar sobre todo.

134
Ciento trece

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Yo soy consciente de la necesidad de ustedes, pero esa información inclusive yo ya la he dado en otras comisiones del Congreso, antes de pasar al proceso del Poder Judicial.

En el Poder Judicial se está ventilando esto hasta en tres, hay tres procesos que están en diferentes juzgados por los mismos hechos, donde ya está toda la información completa con todo el detalle suficiente. Porque también —como le dije a usted—, acá le digo la verdad, también he dicho totalmente la verdad allá, y en el Poder Judicial me exigen de que se guarde la reserva de todo lo que se dice allá.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias. Vamos a continuar con las preguntas.

Diga usted, señor, ¿sabía por las múltiples comunicaciones con Vladimiro Montesinos Torres, que para la campaña re-reeleccionista de Alberto Fujimori Fujimori había que comprar los medios de comunicación y por ello acuerdan la compra de las acciones del *Canal CCN*?

El señor VILLANUEVA RUESTA. — Voy a responderle por partes, en forma concreta.

En principio no ha habido múltiples comunicaciones con Vladimiro Montesinos. Las comunicaciones eran coordinaciones que se hacían en el SIN cuando íbamos todos los comandantes generales, o sea, los tres comandantes generales: Ejército, Marina, Fuerza Aérea, el Ministro de Defensa y el Ministro del Interior. Esas eran las reuniones de coordinación, no había otras comunicaciones con Montesinos.

En segundo lugar, nosotros, o por lo menos yo, no tenía ningún conocimiento sobre alguna compra de medios de comunicación, que está mencionando usted. No tengo la menor idea de esas posibles o supuestas compras de los medios de comunicación, (2) y menos aún del canal que me está usted refiriendo, desconozco totalmente eso.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien.

Continuamos con las preguntas.

Cómo usted, señor, explica que Vladimiro Montesinos Torres afirma que usted formaba parte de los funcionarios de confianza del ex presidente Fujimori Fujimori, y por ello que recurrieron a usted para que dineros del Ejército sean derivados con el fin mencionado. Por ello es que se prorratea los 2 millones de dólares entre la Fuerza Aérea Peruana, Marina y el Ejército.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— En principio no sé qué parte de la declaración de Montesinos... Sin embargo, yo quiero indicarles lo siguiente: Montesinos ha dado una barbaridad de declaraciones, millones de declaraciones, donde involucra a gente, cuando dice a determinadas personas, el Congreso — no me refiero específicamente a la persona—, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial sí le creen, y cuando se refiere a otras personas, el Congreso, el Poder Ejecutivo ni el Poder Judicial les cree.

Aquí hay un problema que parece que están seleccionando qué cosa es lo que le tienen que creer a Montesinos y qué cosa lo que no le tienen que creer. Si se trata de eso, bueno, yo pienso que, o se le cree todo o no se le cree nada, pero no seleccionen simplemente lo que le conviene a cada organización.

Lo que dice Montesinos es totalmente falso. Yo no sé en qué parte de su declaración dirá eso Montesinos, porque yo lo he escuchado hasta ahora, primera vez que le escucho, desconozco totalmente eso, y yo no tengo nada que ver con eso.

La señora PRESIDENTA.— (intervención fuera de micrófono)

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Preferiría que se dé lectura.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, como no.

Por favor, señor asesor, le voy a pedir que dé lectura.

El ASESOR da lectura:

"Continuación de la declaración inductiva del procesado Vladimiro Montesinos Torres.

Expediente 09-01, Secretario: Cirilo.

En Lima a los 11 días del mes de julio del año 2001, siendo las 12 y 48 del día, el personal el Cuarto Juzgado Especializado se hizo presente en las instalaciones de la Base Naval del Callao, a efectos de continuarse con la declaración inductiva del procesado Vladimiro Montesinos Torres, cuyas demás generales de ley obran en autos. Para esta diligencia se encuentra el procesado Montesinos Torres acompañado por su abogada defensora de oficio doctora Gloria *Albelarrú, identificada con carné de

Colegio de Abogados de Lima N.º 8480. Presente el señor Fiscal, doctor Richard Rondón Trujillo, exhortado nuevamente que fue el procesado Montesinos Torres, a fin de que responda con la verdad sobre los hechos que son materia de instrucción, dijo: desea declarar y que se acoge al beneficio de la confesión sincera contenidos en el artículo 136.º del Código de Procedimientos Penales.

En consecuencia, se pasa a formular las siguientes preguntas: para que diga el inculpado qué tiene que decir sobre los hechos que se imputan y de los cuales ha sido debidamente notificados, dijo: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.º del Código de Procedimientos Penales, voy a efectuar una confesión sincera sobre los hechos en los cuales me encuentro comprendido en la presente instrucción, haciendo presente al juzgado que desde ya inicio la presente instructiva admitiendo mi responsabilidad penal en los mismos, razón por la cual voy a narrar en forma y circunstancia cómo se produjeron los hechos y quiénes participaron en los mismos y que no aparece en la instrucción, a efectos de que el juzgado y el Ministerio Público determinen lo que corresponda.

Sobre el particular, es del caso referir que todos estos hechos tienen un origen común, como es el objetivo político de la reelección del entonces presidente Alberto Fujimori, para lo cual los medios de comunicación tenían un rol gravitacional. En dicho evento electoral, motivo por el cual, era necesario contar con el apoyo de la mayor cantidad de medios de comunicación televisivos y periodísticos que coadyuvaran en la consecución de dicho objetivo. Es dentro de este contexto que el ingeniero Fujimori tiene una reunión con el declarante y le manifiesta que es imprescindible tener el control de uno de los dos canales de señal privada, a efectos de poder con ello, balancear el otro canal de la competencia que tenía posición confrontacional con el gobierno.

Asimismo, refirió, que era vital para balancear el periódico *La República*, contar con el apoyo del diario *Expreso*, para que de este modo el gobierno tuviera dos medios de comunicación al servicio de sus objetivos políticos.

Dentro de este orden de ideas, el ingeniero Fujimori le manifestó al declarante que conversara con los comandantes generales del Ejército Villanueva Ruesta; de la Marina almirante, Américo Ibárcena; y de la Fuerza Aérea, al general Elesván Bello, a efectos de que ellos con fondos provenientes de sus institutos formaran un fondo para poder comprar las acciones del canal de televisión de propiedad del señor Manuel Ulloa Van Peborgh, e, igualmente, entregar un fondo al coincepado Eduardo Calmell del Solar Díaz, para que éste en su condición de director del diario *Expreso*, orientara los titulares del periódico y las noticias en sentido positivo para levantar la imagen del gobierno.

Es por ello, que el instruyente se reúne en las instalaciones del SIN con los antes mencionados comandantes generales y les transmite la decisión del Presidente de la República para adquirir *Cable Canal de Televisión Sociedad Anónima* y apoyar al diario *Expreso*, por intermedio de las personas de su director, el coincepado Calmell del Solar Díaz.

Sobre el particular, los tres comandantes generales estuvieron de acuerdo en efectuar dicho apoyo, y me indicaron que debía manifestarles las cantidades para el prorratear correspondiente. Para este efecto, el declarante ya había tenido conversaciones anticipadas con el coincepado Silva Checa, quien todos los días concurría en las mañanas de 09 a 13 horas a las instalaciones del SIN, con el publicista Daniel Borobio Guedes, para prestar asesoramiento en materia de estrategia comunicacional en el proceso electoral que se llevara a cabo el 8 de abril del año 2000.

Por esa asesoría el declarante con autorización del presidente Fujimori, le efectuaba un pago mensual al coincepado Vicente Silva Checa, de 8 mil dólares mensuales por honorarios más 3 mil 500 dólares para el pago de su secretaria Julia Elisa Parodi, la ex esposa del señor Luis Alva Castro, la atención de los gastos de su oficina y otros rubros de atenciones que hacían un promedio mensual variable entre 20 a 25 mil dólares por dicho servicio. Esos pagos se hacían con conocimiento del ingeniero Fujimori, de los fondos de la partida denominada Reserva 1, que tenía el Servicio de Inteligencia Nacional, los cuales eran chequeados y supervisados por el ingeniero Fujimori".

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

¿Tiene algo que decir sobre esto?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Bueno, es totalmente falso, que yo por lo menos como comandante general del Ejército supiera que estuviera comprando algún medio de comunicación.

Segundo, hay contradicciones en lo que está diciendo ahí Montesinos. Primero dice que se pone de acuerdo para que prorratee y después dice que los fondos salió de Reserva 1, que es un fondo donde si

habían transferencia de fondos: el Ejército, la Fuerza Aérea, lo cual es una contradicción total.

Yo desconozco totalmente esa afirmación que está haciendo Montesinos y desconozco totalmente que se haya estado tratando de comprar o de adquirir algún medio de comunicación.

La señora PRESIDENTA.— Pero toda esta declaración no es casual. Nosotros vamos a ampliar esto más, y hay vídeos que evidencian sobre este hecho ¿no? Pero sin embargo, vamos a seguir con las preguntas.

Vamos a pedirle al abogado que lea otro párrafo más.

El ASESOR da lectura:

Vladimiro Montesinos declara, continúa en su declaración:

Dice: "Respecto a la compra de acciones. Por cuanto podía contar con ese apoyo textual, puesto que los comandantes generales del Ejército, de la Marina y de la Fuerza Aérea, estaban en condiciones de apoyar dichos fondos.

Pues bien, con relación a la entrega de los 2 millones para la compra de las acciones de la empresa *Cable Canal Sociedad Anónima*, el declarante reunido con los comandantes generales antes referidos, les indicó el monto de 2 millones de dólares que había petitionado por dicha venta de acciones el inculpado Vicente Silva Checa, aceptando ellos prorratearse el dinero para entregárselo al declarante, a efecto de que éste culminara la operación de la compra venta de dichas acciones con los fondos que ellos me proporcionaron con la indicación de que hubiera un manejo directo en el tema del canal, que no se atacara a las Fuerzas Armadas ni a sus comandos, y que se fuera mejorando poco a poco la infraestructura para ponerlo en el mismo nivel de competitividad con el otro canal de cable.

Una vez recibido el dinero, en cuotas y alícuotas de los generales José Villanueva Ruesta, general Elesván Bello Vásquez, y Américo Ibárcena, el declarante citó a sus oficinas al inculpado Vicente Silva Checa y Eduardo Calmell del Solar, así como al general de división Luis Delgado Arena, asesor jurídico del Ministerio de Defensa. Sobre el particular, es menester precisar al juzgado que antes de la reunión con los inculpados Silva Checa y Calmell del Solar, el declarante tuvo una reunión previa con el inculpado Luis Delgado Arena".

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

¿Tiene algo que decir sobre este punto?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Estamos hablando solamente de lo que dice una persona que está tratando salvar su responsabilidad, lo cual no es cierto. No resiste el menor análisis, porque la Fuerza Armada o yo como Ejército no requiere ningún medio de comunicación. La imagen del Ejército es al interior del Ejército no al público externo. ¿Para qué se requiere un medio de comunicación? ¿Vamos a requerir un medio de comunicación para comunicarle al público las operaciones secretas que tiene el Ejército, todos los planes secretos para el frente externo o para el frente interno? Eso es totalmente inadmisibile. Eso no guarda ninguna veracidad, es totalmente inverosímil.

La señora PRESIDENTA.— Claro. Mire, le digo, esto no habla de la imagen del Ejército, sino que ahí habla guardar la imagen del ex presidente Fujimori Fujimori, se relaciona a eso. O sea, que ahí hace ver de que los medios de comunicación hay que comprarlos para apoyar en la re-reelección del ex Presidente. Lo evidencian así los vídeos también.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Señora congresista, no sé si habré escuchado lo que ha leído su asesor, el doctor, identificando de que era para mejorar la imagen de las Fuerzas Armadas, no del presidente Fujimori. Eso es lo que ha leído el doctor.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a seguir con las preguntas.

Diga usted qué vínculo lo unía al ex presidente Fujimori Fujimori. (3)

El señor VILLANUEVA RUESTA, José Guillermo.— Ninguno.

La señora PRESIDENTA.— Le voy a hacer la última pregunta.

¿Quién lo propone para ser ministro de Estado, porque obviamente este es un cargo de confianza?

El señor VILLANUEVA RUESTA, José Guillermo.— El general Hermoza, que era Comandante del Ejército en ese entonces, en el año 1997.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, señor Guillermo, le agradezco por las respuestas que ha dado a mi pregunta.

Sin embargo, quiero preguntar al congresista Molina Almanza si tiene preguntas que hacer.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Sí, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Siendo así, tiene el uso de la palabra.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Reiterando, por su intermedio, al señor José Villanueva Ruesta, que nuestra Subcomisión tiene la finalidad de esclarecer los hechos en cuanto a la fuente de financiamiento de los diferentes pagos efectuados, para la compra del 75% de las acciones de *Cable Canal de Noticias, Canal 10*; y el pago al señor Calmell Del Solar, en ese entonces director del diario *Expreso*, para apoyar y colaborar con el gobierno del señor Fujimori; la participación del ex mandatario en esos hechos.

En ese sentido, quisiera que por su intermedio, señora Presidenta, el señor José Villanueva Ruesta respondiera a las siguientes preguntas.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, puede formular las preguntas, señor congresista.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Antes de entrar con la primera pregunta, señor Villanueva, yo quisiera manifestarle que, como congresistas, nosotros somos legisladores y fiscalizadores. No somos jueces.

Por lo que le pido que no se incomode con lo que le preguntamos, de repente se repite otra vez, pero es nuestra misión. En todo caso, esta es una oportunidad para que se pueda esclarecer mejor y de esa manera demostrar que usted no ha participado en estas cosas.

Yo creo que esta es una oportunidad para que pueda ampliar, y de manera que nos ayuda para que nosotros en el Congreso podamos opinar y de repente no hay lugar a juicio, porque no somos jueces, como le repito.

Somos legisladores, gente común y corriente de la calle que hemos salido con el voto popular. Nuestra misión es esa justamente, legislar y fiscalizar.

Por eso le suplico sus respuestas concretas y, bueno, aclararlas. Esas es la única misión que tenemos.

La señora PRESIDENTA.— Perdón, señor congresista.

Señor Guillermo, el ánimo de nosotros, más que todo de esta Subcomisión, es solamente informar la verdad y nada más que la verdad.

Creo que esa es una misión, este Congreso es distinto a los demás congresos. Es un Congreso representativo, un Congreso transparente, que todos los proyectos que tenemos y los problemas que tenemos lo hacemos mancomunadamente, en forma objetiva.

Entonces, ese es el ánimo de esta Subcomisión también, solamente presentar la verdad que es lo que a nosotros más nos interesa y dejar, por supuesto, con la conciencia tranquila de todos.

Gracias, señor Guillermo.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Con su venia, señora Presidenta.

Señor José Villanueva Ruesta, para que diga si está siendo procesado en la actualidad por los hechos ya mencionados por la señora Presidenta, y si es así, en qué estado se encuentra el proceso.

El señor VILLANUEVA RUESTA, José Guillermo.— Creo que ya contesté a esa pregunta, señora congresista, le he indicado que eso está en 3 procesos de más de un año, ya está a nivel de informe final, tanto del Ministerio Público como del Poder Judicial.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Para que diga qué tipo de relación tenía con el ex asesor presidencial, Vladimiro Montesinos Torres, y si él acostumbraba imponerle órdenes a nombre del ex presidente Fujimori.

El señor VILLANUEVA RUESTA, José Guillermo.— Es una pregunta que la he venido contestando en muchas oportunidades, tanto en el Congreso como en el Ministerio Público y el Poder Judicial.

La relación que tengo con Montesinos es simplemente profesional, exclusivamente profesional.

138
Cento de...
C. L. H.

Montesinos no daba órdenes, Montesinos no daba disposiciones, Montesinos no daba directivas. Montesinos lo único que hacía con nosotros, con los comandantes generales, Ministro del Interior, Ministro de Defensa, eran coordinaciones por disposición del Presidente Fujimori que es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Entonces, cuando asistíamos solamente era para hacer coordinaciones. Nunca hubo una orden, nunca hubo una disposición.

Tampoco le íbamos a aceptar, porque él no era nadie para dar órdenes a los comandantes generales, al Director General de la Policía, al Ministro de Defensa y al Ministro del Interior. Solamente eran coordinaciones de lo que requería el Presidente Fujimori.

Y de eso yo, por lo menos yo, inmediatamente, cada vez que tenía una reunión allá coordinaba con el Presidente Fujimori, para ver si todo lo que se había coordinado era real. O sea, que no había ninguna otra relación con Montesinos que esa.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Igualmente, para que diga si en alguna ocasión el ex Presidente Alberto Fujimori, o el señor Vladimiro Montesinos, le ordenaron asignar del presupuesto de su dirigida algún monto para el financiamiento ajeno al gasto corriente.

El señor VILLANUEVA RUESTA, José Guillermo.— Yo le he indicado que todo eso está en 3 procesos en el Poder Judicial, y que quiero guardar la reserva del caso, porque ya he declarado todos los detalles ahí y con toda la verdad.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— De repente, haciendo un paréntesis dentro de las preguntas que le hago, señor Villanueva, el objetivo es solamente esclarecer. Si usted tiene una verdad y lo repite cuantas veces se ha necesario, yo creo que en ese caso le favorece a usted.

En ese sentido, no se incomode con las preguntas, si ya sea dicho y usted lo repite, yo creo que no habría ninguna incomodidad. De repente es mejor que usted lo repita para que esto pueda demostrar lo que usted dice.

Nada más.

La señora PRESIDENTA.— Antes que usted proceda, le vamos a pedir a su abogado que no interrumpa esta diligencia.

El señor ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR VILLANUEVA RUESTA.— (Fuera de micrófono) acotaciones personales, por las cuales mi patrocinado desconoce. Tiene 4 procesos por el mismo hecho.

La señora PRESIDENTA.— Por eso le estamos diciendo al señor Guillermo de que no venimos con el ánimo de estar en contra de él, tampoco es manejo político, como muchos dicen, sino simple y llanamente estamos viniendo a corroborar con lo que usted ha dicho.

Es más, a usted le conviene decir, como siempre ha venido declarando, y yo creo que no debe molestarse por las preguntamos que le hacemos que son casi similares.

Por eso le decía el congresista, que si cuanto más usted dice, yo creo que para nosotros va a ser más importante poder corroborar y dar al final las conclusiones que son muy importantes, decir nada más que la verdad, sin ánimo de querer perjudicarlo.

El ánimo de esta Subcomisión no es el de perjudicar a nadie.

Tiene el uso de la palabra, señor Guillermo.

El señor VILLANUEVA RUESTA, José Guillermo.— Señora congresista, vengo repitiendo desde el principio que yo tengo varios procesos judiciales por esos mismos motivos, por los mismos hechos, que los considero arbitrario. Tengo 4 procesos por los mismos hechos, exclusivamente los mismos hechos.

Ahora, así como ustedes tienen la facilidad de poder conseguir esa declaración de Montesinos del Poder Judicial, también pueden conseguir la mía del Poder Judicial, y ya no tengo el problema de que yo no he guardado la debida reserva del caso y pueda tener una mala imagen u otra denuncia, por no guardar la reserva del proceso en el Poder Judicial.

La señora PRESIDENTA.— ¿Señor Guillermo, usted recuerda, de esas declaraciones, el número de expediente? Por favor, si nos puede facilitar, le vamos a agradecer.

El señor ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR VILLANUEVA RUESTA.— Con la do117a Jimena

Cayo, está la doctora Lizárraga y también tenemos el del Primer Juzgado.

Inclusive es un mismo expediente, tan solamente han extraído justamente la declaración del señor Vladimiro Montesinos.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, se le agradece.

Continúe, señor congresista.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Gracias, señora Presidenta.

Para que diga si podía disponer del presupuesto de su dirigida, a través de alguna partida secreta o de libre disposición.

El señor VILLANUEVA RUESTA, José Guillermo.— Es referida a la misma pregunta anterior, por lo tanto mi respuesta es la misma que la respuesta anterior.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Para que diga si en su condición de Comandante General del Ejército, se reunía con el ex Presidente de la República Fujimori, y si es así, en alguna ocasión se reunió con el mandatario Alberto Fujimori y los comandantes generales de la Fuerza Aérea, señor Elesván Bello Vásquez; de la Marina de Guerra, señor Antonio Américo Ibárcena Amico; con la finalidad de financiar la compra del 75% de *Cable Canal de Noticias* y el pago al diario *Expreso*, para apoyar la reelección del señor Alberto Fujimori.

El señor VILLANUEVA RUESTA, José Guillermo.— Nunca nos hemos reunido para eso, desconozco todo lo que usted está diciendo.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Para que diga si es cierto lo manifestado por el señor Vladimiro Montesinos, respecto a que ustedes en su condición de comandantes generales, por orden del señor Alberto Fujimori habrían financiado de sus presupuestos el desembolso para el pago de la compra de *Cable Canal de Noticias* y del diario *Expreso*.

El señor VILLANUEVA RUESTA, José Guillermo.— Ya he indicado esa respuesta en una pregunta que me hizo la señora congresista sobre el mismo tema.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Y finalmente, para que diga por qué razón el señor Montesinos habría dicho que la fuente de financiación para los pagos, efectuados a *Cable Canal de Noticias* y al diario *Expreso*, fueron ustedes con presupuesto de sus instituciones.

El señor VILLANUEVA RUESTA, José Guillermo.— Ya he indicado que Montesinos ha dicho un montón de cosas. Algunas les creen, otras no les creen.

Vuelvo a repetir lo mismo que le dije a la señora congresista. O créanle todo o no le crean nada, pero no sean seleccionadores de qué cosa les conviene creer y qué cosa no les conviene creer.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Finalmente, señor comandante, para nosotros como legisladores, no somos jueces, también es un poco incómodo hacer estas preguntas.

Le agradezco las respuestas, y sinceramente suerte.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor congresista.

Pero, señor Guillermo, la verdad es que estábamos bien, pero creo que dada su respuesta final tampoco lo conveniente es eso.

Nosotros somos congresistas y solamente hemos venido a cumplir una función que nos lo ha dado el país, de lo cual tenemos que rendir cuentas también.

Por eso, hace rato le había dicho, hemos venido congresistas transparentes y honestos, para querer por lo menos salvar a nuestro país de tanta corrupción que hubo y que el país entero lo conoce.

Con todo esto hemos concluido con las preguntas o quizá tenga alguna pregunta final, congresista.

Bien, con esto terminamos esta estación de preguntas a su persona, de lo cual se le agradece su presencia. Y deseamos que Dios lo bendiga.

Lo más importante creo que es la conciencia de cada persona, lo más importante es estar siempre a lo que Dios dice. Dios nos va a juzgar, porque sabe y conoce los corazones, y lo más profundo ~~de~~ nuestras

almas.

Con esto le deseamos que usted tenga también y vaya tranquilo. (4) Señor Guillermo, nosotros no hemos venido con el ánimo de estar en contra suya.

Muchísimas gracias, se le agradece por esto.

El señor VILLANUEVA RUESTA, José Guillermo.— Gracias, señor congresista.

Yo también quiero indicarle que yo creo mucho en Dios, precisamente por eso digo la verdad, y la verdad que digo es la más clara, y no quiere decir que yo tenga que acogerme a lo que dicen otros, si otro dice una barbaridad yo no tengo que decir que es cierto solamente por satisfacer a la opinión pública.

Yo digo la verdad, la verdad que yo sé que es la verdad y que seguramente va a ser corroborada por mucha gente. Yo creo en Dios, ese Dios está arriba, ese Dios nos mira, ese Dios nos ilumina y ese Dios castiga si es que uno no dice la verdad. Y yo lo he dicho así, y lo que yo he dicho acá es totalmente cierto.

Por eso le digo, yo también soy muy católico, muy cristiano, creo bastante en Dios, tengo bastante fe en Dios; y lo que yo le digo es que yo vivo preocupado si es que alguna vez digo una mentira porque Dios está arriba mirándome.

Por eso, todo lo que he dicho acá es totalmente cierto. Si alguien ha mentido es una persona que está mintiendo y no por eso todo va a hacerse un proceso en base a una mentira de una persona.

Muchas gracias, señora congresista; le agradezco, señor congresista.

(vacío en grabación) todo los evangelios y los salmos especialmente; los proverbios también.

La señora PRESIDENTA.— Bien, con todo lo dicho se suspende esta sesión mientras ingrese la autorización del señor Elesván Bello Vásquez.

Muchas gracias.

—Se suspende la sesión por breves minutos.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Bien, nuevamente reabrimos esta sesión de la comisión investigadora para recibir la declaración testimonial del señor Elesván Eduardo Bello Vásquez.

De acuerdo a nuestras atribuciones se le va a tomar el juramente de ley por ser usted testigo. Voy a pedir a todos que nos pongamos de pie.

¿Jura usted decir la verdad a todas las preguntas que se le formularán?

El señor BELLO VÁSQUEZ, Elesván.— Sí, juro.

La señora PRESIDENTA.— Gracias. Tome asiento.

Señor Elesván Eduardo Bello Vásquez viene acompañado de su abogado el doctor Miguel Eduardo Choquehuanca Zapata con registro del Colegio de Abogados del Callao N.º 4749.

En ejercicio de nuestras facultades constitucionales esta subcomisión investigadora de acusación constitucional se hace presente en este penal Castro Castro a fin de recibir su manifestación respecto de hechos que guardan relación con la Denuncia Constitucional N.º 187, formulada por el Fiscal de la Nación, doctora Nelly Calderón Navarro, contra el ex Presidente de la República, Alberto Fujimori Fujimori por la presunta comisión de los delitos contra la administración pública en su modalidad de peculado y contra la tranquilidad pública, en su modalidad de asociación ilícita para delinquir en agravio del Estado. Por lo que la Presidencia invoca a usted declarar con absoluta veracidad.

En este sentido, señor Elesván Eduardo Bello Vásquez, procedemos a formularle las siguientes preguntas:

La primera. ¿Diga usted cuáles fueron los cargos que ocupó los dos últimos años antes de 2000?

Tiene el uso de la palabra.

El señor BELLO VÁSQUEZ, Elesván.— Señora congresista, buenas tardes; señores congresistas y asesores.

He venido acá simplemente porque ustedes me han citado, tengo y siempre he tenido la mejor intención de colaborar con el Congreso de la República y creo que esta es la duodécima vez que vengo a una

comisión investigadora y siempre he colaborado.

Lamentablemente en este tema que se va a tratar el día de hoy es un tema que ya es un proceso que tengo abierto en el Cuarto Juzgado Penal Especial de Lima, y como tal, la misma jueza me ha recomendado cuando se me haga la consulta de que mantenga las reservas del caso.

De tal manera que básicamente me hizo que apelando al artículo 139.º de la Constitución del Estado y la Ley Orgánica del Poder Judicial, de que ninguna autoridad puede abocarse a causa pendiente en el Poder Judicial.

Yo le puedo dar datos generales sobre mis generales de ley, pero específicamente sobre el tema en sí, el tema central, yo les agradecería que ustedes se remitan al mismo legajo que tengo en el Cuarto Juzgado y allí está prácticamente toda mi declaración.

Entonces, yo le voy a agradecer, con todo respeto señora congresista, de que ustedes puedan tener la voluntad de acercarse por el Cuarto Juzgado y pedirle a la jueza porque yo tengo expresa recomendación de la juez para que yo no pueda declarar temas que ya en estos momentos están siendo vistos en ese juzgado.

La señora PRESIDENTA.— Señor Elesván Eduardo Bello Vásquez, esto es una acusación constitucional, no es un problema del Poder Judicial, es por eso que nosotros venimos solamente a hacerle las preguntas de acuerdo a esta acusación constitucional en calidad de testigo que usted está, para poder levantar estas mismas acusaciones que la hacen contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori.

Antes de eso, nosotros venimos con el ánimo de que usted pueda colaborar con las preguntas y le invocamos también.

Tiene el uso de la palabra.

El señor ABOGADO DEFENSOR, Choquehuanca Zapata, Miguel.— Gracias.

Una pequeña precisión, en el sentido de que si bien es cierto ante la subcomisión que usted preside, la condición de mi patrocinado, el general Bello Vásquez es la de testigo, por los mismos hechos él viene siendo procesado.

Con lo cual, como él mismo ha referido, este tema se encuentra en el Cuarto Juzgado conforme hemos detallado en el escrito que hemos presentado el día de ayer, por lo cual no nos negamos a la investigación que hace el Congreso, sino, en todo caso, estamos señalando que todo lo referente a ese tema por el cual aquí el general Bello es testigo, ya ha sido declarado in extenso. En todo caso la subcomisión podría verificar esa declaración en el propio juzgado.

Lo que buscamos aquí es no comprometer la situación procesal de mi patrocinado en ese proceso que ya se encuentra abierto. Comprendemos que su posición ante la subcomisión es la de testigo, pero comprendan también que él es procesado por el mismo tema que ustedes van a investigar, si bien es cierto en este caso se va a referir al ex Presidente Fujimori.

La señora PRESIDENTA.— Por lo mismo, esta es, justamente, una subcomisión del Congreso de la República, no es parte del Poder Judicial; entonces, es por eso que le pedimos a que colabore con la formulación de las preguntas.

El señor BELLO VÁSQUEZ, Elesván.— Lamentablemente, señora congresista, yo tengo que retraerme nuevamente a lo que le he dicho en un comienzo.

Como le digo, siempre he colaborado con el Congreso de la República, en todo lado, y lamentablemente hace aproximadamente 4 días atrás en una entrevista que tuve con el congresista Saavedra, igualmente en la Subcomisión de la Denuncia Constitucional 190, si no me equivoco, igual, a pesar de que yo no iba a declarar, sin embargo me convenció para que yo declare y así lo hice, a los 3 días ó 2 días apareció en el diario *Correo*, mis declaraciones pero totalmente tergiversadas.

Lamentablemente quiero decirles de que a pesar de que estuvo el congresista solo con asesores, esas declaraciones fueron, digamos, difundidas a través de los medios de información y no solamente que ojalá hubiese sido exactamente lo que yo declaré en esa comisión, sino que fueron totalmente tergiversadas.

La señora PRESIDENTA.— Viene a prestar declaraciones de parte de la persona que nosotros necesitamos que nos apoyen para las distintas subcomisiones. Pero esta subcomisión no tiene el ánimo de estar en contra de nadie, solamente estamos buscando indicios contra el ex Presidente Fujimori Fujimori que tanto daño hizo al país.

141
continuante

Entonces, solamente nosotros queremos encontrar la verdad y nada más que la verdad. Eso es lo que por lo menos esta comisión persigue ¿no? Hacer una declaración real, veraz y tiene que ser así, yo creo, porque también a nosotros la conciencia nos va a remorder.

En ese ánimo, quisiéramos que usted colabore, y si desea, pues, usted en la noche o mañana puede pedir el vídeo, yo no voy a hacer ninguna declaración todavía porque tengo que seguir investigando y posteriormente en las conclusiones finales recién saldré a declarar.

Gracias, señor Elesván Bello.

El señor BELLO VÁSQUEZ, Elesván.— Bueno, señora congresista, yo como le digo, ya tengo una amarga experiencia de esa vez, porque justamente yo estuve también en calidad de testigo en esa oportunidad; y a pesar de que me dieron las mismas seguridades. Yo no dudo de su palabra, definitivamente, ni pienso de que usted va hacer ninguna declaración, pero muchas veces se filtran este tipo de informaciones a través, de repente de la gente que trabaja dentro de la misma comisión o subcomisión.

Por eso, yo quiero que usted realmente tenga en cuenta mis palabras, no es que yo no tenga ni quiera colaborar con usted, al contrario, tengo la mejor intención. Como le digo, siempre he colaborado, en todas las oportunidades en que he sido citado al Congreso de la República siempre he dado mi declaración, pero ya ante esta situación y justamente a raíz de esta mala experiencia que tuve hace como 4 días atrás, hice la consulta respectiva al Cuarto Juzgado y me dijeron que definitivamente no de ninguna declaración.

Entonces, yo justamente en aplicación y en observancia a lo que la misma juez me ha dicho. Entonces, tenga en cuenta que yo estoy siendo investigado procesado por ese delito, por un delito de peculado justamente en este tema.

En consecuencia, como usted podrá comprender, mi testimonio de repente no va a ser imparcial por cuanto yo estoy siendo procesado en el Cuarto Juzgado por este mismo tema.

De manera que definitivamente yo le rogaría, señora congresista, de que tenga en cuenta mis palabras, yo podría darle mis generales de ley, si usted desea, pero en el tema específico no voy a declarar.

La señora PRESIDENTA.— Bien, se le da el uso de la palabra al congresista Molina Almanza.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Gracias, señora Presidenta.

Como usted ha escuchado señor Bello, nuestra misión es una acusación constitucional que es otro tipo de proceso al que usted está diciendo del Cuarto Juzgado. En todo caso, en cierto modo a nadie se le puede obligar a una situación, es cierto, es un derecho el cual a todos nos asiste.

A pesar que nosotros traemos una misión que nos encarga el Congreso, usted mismo ha dicho a colaborar con el Congreso. Yo lamento mucho de que usted esta vez no quiera colaborar con nosotros que somos también igual como ha colaborado con los demás. Yo siento mucho eso, sinceramente.

En ese caso yo le preguntaría si usted se ratifica en lo manifestado en el Cuarto Juzgado que usted manifiesta.

El señor BELLO VÁSQUEZ, Elesván.— Sí, señor congresistas, me ratifico plenamente en todo lo que he manifestado en el cuarto juzgado. Yo le solicitaría a usted que se acerque allá ese juzgado y allí le van a dar todas las informaciones pertinentes, porque yo he dado in extenso, creo que hasta en dos oportunidades he hecho; inclusive una declaración, más una ampliación de manifestación. Ellos saben perfectamente todo lo que he declarado.

Entonces, yo lo autorizo a usted y creo que la jueza no va a tener ningún inconveniente en que ustedes, justamente ejerciendo el mandato que tiene ustedes de la Constitución, de hacer las investigación pertinentes, vayan y saquen todo que va a ser exactamente lo mismo que yo le podría decir en este momento.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Señora Presidenta, a través suyo, bueno, sinceramente no es muy cómodo para nosotros pero, por ejemplo, el general Villanueva colaboró ampliamente con nosotros, (5) se suponía más preguntas y creo que eso, en todo caso favorece; si uno tiene la verdad lo repite mil veces, yo creo que con eso se ratifica en una cosa.

Pero, sin embargo, si usted no desea colaborar con esta Comisión, que ha tenido la única sana intención de esclarecer las cosas en la misión que nos ha dado el Congreso, bueno, yo soy vicepresidente de la Comisión, entonces la señora Presidenta de la Comisión tiene la palabra para decir cómo es. 121

Gracias.

El señor BELLO VÁSQUEZ, Elesván.— Mire, nuevamente créame que lo siento sinceramente, señora congresista. Yo no es que no tenga la intención de colaborar con ustedes, lamentablemente, como le repito, he tenido una mala experiencia hace 4 días atrás, y precisamente en base a eso es que yo hice la consulta respectiva en el Cuarto Juzgado, justamente para evitar de que esa declaración que yo iba a dar el día de hoy, digamos, pueda ser autorizada, pero justamente los jueces son muy celosos en cuanto a los procesos que ellos tienen a su cargo.

Entonces, yo creo que ustedes perfectamente, con la autoridad que tienen, perfectamente podrían ir al Cuarto Juzgado y pedirle toda la información que tienen al respecto; o sea, yo no he variado en absoluto mi declaración, ni la voy hacer. Lo único que tienen que hacer es simplemente pedir mi información y ellos perfectamente pueden darle toda la manifestación.

La señora PRESIDENTA.— Bien, con lo dicho esto, se suspende la sesión mientras ingresa el señor Antonio Américo Ibárcena Amico.

Se le agradece por su presencia.

El señor BELLO VÁSQUEZ, Elesván.— Muy amable, señora congresista; muy amable.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenas tardes, se reabre nuevamente la sesión para recibir las declaraciones testimoniales del señor Antonio Américo Ibárcena Amico.

Bien, señor Antonio, en el ejercicio de nuestras facultades constitucionales, esta subcomisión investigadora de acusación constitucional se hace presente en este penal Castro Castro a fin de recibir su manifestación respecto de hechos que guardan relación con la denuncia constitucional N.º 187, formulada por la Fiscal de la Nación, la doctora Nelly Calderón Navarro contra el ex presidente Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos contra la administración pública en su modalidad de peculado; y contra la tranquilidad pública en su modalidad de asociación ilícita para delinquir, en agravio del Estado. Por lo que la presidencia invoca a usted a declarar con absoluta veracidad.

De acuerdo a nuestras atribuciones se le va a tomar la juramentación por ley y por ser testigo.

Voy a pedirles que se pongan de pie.

Señor Antonio Américo, ¿usted dice la verdad y nada más que la verdad sobre las preguntas que le serán formuladas?

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias. Tome asiento.

Dejamos constancia también, que ha venido acompañado de su abogado, el señor José Marcelo Allemant Muñoz, con el registro N.º 04430.

Bien, en tal sentido, procederemos a manifestarle las siguientes preguntas.

La primera...

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— Perdón, señora Presidenta de la Comisión.

La señora PRESIDENTA.— Sí

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— Yo quisiera poner de manifiesto que esta causa está siendo vista ya en una sede judicial, por lo tanto, yo estoy obligado a guardar confidencialidad sobre este proceso, sin embargo, como es mi deseo colaborar, voy a inhibirme de esa responsabilidad de que usted me está preguntando estas cosas, voy a inhibirme de esa responsabilidad para poder colaborar con la Comisión.

La señora PRESIDENTA.— Disculpe.

Señor Antonio, queremos hacerle la pregunta número uno. ¿Diga usted, cuáles fueron los cargos que ocupó en los dos últimos años antes del año 2000?

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— El cargo de Comandante General de la Marina. 122

146
el costo exacto
de la compra

La señora PRESIDENTA.— La segunda pregunta. ¿Diga usted si viene siendo procesado judicialmente por hechos que guardan relación con la presunta compra de acciones del Canal CCN, propiedad de Manuel Ulloa van Peborgh.

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— Afirmativo.

La señora PRESIDENTA.— ¿Para que diga a esta Comisión, en cuantas oportunidades ha concurrido al Servicio de Inteligencia Nacional en el período que ostentaba el cargo de Comandante de la Marina?

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— Durante mi cargo de Comandante General de la Marina, no podría decir las veces que he ido al Servicio de Inteligencia Nacional, porque estas no eran en forma regular, no había un programa para ir; nos llamaban al Servicio de Inteligencia Nacional en virtud de que el señor Presidente de ese entonces, de la República, había nombrado al asesor Montesinos como interlocutor válido para todos los asuntos que sean de defensa nacional y seguridad interna; entonces, en cumplimiento de esa orden íbamos nosotros cuando nos convocaban al Servicio de Inteligencia Nacional para coordinar.

Entonces, como no era una asistencia regular no he llevado la contabilidad de las veces que he ido. Algunas veces eran frecuentes, muy frecuentes, como el caso del problema que se suscitó con el Ecuador o como el caso, por ejemplo, del Fenómeno Natural de El Niño, que nos llamaban para poder colaborar en la ayuda a la población. Otras veces pasaba un mes, mes y medio y nos llamaban, por eso es que no tengo una respuesta exacta a las veces que he ido.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, vamos a continuar con las preguntas. ¿Si en su calidad de Comandante General de la Marina ha tenido la oportunidad de tener reuniones con los comandantes de la Fuerza Aérea y del Ejército?

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— Sí, en varias ocasiones.

La señora PRESIDENTA.— Continuamos. ¿Diga usted, señor, en el tiempo que desempeñó como Comandante General de la Marina, por algún motivo se giraban o derivaban fondos de su institución al Servicio de Inteligencia Nacional, al señor Vladimiro Montesinos Torres?

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— Negativo.

La señora PRESIDENTA.— La siguiente pregunta. ¿Si en las reuniones con los comandantes generales se ha comentado la compra de un canal de televisión a favor de las Fuerzas Armadas?

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— Negativo.

La señora PRESIDENTA.— La siguiente. ¿Si tiene conocimiento que en el periodo en que ha ejercido el Cargo de Comandante General de la Marina, las Fuerzas Armadas han comprado un Canal de televisión, esto es, la Televisión Peruana S.A. CCN, Cable Canal de Noticias, Canal 10?

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— Perdón, no he podido captar la pregunta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Si tiene conocimiento que en el período que ha ejercido el cargo de Comandante de la Marina, las Fuerzas Armadas, usted escuchó algo sobre que las Fuerzas Armadas y otros, tenían la intención de poder comprar el Canal de Televisión Cable S.A. CCN o Canal de Noticias, Canal 10?

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— Nunca he escuchado, y en las reuniones en las que he estado yo presente nunca se ha hablado sobre ese tema, nunca; por lo menos en las que yo he estado.

La señora PRESIDENTA.— La siguiente pregunta. ¿Diga si tiene conocimiento sobre el objetivo político que tenía el ex presidente Alberto Fujimori Fujimori de la re-reelección para el período del año 2000 al 2005, y dentro de este objetivo consideraba el control de los medios de comunicación?

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— No, lo ignoro, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Sabe usted, señor, que el señor Vladimiro Montesinos Torres era el interlocutor o nexo entre el presidente Fujimori y actuaba en nombre del mandatario?

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— Sí, eso lo sé porque el mismo Presidente me lo dijo a mi personalmente, que el señor Montesinos era el interlocutor válido para los asuntos que tengan que ver con la Fuerza Armada respecto a la defensa nacional y a la seguridad nacional.

La señora PRESIDENTA.— La última pregunta, señor. ¿Diga usted que Vladimiro Montesinos Torres

en el mes e noviembre de 1996 compró acciones de Peruana de Cable Televisión S.A., Cable Canal de Noticias, Canal 10, de Manuel Ulloa van Peborgh, así como entregaba dineros a Eduardo Calmell del Solar para apoyo del diario *El Expreso* con conocimiento del ex presidente Alberto Fujimori Fujimori y con aval de los comandantes generales de las Fuerzas Armadas, conforme se han evidenciado en los videos grabados por el propio Montesinos?

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— En los videos grabados, no sé cuáles serán, pero indudablemente que eso me releva a mi de cualquier responsabilidad, puesto que jamás he hablado sobre el asunto de la adquisición de este canal, y más aún, me he enterado por los periódicos; y al señor Calmell del Solar y al señor Silva Checa los he conocido estando ya yo preso en el Penal San Jorge; primera vez que los veía a ambos; nunca los había visto.

La señora PRESIDENTA.— Bien, señor Antonio Américo Ibárcena Amico, le agradezco por las respuestas que usted dio.

Voy a darle el uso de la palabra al congresista Molina Almanza.

Tiene el uso de la palabra, congresista.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Gracias, señora Presidenta.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Señora Presidenta, reiterando por su intermedio al señor ex Comandante General de la Marina de Guerra, que nuestra subcomisión tiene la finalidad de merecer los hechos en cuanto a la fuente de financiamiento de los diferentes pagos efectuados para la compra del 75% de las acciones de las acciones del Cable Canal de Noticias, Canal N, y el pago al señor Calmell del Solar, en ese entonces director del diario *Expreso*, para apoyar y para colaborar con el gobierno del señor Fujimori, y la participación del ex mandatario en los hechos.

En ese sentido, quisiera por su intermedio, señora Presidenta, que el señor ex Comandante General de la Marina responda a las siguientes preguntas.

Para que diga si está siendo procesado en la actualidad por los hechos ya mencionados por la señora Presidenta de la presente subcomisión investigadora del Congreso, y si es así, (6) ¿en qué estado se encuentra el proceso?

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— Por intermedio de la señora Presidenta van a ser mis respuestas. En este caso quisiera que mi abogado conteste porque no sé en qué estado está.

EL ABOGADO DEFENSOR DEL COMANDANTE ANTONIO IBÁRCENA AMICO, doctor José Marcelo Allemant Muñoz.— Este proceso se viene ventilando en el Cuarto Juzgado Penal Especial, y en estos momentos se encuentra en poder del señor fiscal.

Existen unos incidentes que están en la Corte Suprema, con referencia a que el señor Calmell del Solar interpuso recusaciones contra los miembros de la sala; en consecuencia todavía se encuentra en trámite.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Muy bien, a través de la, señora Presidenta, para que diga ¿qué tipo de relación tenía con el ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres y si él acostumbraba a imponerle órdenes a nombre del ex presidente Fujimori?

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— La relación con el ex asesor del SIN era puramente profesional, nunca dio órdenes, sino él era coordinador. Cuando existía una orden, el más antiguo de nosotros, recuerdo el caso del general Villanueva, él lo verificaba con el Presidente de la República.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Para que diga si en alguna ocasión, el ex presidente de la República Alberto Fujimori con el señor Vladimiro Montesinos le ordenaron asignar del presupuesto de su dirigida, algún monto para el financiamiento ajeno al gasto corriente.

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— Nunca, señor.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Para que diga si podía disponer del presupuesto de su dirigida a través de alguna partida secreta o de libre disposición.

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— No, negativo.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Para que diga si en su condición de Comandante General de la Marina, se reunía con el ex presidente Alberto Fujimori; y si es así, ¿en alguna ocasión se reunió con el ex mandatario Alberto Fujimori, los comandantes generales del Ejército José Villanueva Ruesta y de la Fuerza Aérea el señor Elesván Bello, con la finalidad de financiar la compra del 75% de Cable Canal de

Noticias y el pago al diario Expreso para apoyar la reelección del señor Alberto Fujimori?

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— Nunca ha habido tal reunión; por lo menos yo no he estado presente en ninguna.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Para que diga si es cierto lo manifestado por el señor Vladimiro Montesinos, respecto a que ustedes en su condición de Comandantes Generales, por orden del señor Alberto Fujimori, habrían financiado de sus presupuestos el desembolso para los pagos de la compra de Cable Canal de Noticias y del diario Expreso.

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— Eso no es cierto, lo niego tajantemente.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Y, finalmente, para que diga usted, ¿por qué razón el señor Montesinos habría dicho que la fuente de financiación para los pagos efectuados a Cable Canal de Noticias y el diario Expreso, fueron ustedes con presupuesto de sus instituciones?

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— Ignoro los motivos de este señor para decir eso; solamente Dios sabe lo que hay dentro del corazón de cada hombre, cuáles son sus intenciones. No podría ni siquiera emitir un juicio, por qué; no puedo saber. Como le digo, Dios es el único que sabe las intenciones dentro del corazón del hombre.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Muchas gracias, señor.

Es todo lo que tengo que preguntar, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Antonio Ibárcena Amico, le agradecemos por la colaboración que usted ha tenido a bien en responder las preguntas formuladas por esta Subcomisión de Acusación Constitucional. Dicho esto, se le agradece su presencia nuevamente.

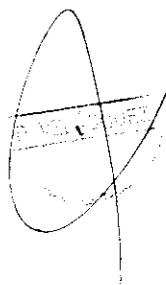
Muchas gracias.

El señor IBÁRCENA AMICO, Antonio.— Muchas gracias, también, señora Presidenta de la Subcomisión.

La señora PRESIDENTA.— Siendo exactamente las 3 y 50 se levanta la sesión de este trabajo de la Subcomisión de la Acusación Constitucional N.º 187.

Se le agradece, señor congresista por su presencia y a los señores abogados, muchísimas gracias.

—*A las 15 horas y 30 minutos se levanta la sesión.*



143
12/06/2003

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional
Nº 187, contra el Señor ex Presidente de la República,
Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori

AGENDA

LUNES 02 DE JUNIO DE 2003

LUGAR : SALA Nº 1

HORA : 14:00 Hrs.

(Séptima Sesión)

1. Aprobación del Acta

2. Despacho

Documentos Recibidos

- Oficio N°206-2003-INPE/03-ST-CEREC
Dr. JOSE LUIS ROBLES CAMPBELL (27 de mayo)
- Oficio N°469-2002-2003-DDP-CP/CR
JOSE ELICE NAVARRO
- Carta Ref.
Abogado Miguel E. Choquehuanca Zapata.
de ELESVAN BELLO VASQUEZ

Documentos Remitidos

- Oficio N° 013- SCIDC-187/CR
Carlos Ferrero Costa
- Oficio N° 016 SCIDC-187/CR
Dra. Sara del Pilar Maita Dorregaray
Juez del Cuarto Juzgado Penal Especial de Anticorrupción

3. Informes

4. Pedidos

5. Orden del Día

Poner en consideración el Proyecto de Informe Final de la Denuncia Constitucional N°187.



MINISTERIO DE JUSTICIA

"Año de los derechos de las personas con discapacidad del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
TERCER MIEMBRO
Secretaría Técnica - CEREC

Lima, 26 MAYO 2003

Oficio N° 206 -2003-INPE/03-ST-CEREC

Señora Congresista
R. Graciela Yanarico Huanca
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional 187
Presente.-

Ref.: Oficio 27-2002-1°JPEL-Kee

De mi especial consideración:

En relación con el oficio de la referencia, tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Jueza del Primer Juzgado Penal Especial, Dra. Magalli Báscones Gómez-Velásquez, con fecha 13 de mayo del presente, programó su diligencia de continuación de declaración testimonial del interno Vladimiro Montesinos Torres, para el día lunes 26 de mayo del presente a las 09:00 horas.

Siendo la misma fecha en horas de la mañana la diligencia programada por su Despacho, según su oficio N° 015-SCIDC-187/CR, mucho agradeceré tenga a bien hacer las coordinaciones con la Secretaría Técnica del CEREC, para programar su diligencia para otra fecha, a fin de evitar el cruce de toma de declaración testimonial o de cualquier otras diligencias del interno. Adjunto el oficio de la referencia.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Dr. JOSE LUIS ROBLES CAMPBELL

Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica del Comité
Técnico del Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base
Naval del Callao - CEREC

JRC/rco
Reg. 1399, 1317



100
Cient. Constit. 100

Reg/303

15

SCCP.

Lima, 20 de mayo de 2003

Oficio N° 469-2002-2003-DDP-CP/CR

Señora
Rosa Graciela Yanarico Huanca
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 187

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, atendiendo al pedido formulado por usted mediante Oficio N° 013-SCIDC-187/CR, acordó ampliar en 15 días calendario el plazo concedido a la Subcomisión Investigadora de su Presidencia para que presente su informe final respecto de la Denuncia Constitucional N° 187.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

129
ciento veintinueve

CORTEZ & MASSA
ABOGADOS

000070
REPUBLICA PERUANA
SECRETARIA DE JUSTICIA
PROCESAL
21 MAYO 2003
RECEBIDO
Hora:
17:27:00

Lima, 21 de mayo de 2003

Señora Congresista de la República
Doña GRACIELA YANARICO HUANCA.

**PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA ACUSACIÓN
CONSTITUCIONAL N° 187 CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ALBERTO FUJIMORI Y OTROS.**

Presente.-

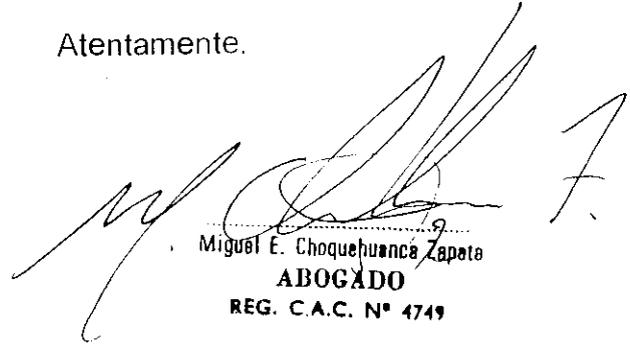
De mi especial consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. en nuestra condición de abogados defensores del Tte. Gral. FAP (r) **ELESVAN BELLO VÁSQUEZ**, saludándole cordialmente, asimismo, habiendo tomado conocimiento en la fecha respecto a la diligencia programada para el día jueves 22 de los corrientes por la Subcomisión que preside, venimos a expresarle lo siguiente:

1. La denuncia constitucional N° 187, según nos ha sido informado, se encuentra relacionada a la adquisición de Cable Canal de Noticias - Canal 10 y la participación del diferentes personas en ella.
2. Desde Noviembre de 2001, el tema indicado en el párrafo anterior viene siendo materia de proceso penal por ante el Cuarto Juzgado Penal Anticorrupción, bajo el Expediente N° 09-2001, Secretario Johan Chelín, en el cual, nuestro patrocinado cumplió con rendir su declaración respectiva, la cual obra en el expediente respectivo, al cual podría recurrir vuestra comisión, de considerarlo necesario, más aún si los hechos narrados oportunamente por el Gral .Elesvan Bello Vásquez, no han variado en el tiempo, no existiendo elementos nuevos que pudieran aportarse, lo que hacemos de conocimiento de vuestra comisión para los fines que estimen pertinentes.

Agradeciendo la atención que dispensen a la presente, quedamos con Ud.

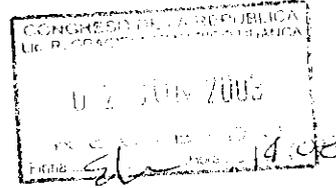
Atentamente.



Miguel E. Choquehuancá Zapata
ABOGADO
REG. C.A.C. N° 4749



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Handwritten notes and scribbles at the top right of the page.

Lima, 02 de Junio de 2003

Oficio N° 0304-03/JPC-CR

Señor:
GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 187

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted por encargo del señor Congresista **Eco. JHONY PERALTA CRUZ**, para manifestarle que por razones de fuerza mayor no podrá concurrir a la Sesión convocada para el día de hoy lunes 02 de junio del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Javier Barreda Jara
JAVIER BARREDA JARA
ASESOR



13:30
- conferencia (libre)

Lima, 02 de Junio del 2003

OFICIO N°016-SCIDC-187/CR

Doctora

SARA DEL PILAR MAITA DORREGARAY

Jueza del 4to Juzgado Penal Especial de Anticorrupción

Presente.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en calidad de **Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187**, para expresarle un cordial saludo y a la vez solicitar a usted, se remita en el día copias autenticadas de las declaraciones del ex General del Ejército José Villanueva Ruesta, ex General de la Fuerza Aérea Elesvan Bello Vasquez y ex Almirante de la Armada Peruana Antonio Ibarcena Amico; que obra en el expediente N°09-2001, para fines de la investigación de la citada Acusación Constitucional.

Agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


R. GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional 187



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

174
Se aprobó por unanimidad
Cuarenta

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN DE LA SUB COMISIÓN
INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N° 187,
CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI**

En la ciudad de Lima, en la Sala No. dos del Congreso de la República, siendo catorce horas del día dos de Junio del año dos mil tres, bajo la Presidencia de la Señora Congresista Rosa Graciela Yanarico Huanca, con la presencia del señor congresista Mario Molina Almanza, se dio inicio a la Séptima Sesión de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187.

El señor congresista Jhony Peralta Cruz, ha dispensado su asistencia.

APROBACION DE ACTA

No habiendo ninguna observación al acta de la sesión anterior se dio por aprobada por unanimidad.

DESPACHO

Se informa de parte de la presidencia de del contenido de los siguientes documentos:

Documentos Recibidos:

- Oficio No.206-2003-INPE-ST-CEREC, suscrito por el Doctor José Luis Robles Campbell.
- Oficio No 469-2002-2003-DDP-CP/CR, suscrito por el Oficial Mayor José Elice Navarro.
- Carta del señor abogado Miguel E. Choquehuanca Zapata, en representación de su patrocinado Elesban Bello Vasquez.

Documentos Remitidos:

Oficio No. 013-SCIDC-187/CR, Dirigido a Carlos Ferrero Costa

Oficio No. 016-SCIDC-187/CR. Dirigido al Juez del Cuarto Juzgado Penal Especial de Anticorrupción.



INFORMES

No habiendo ningún informe por parte de la presidencia y del señor Congresista presente se pasa a la sección de Pedidos.

PEDIDOS

No habiendo ningún pedido por parte de la presidencia y del señor Congresista presente se pasa a la sección de Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Acordar sobre el desistimiento de la declaración testimonial del inculpado Vladimiro Montesinos Torres.
- 2.- Se pone a consideración de la Sub comisión el pre informe final elaborado por la Asesoría de la Comisión.

Siendo las 14 horas con cuarenta minutos de la tarde, del día 02 de junio del año 2003, se levanta la sesión, en señal de conformidad con los acuerdos adoptados los señores Congresistas presentes suscriben la presente acta.

Rosa Graciela Yanarico Huanca
Presidenta

Mario Molina Almanza
Miembro

Jhony Peralta Cruz
Miembro



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

COMISIÓN PERMANENTE

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA
DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 187,
CONTRA EL SEÑOR EX PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, INGENIERO ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Pública)**

LIMA, 2 DE JUNIO DE 2003

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL
N.º 187 CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PECULADO, Y CONTRA LA
TRANQUILIDAD PÚBLICA, ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA DELINQUIR, EN
AGRAVIO DEL ESTADO, ILÍCITOS PREVISTOS Y SANCIONADOS EN LOS
ARTÍCULOS 387.º Y 317.º DEL CÓDIGO PENAL
(Sesión Pública)

LUNES 2 DE JUNIO DE 2003
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CONGRESISTA ROSA GRACIELA
YANARICO HUANCA

—A las 14 horas y 40 minutos, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Siendo las 14 horas y 40 minutos del día lunes 2 de junio de 2003, en la Sala N.º 1 del Palacio Legislativo y contando con la presencia de la suscrita, en calidad de Presidenta de la Subcomisión Investigadora y del señor congresista Mario Molina Almanza, damos inicio a la VII Sesión de Trabajo de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N.º 187, presentada por la señora Fiscal de la Nación, doctora Nelly Calderón Navarro contra el ex Presidente, Alberto Fujimori Fujimori.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del señor congresista Jhony Peralta Cruz.

Comenzando con el desarrollo de la sesión, se pone en consideración del Pleno de la Subcomisión la aprobación del Acta de la sesión anterior.

Los que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

DESPACHO

Pasamos a la sección de Despacho.

Documentos Recibidos.—

—Oficio N.º 206-2003/INPE/03-CERES del doctor José Luis Robles Candela de fecha 27 de mayo.

—Oficio N.º 479-2002-2003/DDP-CP-CR del señor José Elice Navarro, sobre carta del abogado Miguel L. Choquehuanca Zapata, del señor Elesván Bello Vásquez.

Documentos Remitidos.—

—Oficio N.º 013-SCIDC-187/CR, dirigido al doctor Carlos Ferrero Costa.

—Oficio N.º 116-SCIDC-187/CR, dirigido a la doctora Sara del Pilar Maita Dorregaray, Juez del Cuarto Juzgado Penal Especial Anticorrupción.

Informes

Pasamos a la sección de Informes.

Se consulta a los señores congresistas si es que desean realizar algún Informe, para lo cual tienen el uso de la palabra.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Por mi parte, señora Presidenta, ninguno.

No habiendo ningún Informe, pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

Se consulta del mismo modo a los señores congresistas, si es que desean efectuar algún pedido.

No habiendo ningún Pedido, pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Como primer punto de la Orden del Día, es tomar el acuerdo para desistimos de la declaración testimonial del inculpado Vladimiro Montesinos Torres.

Esto, porque en dos ocasiones se ha pedido y, además, en reiteradas oportunidades que se ha hablado con la señorita abogada del mismo; ellos se niegan a testimoniar puesto que se encuentra con recargados problemas en la actividad judicial y con problemas de salud.

Quiero someter al voto la prescindencia de tomar la declaración al señor Vladimiro Montesinos Torres; es decir, para no seguir insistiendo y recoger los informes que él había vertido en el Ministerio Público.

Sírvanse levantar la mano para expresar su acuerdo.

Se da por desistido de la actuación de esta prueba, que es la declaración del señor Vladimiro Montesinos Torres.

Como segundo punto de la Orden del Día, se pone a consideración del Pleno de la Subcomisión el preinforme final elaborado por la asesoría sobre la Denuncia Constitucional N.º 187.

Se está haciendo entrega del preinforme final de esta Subcomisión, para lo cual pedimos a los asesores de los distintos congresistas nos hagan llegar las opiniones respecto a la denuncia constitucional para mañana en la tarde, porque el día miércoles queremos entregar el Informe Final a la Comisión Permanente.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Mario Molina Almanza.

El señor MOLINA ALMANZA (PP).— Señora Presidenta, en vista que el preinforme final se encuentra voluminoso, junto con mis asesores vamos a analizarlo a fondo y le haremos llegar la opinión respectiva para la fecha que ha señalado.

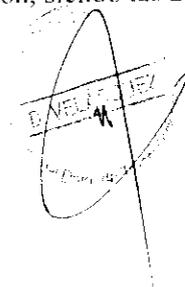
La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor congresista.

Tiene que agradecersele por su participación y por el interés que ha tomado para que esta Subcomisión llegue a un Informe Final que sea veraz y real.

Quiero pedirle, además, a los señores asesores las disculpas del caso, porque hubiéramos querido darles con mayor anticipación este informe. Sin embargo, creo que con los muy buenos asesores que tiene podrá dar la opinión favorable para este Informe Final.

Se les agradece por su participación y se levanta la sesión, siendo las 2 de la tarde y 45 minutos.

—A las 14 horas y 45 minutos, se levanta la sesión.

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the text "COMISIÓN PERMANENTE" at the top, "PRESIDENTA" in the middle, and "14 de mayo de 1995" at the bottom. The signature is a stylized, cursive name that appears to be "E. BELLEZ".

CARGOS

CARGO

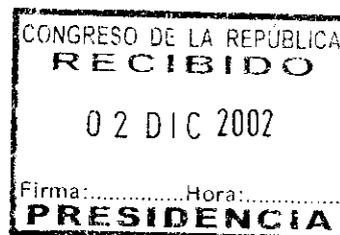
Lima, 2 de Diciembre de 2002

Recibí por disposición del señor Presidente de la Comisión [Permanente], copia de la Acusación Constitucional siguiente :

Nº ASUNTO

187 De la FISCAL DE LA NACION, formulando denuncia constitucional contra el ex – Presidente **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI**, por la presunta comisión de los delitos de peculado y asociación ilícita para delinquir; respecto a la adquisición del 75% de acciones del Cable Canal CCN – Canal 10 y a la entrega de dinero a Calmeil del Solar. (02-12-2002) (Folios 18)

MESA DIRECTIVA



FERRERO COSTA CARLOS

ALVARADO HIDALGO JESUS

CABANILLAS BUSTAMANTE MERCEDES

TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO

AMPRIMO PLÁ NATALE

PACHECO VILLAR GUSTAVO

4/6.00pm

[Signature] 3:47.p.m.

[Signature]

[Signature] 12-05 p.

MIEMBROS TITULARES

PERU POSIBLE

ARANDA DEXTRE ERNESTO

.....

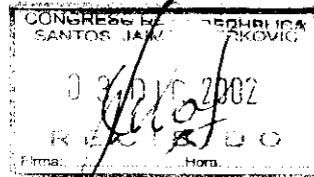
CHÁVEZ SIBINA JORGE

.....

CRUZ LOYOLA ALBERTO

.....

JAIMES SERKOVIC SANTOS

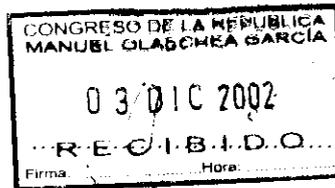


.....

LLIQUE VENTURA ALCIDES

.....

OLAECHEA GARCIA MANUEL



.....

PALOMINO SULCA CELINA

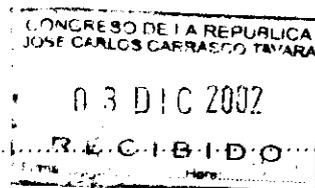
.....

YANARICO HUANCA ROSA

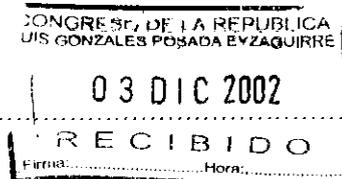
.....

PARTIDO APRISTA PERUANO

CARRASCO TÁVARA JOSÉ



GONZÁLES POSADA EYZAGUIRRE LUIS



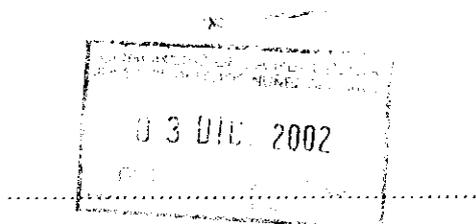
HEYSEN ZEGARRA LUIS

Handwritten signature of HeySEN ZEGARRA LUIS.

PASTOR VALDIVIESO AURELIO

Handwritten signature of PASTOR VALDIVIESO AURELIO.

DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO JOSÉ

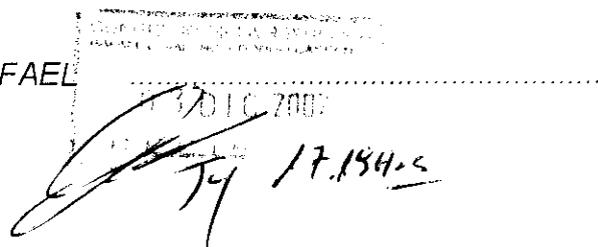


ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

FRANCESCA MARABOTTO KUENNEN

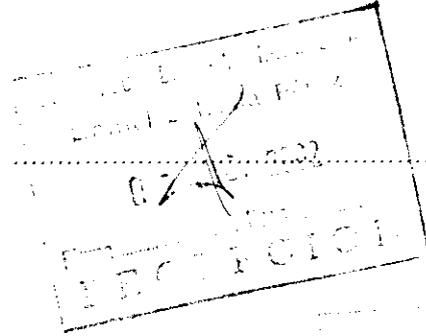
Handwritten signature of FRANCESA MARABOTTO KUENNEN.

VALENCIA-DONGO CÁRDENAS RAFAEL

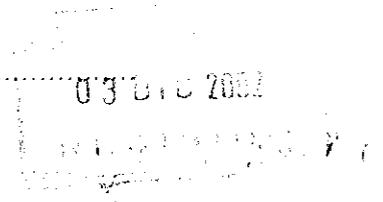


UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

ESTRADA PEREZ DANIEL



MERA RAMÍREZ JORGE



FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

IBERICO NÚÑEZ LUIS

.....
[Handwritten signature]

REQUENA OLIVA HUMBERTO

.....
[Handwritten signature]
12:30 cañita

DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

RISCO MONTALBÁN JOSE



MIEMBROS SUPLENTE

PERU POSIBLE

DIAZ PERALTA GILBERTO

el
12/1

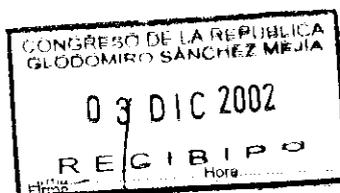
ALMERÍ VERAMENDI CARLOS

Almeri

SALHUANA CAVIDES EDUARDO

Salhuana
20/1/02

SÁNCHEZ MEJÍA GLODOMIRO



RODRICH ACKERMAN JACQUES

Rodrich

TACO LLAVE JOSÉ

Taco

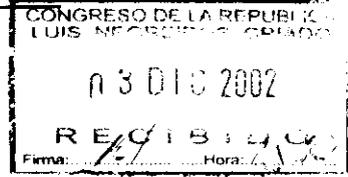
TAIT VILLACORTA CECILIA

Tait
01/10

TORRES CCALLA LEONCIO

Torres
1/10

PARTIDO APRISTA PERUANO



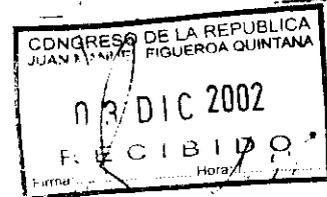
NEGREIROS CRIADO LUIS

NORIEGA TOLEDO VÍCTOR

PERALTA CRUZ JHONY

RAZA URBINA RODOLFO

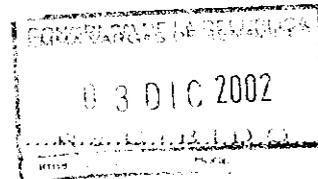
FIGUEROA QUINTANA JUAN



ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

VARGAS DE BENAVIDES ENMA

ACUÑA PERALTA CÉSAR



UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

CALDERON CASTILLO IVAN

.....

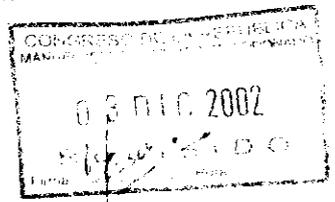
MERINO DE LAMA MANUEL

.....

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

DEVESCOVI DZIERSON JOSE

.....



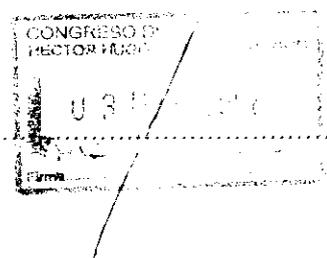
BUSTAMANTE CORONADO MANUEL

.....

DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

CHÁVEZ CHUCHÓN HÉCTOR

.....



Congreso de la República

Lima, 10 de marzo de 2003



Oficio N° 0174-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Mario Molina Almanza
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, acordó, a propuesta de la Presidencia, designar a usted miembro de la Subcomisión a que se refiere el inciso e) del artículo 89° de su Reglamento, para que en el plazo de 15 días útiles contados a partir de su instalación, realice las investigaciones y presente informe sobre la Denuncia Constitucional N° 187, presentada por la señora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos Contra la Administración Pública, en la modalidad de Peculado y contra la Tranquilidad Pública, en la modalidad de Asociación Ilícita para Delinquir, en agravio del Estado. Subcomisión que estará también integrada por los siguientes Congresistas:

**Señora Rosa Graciela Yanarico Huanca, quien la presidirá, y
Señor Jhony Peralta Cruz.**

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a usted para su conocimiento y los fines consiguientes, acompañando a este oficio copia de la Denuncia Constitucional N° 187.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 10 de marzo de 2003

Oficio N° 0173-2002-2003-DDP-CP/CR

Señora
Rosa Graciela Yanarico Huanca
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, acordó, a propuesta de la Presidencia, designar a usted Presidenta de la Subcomisión a que se refiere el inciso e) del artículo 89° de su Reglamento, para que en el plazo de 15 días útiles contados a partir de su instalación, realice las investigaciones y presente informe sobre la Denuncia Constitucional N° 187, presentada por la señora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos Contra la Administración Pública, en la modalidad de Peculado y contra la Tranquilidad Pública, en la modalidad de Asociación Ilícita para Delinquir, en agravio del Estado. Subcomisión que estará también integrada por los siguientes Congresistas:

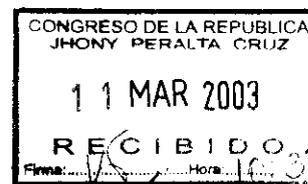
**Señor Mario Molina Almanza, y
Señor Jhony Peralta Cruz.**

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a usted para su conocimiento y los fines consiguientes, acompañando a este oficio copia de la Denuncia Constitucional N° 187.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



Congreso de la República

Lima, 10 de marzo de 2003

Oficio N° 0175-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Jhony Peralta Cruz
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, acordó, a propuesta de la Presidencia, designar a usted miembro de la Subcomisión a que se refiere el inciso e) del artículo 89° de su Reglamento, para que en el plazo de 15 días útiles contados a partir de su instalación, realice las investigaciones y presente informe sobre la Denuncia Constitucional N° 187, presentada por la señora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos Contra la Administración Pública, en la modalidad de Peculado y contra la Tranquilidad Pública, en la modalidad de Asociación Ilícita para Delinquir, en agravio del Estado. Subcomisión que estará también integrada por los siguientes Congresistas:

**Señora Rosa Graciela Yanarico Huanca, quien la presidirá, y
Señor Mario Molina Almanza.**

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a usted para su conocimiento y los fines consiguientes, acompañando a este oficio copia de la Denuncia Constitucional N° 187.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

[Signature]
JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 17 de marzo de 2003

Oficio N° 871-2002-2003-DDP-D/CR

Señora
Rosa Yanarico Huanca
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional No. 187

Ref.: Contratación de consultoría externa.

Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para transcribirle, para su conocimiento y los fines consiguientes, el texto del siguiente Acuerdo adoptado por la Mesa Directiva del Congreso en su 38ª. Sesión celebrada el 10 de marzo de 2003:

“Acuerdo N° 479-2002-2003/MESA-CR

Contratación de consultoría externa para el apoyo a las Subcomisiones Investigadoras de la Comisión Permanente del Congreso

Considerando que la Comisión Permanente ha designado nuevas Subcomisiones Investigadoras;

Se acordó:

Los pedidos de contrato de consultoría externa que presenten los Presidentes de las Subcomisiones Investigadoras de la Comisión Permanente, se atenderán en forma automática, bajo las siguiente reglas:

1. El contrato de la consultoría externa será por una sola vez por el trabajo que se realice por encargo de la Subcomisión Investigadora (la contratación no será computable por días o meses). La retribución por honorarios profesionales que percibirá el consultor externo será de S/5 000,00 (líquida), y se abonará contra entrega del informe que presente a la Presidencia de la Subcomisión, quien dará la conformidad del trabajo realizado por el consultor para proceder a su cancelación.
2. Para efectuar el contrato previamente se consultará a la Dirección General Parlamentaria con el fin de que informe si existen dudas sobre la prescripción del privilegio del antejucio a que se refiere el artículo 99° de la Constitución Política; o la posibilidad de acumulación con otra denuncia constitucional.”

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 22 de abril de 2003

Oficio N° 340-2002-2003-DDP-CP/CR

Señora
Rosa Graciela Yanarico Huanca
Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 187

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 21 de abril de 2003, atendiendo al pedido formulado por Ud. mediante su Oficio N° 003-SCIDC-187/CR, acordó ampliar en 30 días calendario a partir de dicha fecha, el plazo concedido a la Subcomisión de su Presidencia para que presente su informe final respecto de la Denuncia Constitucional N° 187.

En esta oportunidad reitero a usted, señora Congressista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 20 de mayo de 2003

Oficio N° 469-2002-2003-DDP-CP/CR

Señora
Rosa Graciela Yanarico Huanca
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 187

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, atendiendo al pedido formulado por usted mediante Oficio N° 013-SCIDC-187/CR, acordó ampliar en 15 días calendario el plazo concedido a la Subcomisión Investigadora de su Presidencia para que presente su informe final respecto de la Denuncia Constitucional N° 187.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ÉLICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

CARGO

Lima, 7 de Junio de 2003

Recibi por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente, copia de lo siguiente :

1. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187; contra el ex - Presidente de la República Ing. Alberto Fujimori Fujimori.

MESA DIRECTIVA

FERRERO COSTA CARLOS

9.30

ALVARADO HIDALGO JESUS

CABANILLAS BUSTAMANTE MERCEDES

CONGRESO DE LA REPUBLICA
TERCER VICEPRESIDENCIA
06 JUN 2003
RECIBIDO
Firma: [Handwritten] Hora: [Handwritten]

TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
CUARTA VICEPRESIDENCIA
06 JUN 2003
RECIBIDO
Firma: [Handwritten] Hora: [Handwritten]

AMPRIMO PLÁ NATALE

PACHECO VILLAR GUSTAVO

MIEMBROS TITULARES

PERU POSIBLE

ARANDA DEXTRE ERNESTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CRUZ LOYOLA ALBERTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LLIQUE VENTURA ALCIDES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PALOMINO SULCA CELINA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RAMOS CUYA EITTEL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TORRES CCALLA LEONCIO

LEONCIO TORRES CCALLA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA
06 JUN. 2003
B.E. CUBIDO
Firma: _____ Hora: _____

TOWNSEND DIEZ CANSECO ANA E.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

YANARICO HUANCA ROSA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PARTIDO APRISTA PERUANO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JOSÉ CARLOS CARRASCO TÁVARA
06 JUN 2003
Firma: _____ Hora: _____

CARRASCO TÁVARA JOSÉ

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JOSE LUIS DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO
05 JUN 2003
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: _____

DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO JOSÉ

CONGRESO DE LA REPUBLICA
LUIS GONZÁLES POSADA EYZAGUIRRE
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: _____

GONZÁLES POSADA EYZAGUIRRE LUIS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
LUIS HEYSEN ZEGARRA
06 JUN 2003
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: _____

HEYSEN ZEGARRA LUIS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
AURELIO PASTOR VALDIVIESO
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: _____

PASTOR VALDIVIESO AURELIO

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA
FRANCESA MARABOTTO KUENNEN
06 JUN 2003
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: _____

FRANCESA MARABOTTO KUENNEN

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RAFAEL VALENCIA-DONGO CÁRDENAS
06 JUN 2003
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: _____

VALENCIA-DONGO CÁRDENAS RAFAEL

UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

ESTRADA PEREZ DANIEL

.....FALLECIDO.....

MERA RAMÍREZ JORGE

.....
[Handwritten signature]

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

IBERICO NÚÑEZ LUIS

.....
[Handwritten signature]

REQUENA OLIVA HUMBERTO

.....
[Handwritten signature]

DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

RISCO MONTALVÁN JOSE

.....
[Handwritten signature]

MIEMBROS SUPLENTE

PERU POSIBLE

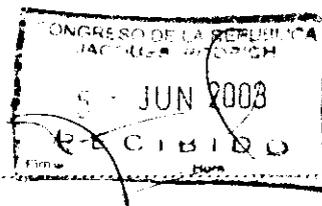
ALMERÍ VERAMENDI CARLOS

Wito

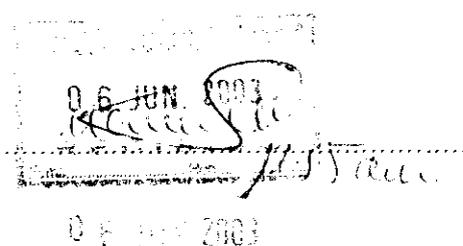
DIAZ PERALTA GILBERTO

6

RODRICH ACKERMAN JACQUES

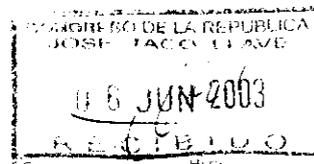


SALHUANA CAVIDES EDUARDO



SÁNCHEZ MEJÍA GLODOMIRO

TACO LLAVE JOSÉ

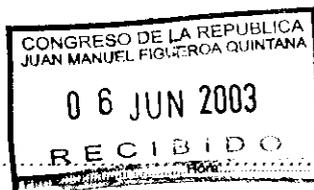


TAIT VILLACORTA CECILIA

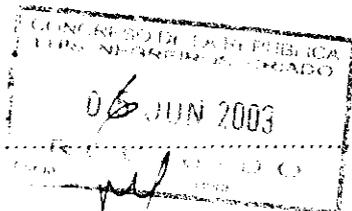
[Signature]

PARTIDO APRISTA PERUANO

FIGUEROA QUINTANA JUAN



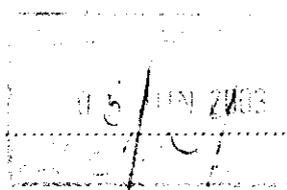
NEGREIROS CRIADO LUIS



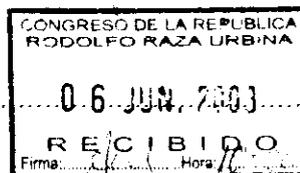
NORIEGA TOLEDO VÍCTOR

7

PERALTA CRUZ JHONY

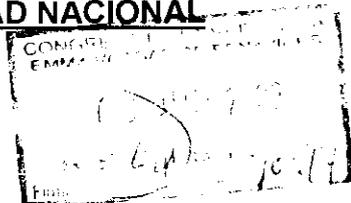


RAZA URBINA RODOLFO



ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

VARGAS DE BENAVIDES ENMA



ACUÑA PERALTA CÉSAR



UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

CARHUARICRA MEZA EDUARDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA
06 JUN 2003
Firma: [Signature]

MERINO DE LAMA MANUEL

CONGRESO DE LA REPUBLICA
UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA
06 JUN 2003
Firma: [Signature]

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

DEVESCOVI DZIERSON JOSE

CONGRESO DE LA REPUBLICA
FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR
06 JUN 2003
Firma: [Signature]

BUSTAMANTE CORONADO MANUEL

CONGRESO DE LA REPUBLICA
MANUEL JESUS BUSTAMANTE CORONADO
06 JUN 2003
Firma: [Signature] Hora: [Signature]

DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

CHÁVEZ CHUCHÓN HÉCTOR

CONGRESO DE LA REPUBLICA
HECTOR HUGO CHÁVEZ CHUCHÓN
06 JUN 2003
Firma: [Signature] Hora: [Signature]

CARGO

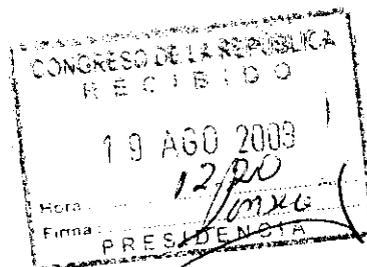
Lima, 19 de Agosto de 2003

Recibí por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente, copia de lo siguiente :

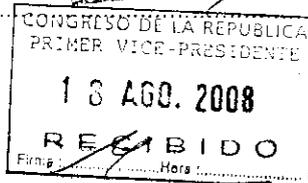
1. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 122, contra Alberto Fujimori Fujimori y los ex Ministros Alberto Pandolfi Arbulú, Jorge Camet Dickmann y Rodolfo Muñante Sanguinetti.
2. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 123, contra Alberto Fujimori Fujimori y el ex Ministro Jorge Camet Dickmann.
3. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, contra Alberto Fujimori Fujimori.
4. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 216, contra Alberto Fujimori Fujimori y el ex Ministro Fernando Dianderas Ottone.

MESA DIRECTIVA

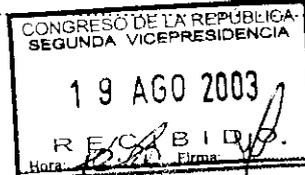
PEASE GARCIA HENRY



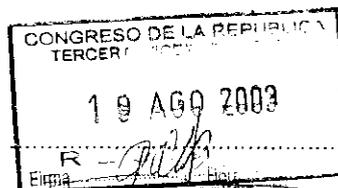
RENGIFO RUIZ MARCIANO



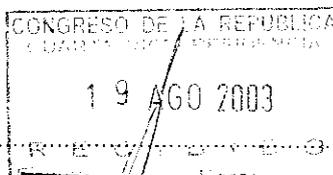
MORALES MANSILLA PEDRO



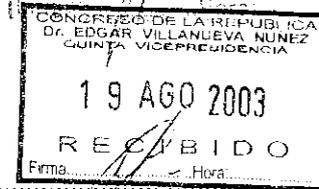
INFANTAS FERNANDEZ CARLOS



RAMOS LOAYZA PEDRO



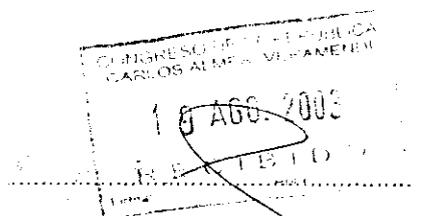
VILLANUEVA NUÑEZ EDGAR



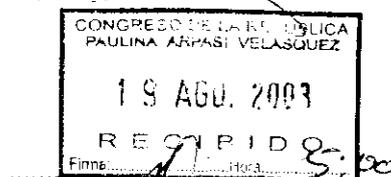
MIEMBROS TITULARES

PERU POSIBLE

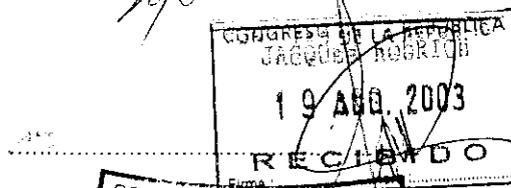
ALMERÍ VERAMENDI CARLOS



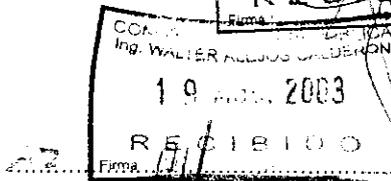
ARPASI VELÁSQUEZ PAULINA



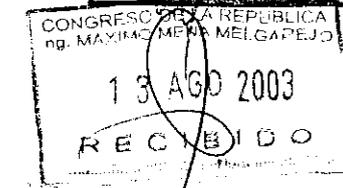
RODRICH ACKERMAN JACQUES



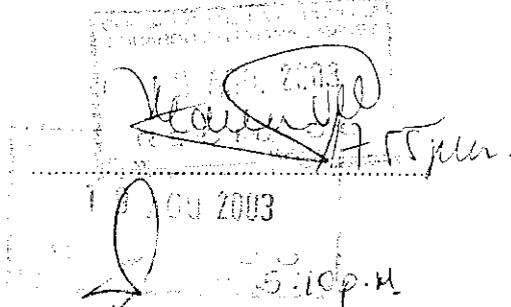
ALEJOS CALDERON WALTER



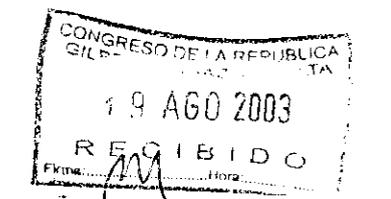
MENA MELGAREJO MÁXIMO



SALHUANA CAVIDES EDUARDO



SÁNCHEZ MEJIA GLODOMIRO



DIAZ PERALTA GILBERTO

PARTIDO APRISTA PERUANO

HEYSEN ZEGARRA LUIS

[Handwritten signature]
17:35 pm

VALDIVIA ROMERO JUAN

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JULIAN VALDIVIA ROMERO
9 AGO 2003
[Handwritten signature]

MULDER BEDOYA MAURICIO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
MAURICIO MULDER BEDOYA
19 AGO 2003
[Handwritten signature]

CHÁVEZ TRUJILLO CARLOS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
CARLOS M. CHÁVEZ TRUJILLO
19 AGO. 2003
[Handwritten signature]

VELARDE ARRUNÁTEGUI VÍCTOR

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DR. VÍCTOR VELARDE ARRUNÁTEGUI
19 AGO. 2003
RECIBIDO
FIRMA *[Handwritten signature]* HORA 19:30

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

BARBA CABALLERO JOSE

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JOSE BARBA CABALLERO
19 AGO 2003
RECIBIDO

VARGAS DE BENAVIDES ENMA

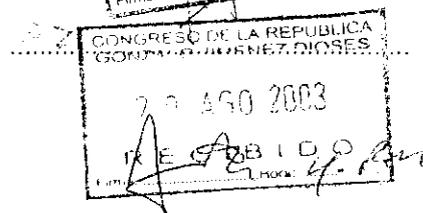
CONGRESO DE LA REPUBLICA
ENMA VARGAS DE BENAVIDES
19 AGO 2003
RECIBIDO
FIRMA *[Handwritten signature]* HORA 19:30

SOMOS PERU – ACCIÓN POPULAR – UNIÓN POR EL PERU

MERA RAMÍREZ JORGE LUIS

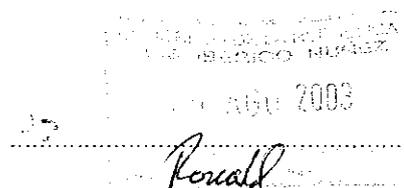


JIMENEZ DIOSES GONZALO

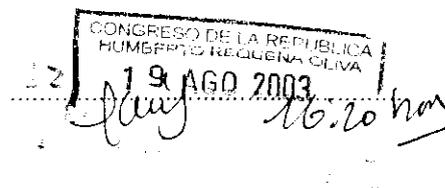


FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

IBERICO NÚÑEZ LUIS

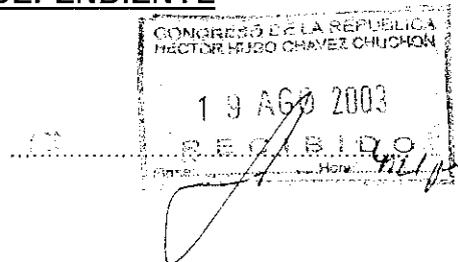


REQUENA OLIVA HUMBERTO



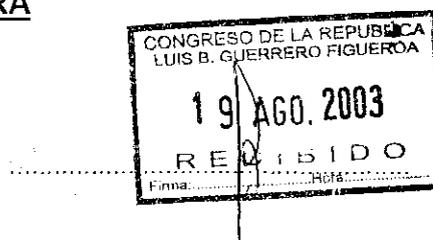
G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

CHÁVEZ CHUCHÓN HÉCTOR



PERU AHORA

GUERRERO FIGUEROA LUIS



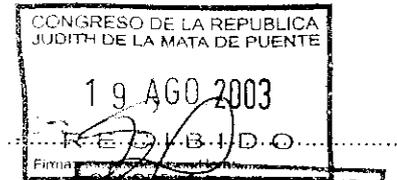
MIEMBROS SUPLENTE

PARTIDO APRISTA PERUANO

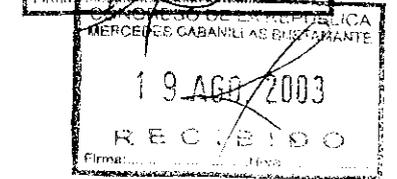
LEON FLORES ROSA



DE LA MATA FERNÁNDEZ JUDITH



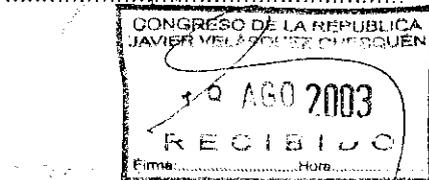
CABANILLAS BUSTAMANTE MERCEDES



CARRASCO TÁVARA JOSÉ

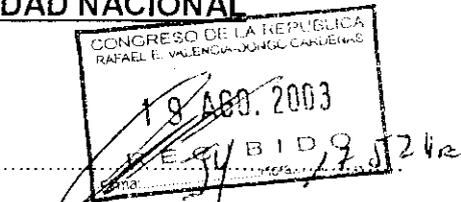


VELÁSQUEZ QUESQUÉN JAVIER

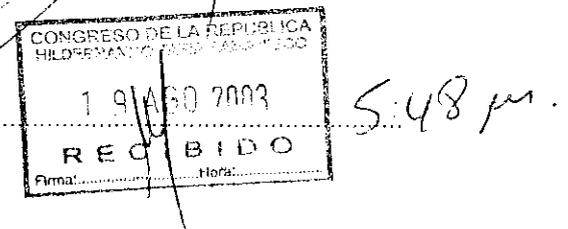


ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

VALENCIA-DONGO CARDENAS RAFAEL

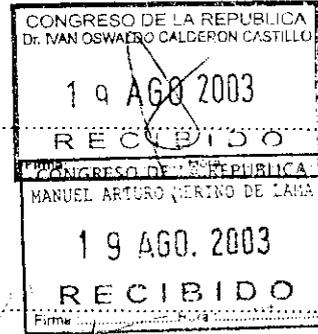


TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO



SOMOS PERU – ACCIÓN POPULAR – UNIÓN POR EL PERU

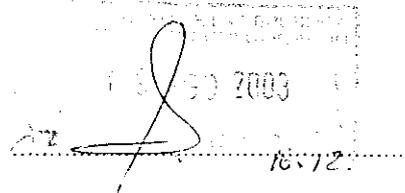
CALDERON CASTILLO IVÁN



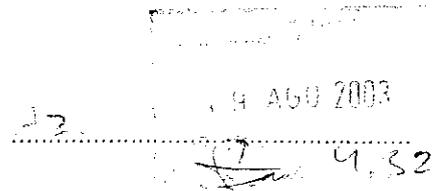
MERINO DE LAMA MANUEL

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

DEVESCOVI DZIERSON JOSE



NÚÑEZ DÁVILA DORA

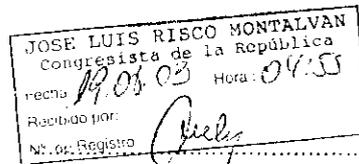


G.P. DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

HIGUCHI MIYAGAWA SUSANA

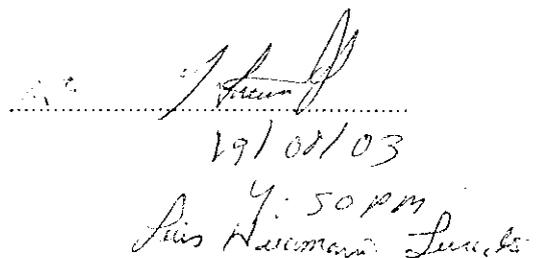


RISCO MONTALVÁN JOSÉ



PERÚ AHORA

OLAECHEA GARCIA MANUEL



Congreso de la República

Lima, 28 de agosto de 2003

Oficio N° 0216-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Jhony Peralta Cruz
Miembro de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 187

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en la sesión que celebrará el miércoles 3 de setiembre de 2003, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora que Ud. integra. Adjunto a este oficio copia del informe presentado.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


CÉSAR DELGADO GUEMBES
Oficial Mayor del Congreso de la República



Congreso de la República

Lima, 28 de agosto de 2003

Oficio N° 0215-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Mario Molina Almanza
Miembro de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 187

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en la sesión que celebrará el miércoles 3 de setiembre de 2003, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora que Ud. integra. Adjunto a este oficio copia del informe presentado.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 28 de agosto de 2003

Oficio N° 0214-2003-2004-DDP-D/CR

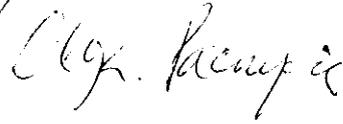
Señora
Rosa Graciela Yanarico Huanca
Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 187

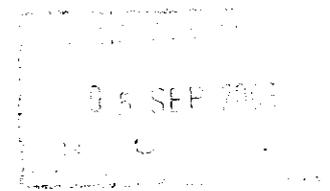
Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en la sesión que celebrará el miércoles 3 de setiembre de 2003, a las 10.00 a.m., debatirá y votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora que Ud. preside. Adjunto a este oficio copia del informe presentado.

En esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor del Congreso de la República



Congreso de la República

Lima, 4 de setiembre de 2003

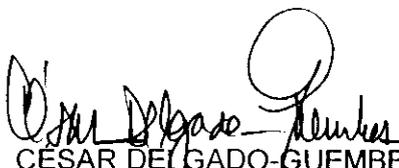
Oficio N° 0301-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Jhony Peralta Cruz
Miembro de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 187

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en la sesión que celebrará el miércoles 10 de setiembre de 2003, a las 10.00 a.m., votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora que Ud. integra. Cabe mencionar que copia del Informe respectivo le fue enviado con el Oficio N° 0216-2003-2004-DDP-D/CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

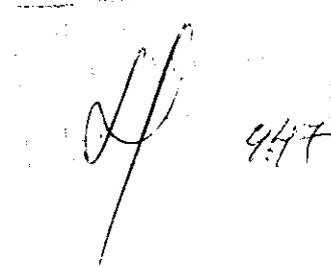

CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 4 de setiembre de 2003

Oficio N° 0300-2003-2004-DDP-D/CR

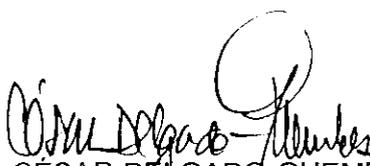
Señor
Mario Molina Almanza
Miembro de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 187



Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en la sesión que celebrará el miércoles 10 de setiembre de 2003, a las 10.00 a.m., votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora que Ud. integra. Cabe mencionar que copia del Informe respectivo le fue enviado con el Oficio N° 0215-2003-2004-DDP-D/CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



CÉSAR DELGADO GUEMBES
Oficial Mayor del Congreso de la República



Congreso de la República

Lima, 4 de setiembre de 2003

Oficio N° 0299-2003-2004-DDP-D/CR

Señora
Rosa Graciela Yanarico Huanca
Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional N° 187

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en la sesión que celebrará el miércoles 10 de setiembre de 2003, a las 10.00 a.m., votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora que Ud. preside. Cabe mencionar que copia del Informe respectivo le fue enviado con el Oficio N° 0214-2003-2004-DDP-D/CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 11 de setiembre de 2003

Oficio N° 049-2003-2004-DDP-CP/CR

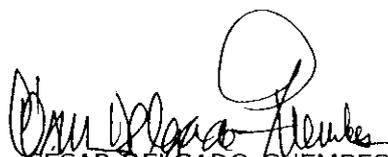
Señor
Alberto Fujimori Fujimori
Ex Presidente de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 10 de setiembre de 2003, aprobó el Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, en cuyas conclusiones se propone acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso de la República, por la presunta comisión de los delitos de Peculado y Asociación Ilícita para Delinquir en agravio del Estado, tipificados en los artículos 387° y 317° del Código Penal.

Asimismo, comunico a Ud. que de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la Subcomisión Acusadora, encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, a los Congresistas señora Rosa Graciela Yanarico Huanca, quien la presidirá, señores Mario Molina Almanza y Jhony Peralta Cruz.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de setiembre de 2003

Oficio núm. 059-2003-DTEP-DIRTDP/CR

Señor Ministro Consejero

IVÁN AUGUSTO PINTO ROMÁN

Director General de Archivo General y Documentación

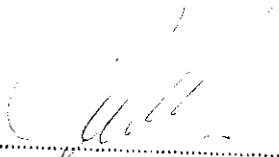
Ministerio de Relaciones Exteriores

Presente.-

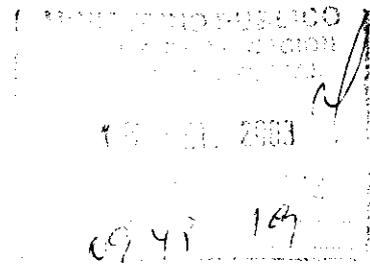
Es grato dirigirme a usted para solicitarle que por su intermedio sea dirigido el sobre adjunto (Oficio N°049-2003-2004-DDP-CR/CR), para ser entregado al señor Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, vía diplomática.

Agradeciendo anticipadamente la atención que merezca el presente, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


ALFREDO CABERO CABIESES
Jefe Departamento de Trámite y Estadística Procesal
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACC/mamz



Congreso de la República

Lima, 11 de setiembre de 2003

Oficio N° 057-2003-2004-DDP-CP/CR

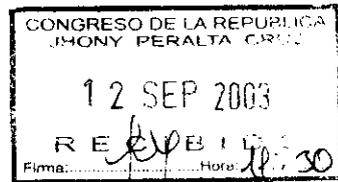
Señora doctora
Nelly Calderón Navarro
Fiscal de la Nación

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 10 de setiembre de 2003, aprobó las Conclusiones y la Recomendación del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, cuya copia adjunto, para su conocimiento y los fines de lo señalado en la Recomendación del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Fiscal de la Nación, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO-GUÉMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República



Congreso de la República

Lima, 11 de setiembre de 2003

Oficio N° 052-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Jhony Peralta Cruz
Congresista de la República

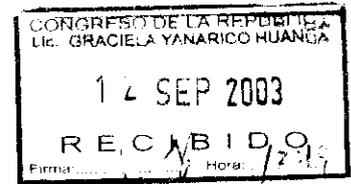
Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 10 de setiembre de 2003, aprobó el Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, que en copia adjunto a este oficio, en cuyas conclusiones se propone acusar al ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori ante el Pleno del Congreso de la República, por la presunta comisión de los delitos de Peculado y Asociación Ilícita para Delinquir en agravio del Estado, tipificado en los artículos 387° y 317° del Código Penal.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar a Ud. miembro de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, la misma que estará también integrada por los Congresistas señora Rosa Graciela Yanarico Huanca, quien la presidirá y Mario Molina Almanza.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República



Congreso de la República

Lima, 11 de setiembre de 2003

200

Oficio N° 050-2003-2004-DDP-CP/CR

Señora
Rosa Graciela Yanarico Huanca
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 10 de setiembre de 2003, aprobó el Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, que en copia adjunto a este oficio, en cuyas conclusiones se propone acusar al ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori ante el Pleno del Congreso de la República, por la presunta comisión de los delitos de Peculado y Asociación Ilícita para Delinquir en agravio del Estado, tipificados en los artículos 387° y 317° del Código Penal.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar a Ud. Presidenta de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, la misma que estará también integrada por los señores Congresistas Mario Molina Almanza y Jhony Peralta Cruz.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


CÉSAR DELGADO GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 11 de setiembre de 2003

Oficio N° 051-2003-2004-DDP-CP/CR

Señor
Mario Molina Almanza
Congresista de la República

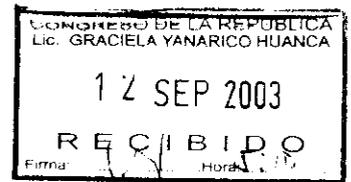
Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 10 de setiembre de 2003, aprobó el Informe Final de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, que en copia adjunto a este oficio, en cuyas conclusiones se propone acusar al ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori ante el Pleno del Congreso de la República, por la presunta comisión de los delitos de Peculado y Asociación Ilícita para Delinquir en agravio del Estado, tipificado en los artículos 387° y 317° del Código Penal.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, la Comisión Permanente acordó designar a Ud. miembro de la Subcomisión Acusadora encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, la misma que estará también integrada por los Congresistas señora Rosa Graciela Yanarico Huanca, quien la presidirá y Jhony Peralta Cruz.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República



202

Congreso de la República

Lima, 12 de setiembre de 2003

Oficio N° 0336-2003-2004-DDP-D/CR

Señora
Rosa Yanarico Huanca
Presidenta de la Subcomisión Acusadora de la
Denuncia Constitucional N° 187

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 17 de setiembre de 2003, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted preside formulará la Comisión Permanente del Congreso, contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 187.

Remito a usted, adjunta a este oficio, una copia del informe aprobado por la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 10 de setiembre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 12 de setiembre de 2003

Oficio N° 0337-2003-2004-DDP-D/CR

Señor
Mario Molina Almanza
Miembro de la Subcomisión Acusadora de la
Denuncia Constitucional N° 187

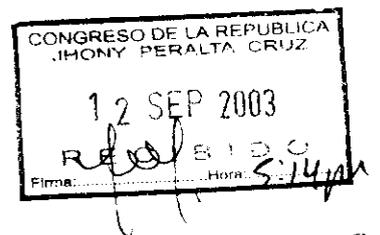
Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 17 de setiembre de 2003, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted integra formulará la Comisión Permanente del Congreso, contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 187.

Remito a usted, adjunta a este oficio, una copia del informe aprobado por la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 10 de setiembre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República



Lima, 12 de setiembre de 2003

Oficio N° 0338-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Jhony Peralta Cruz
Miembro de la Subcomisión Acusadora de la
Denuncia Constitucional N° 187

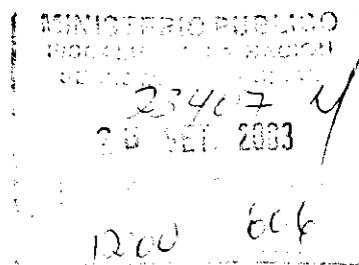
Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 17 de setiembre de 2003, a las 5.00 p.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted integra formulará la Comisión Permanente del Congreso, contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori, como consecuencia de la Denuncia Constitucional N° 187.

Remito a usted, adjunta a este oficio, una copia del informe aprobado por la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 10 de setiembre de 2003.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


CESAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor
Congreso de la República



205

Congreso de la República

Lima, 18 de setiembre de 2003

Oficio N° 241-2003-2004-DDP/PCR

Señora doctora
Nelly Calderón Navarro
Fiscal de la Nación

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 17 de setiembre de 2003, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política del Perú y el inciso j) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, y como consecuencia de la Acusación Constitucional formulada por la Comisión Permanente del Congreso por intermedio de la respectiva Subcomisión Acusadora, acordó, tal como se expresa en la Resolución Legislativa del Congreso N° 005-2003-CR publicada hoy en el diario oficial El Peruano, declarar haber lugar a formación de causa contra el señor Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, por la presunta comisión de los delitos de Peculado y de Asociación Ilícita para Delinquir, previstos en los artículos 387° y 317°, respectivamente, del Código Penal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso k) del artículo 89° del Reglamento del Congreso y para los fines de lo señalado en el mencionado dispositivo, envió a usted, adjunto a este oficio, el expediente de la acusación constitucional originada en la Denuncia Constitucional N° 187, incluida la resolución legislativa del Congreso mencionada en el párrafo precedente.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Fiscal de la Nación, la expresión de mi distinguida consideración.

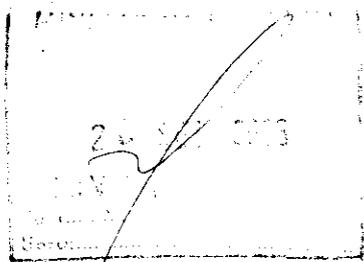
Atentamente,



HENRY PEASE GARCÍA
Presidente del Congreso de la República

CARGO

Se adjunta expediente en 805 folios.





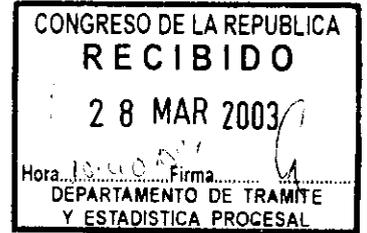
CONGRESO DE LA REPUBLICA

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

Lima, 27 de marzo del 2003

OFICIO N°137-RGYH-CR/2003

Doctor
CARLOS FERRERO COSTA
*Presidente de la Comisión Permanente
Congreso de la República
Presente.-*



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle mi renuncia a la Presidencia de la Sub Comisión encarga de Investigar la Denuncia Constitucional N°164 presentada por el Señor Congresista Javier Velázquez Quesquén contra el Ex Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura Doctor Ricardo La Hoz Lora.

Esta decisión la formulo debido a la recargada labor que tengo como integrante de las Comisión de Relaciones Exteriores, Comisión de Descentralización, Comisión de Salud, Población Familia y Personas con Discapacidad, Comisión de la Mujer, Comisión Permanente y Consejo Directivo. Además de presidir la Sub Comisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N°187.

Como comprenderá Señor Presidente mi recargada labor hace imposible cumplir con el encargo formulado por la Comisión Permanente del Congreso de la República.

Segura que la presente tendrá la atención que el caso requiere, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Retornado

Lic. R. GRACIELA YANARI
Congresista de la República

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de abril de 2003

Retirada la renuncia.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



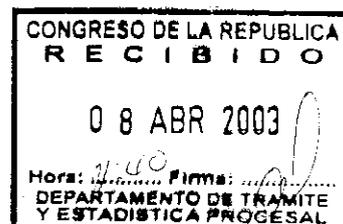
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

*Sub Comisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N°187, contra el Señor ex
Presidente de la Republica, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori*

Lima, 07 de Abril del 2003

OFICIO N°003-SCIDC-187/CR

Señor Doctor
CARLOS FERRERO COSTA
Presidente de la Comisión Permanente
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Presente.-

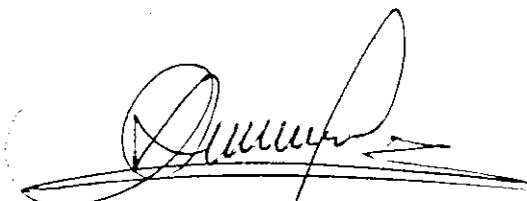


De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi calidad de Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187, para expresarle un cordial saludo y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 89° del Reglamento del Congreso de la República me permito solicitar a la Comisión Permanente **la prórroga por 30 días útiles** de plazo para las investigaciones y la presentación del informe final sobre las referidas Denuncias Constitucionales.

Agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


R. GRACIELA YANARICO HUANCA
Presidenta de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional 187

COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 21 de abril de 2003

Aprobada la prórroga de plazo por 30 días calendario, a partir de la fecha.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes. The signature is positioned in the upper right quadrant of the page.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

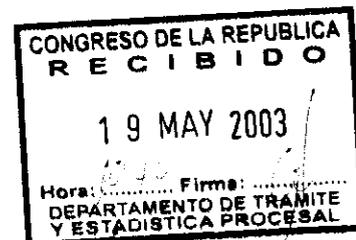
"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROMANN"

Lima, 19 de mayo del 2003

OFICIO N°013-SCIDC-187/CR

Señor Doctor
CARLOS FERRERO COSTA
 Presidente de la Comisión Permanente
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presente.-



De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en calidad de **Presidenta de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 187**, para expresarle un cordial saludo, y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 89° del Reglamento del Congreso de la República me permito solicitar a la Comisión Permanente **la Prorroga de 10 días hábiles** de plazo por segunda vez, para las investigaciones y la presentación del informe final sobre las referidas denuncias Constitucionales.

Agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

R. GRACIELA YANARICO HUANCA
 Presidenta de la Subcomisión Investigadora
 de la Denuncia Constitucional N°187

COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima 19 de mayo de 2003

Aprobada la prórroga de plazo por 15 días calendario.-----

Tramítase sin esperar la aprobación del acta.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.